

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

TÍTULO

**Evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes
inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito,
año 2021-2022**

AUTORA

Lcda. María Carmen Gómez Palomeque

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL

TÍTULO DE

Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

Modalidad: Distancia

TUTORA

Mgs. Pedro José Samaniego Pincay, Ing.

Guayaquil, Ecuador

5 de marzo del 2024



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Lic. María Carmen Gómez Palomeque, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.

TUTOR

f. _____

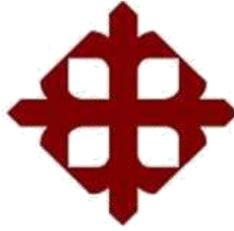
Mgs. Pedro José Samaniego Pincay, Ing.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. _____

Ph. D. María Mercedes Baño Hifong, Ec.

Guayaquil, 5 de marzo del 2024.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Lcda. María Carmen Gómez Palomeque

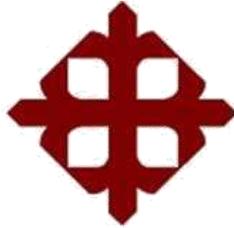
DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “Evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito, período 2021-2022” previa a la obtención del Título de: **Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 5 de marzo del 2024

f. Lcda. María Carmen Gómez Palomeque



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA

AUTORIZACIÓN

Yo, Lcda. María Carmen Gómez Palomeque

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación “Evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito, período 2021-2022”.

cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 5 de marzo del 2024

f. Lcda. María Carmen Gómez Palomeque

REPORTE COMPILATIO

Link: <https://app.compilatio.net/v5/login?nextUrl=%2Freport%2Facc502249a9f101d8684843d3a9bde1291b132e7%2Fsummary>



TI_GOMEZ_MARIA

2%
Textos sospechosos

2% Similitudes
- 1% similitudes entre comillas
- 1% entre las fuentes mencionadas
< 1% Idioma no reconocido (ignorado)

Nombre del documento: TI_GOMEZ_MARIA.docx
ID del documento: [2162756101d8684843d3a9bde1291b132e7](#)
Tamaño del documento original: 1,48 MB

Depositante: Maria Mercedes Baño Hifong
Fecha de depósito: 16/1/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 16/1/2024

Número de palabras: 38.864
Número de caracteres: 276.378

Ubicación de las similitudes en el documento:




f. Ing. Pedro José Samaniego Pincay, Mgs

Agradecimiento

A Dios por la vida, salud y sabiduría, por darme siempre fuerzas para continuar ante lo adverso y nunca rendirme.

A mi familia que son el pilar fundamental para mantenerme siempre de pie, brindándome su apoyo y motivación a lo largo de esta etapa.

A la universidad por haberme permitido formar parte de ella, a mis docentes por compartirme sus conocimientos y experiencias en el programa de la maestría.

A mi tutor de tesis el Mgs. Pedro Samaniego, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su conocimiento, por ser mi guía en este proceso y por la paciencia durante el desarrollo de este proyecto.

Finalmente, a mis compañeros, amigos que siempre creyeron en mí y me apoyaron para seguir y terminar mi carrera profesional.

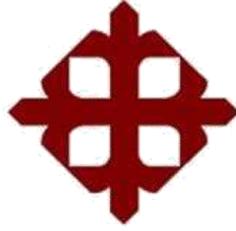
María Carmen Gómez Palomeque

Dedicatoria

El presente trabajo va dedicado con todo mi corazón a mi amado padre el maestro Antonio Gómez, quien desde el cielo me bendice, me protege y me cuida en todo momento. Gracias por haberme inculcado principios y valores que guían mis pasos día a día y por enseñarme a nunca rendirme.

A mis hijos Christopher y Pamela, quienes son mi fuente de inspiración para poder superarme cada día, por entenderme y apoyarme a lo largo de este año que significo muchos momentos de ausencia con ustedes. Espero que este logro sea un ejemplo para vosotros y anhelo de corazón que lleguen lejos, mucho más que yo. LOS AMO.

María Carmen Gómez Palomeque



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

f. 

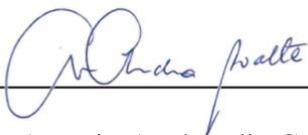
Mgs. María Belén Salazar Raymond, Ing.

TUTOR(A)

f. 

Mgs. Pedro José Samaniego Pincay, Ing.

REVISOR(A)

f. 

Mgs. Walter Agustin Anchundia Cordova. CPA

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----|
| Capítulo I | 2 |
| 1 Introducción..... | 2 |
| 1.1 Antecedentes..... | 2 |
| 1.2 Definición del Problema..... | 7 |
| 1.3 Propósito de la Investigación..... | 11 |
| 1.4 Significancia de la Investigación..... | 15 |
| 1.5 Naturaleza de la Investigación..... | 17 |
| 1.6 Pregunta de Investigación..... | 18 |
| 1.7 Objetivos..... | 19 |
| 1.7.1 Objetivo General | 19 |
| 1.7.2 Objetivos específicos..... | 19 |
| 1.8 Hipótesis..... | 20 |
| 1.9 Variables..... | 20 |
| Capitulo II..... | 21 |
| 2 Revisión de Literatura | 21 |
| 2.1 Marco Contextual | 21 |
| 2.2 Marco Conceptual | 22 |
| 2.3 Marco Legal/ Normativo | 38 |
| 2.4 Marco Teórico | 50 |
| Capítulo III..... | 61 |
| 3 Metodología de la Investigación | 61 |
| 3.1 Diseño Metodológico | 61 |
| 3.2 Tipo de Investigación | 62 |
| 3.5 Población y Muestra | 69 |
| 3.5.1 Población..... | 69 |
| 3.5.2 Muestra 78 | |
| 3.6 Instrumentos de Investigación..... | 78 |
| Capítulo IV..... | 80 |
| 4 Análisis y Discusión | 80 |
| 4.1 Análisis de resultados | 80 |
| 4.2 Encuesta..... | 95 |
| Capítulo V..... | 108 |
| 5 Propuesta..... | 108 |
| 5.1 Introducción..... | 108 |

| | | |
|-----|--------------------------------------|-----|
| 5.2 | Desarrollo | 111 |
| | Capítulo VI..... | 192 |
| 6 | Conclusiones y Recomendaciones | 192 |
| 6.1 | Conclusiones..... | 192 |
| 6.2 | Recomendaciones | 193 |
| 7 | Bibliografía..... | 194 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 Arrendamientos financieros y operativos | 3 |
| Tabla 2 Derecho al uso | 4 |
| Tabla 3 Calendario de Aplicación de las NIIF..... | 6 |
| Tabla 4 Cuadro comparativo NIC 17 Y NIIF 16 | 9 |
| Tabla 5 Consecuencias de aplicación NIC 17 y NIFF 16..... | 10 |
| Tabla 6 Comparativa de la NIC 17 y la NIFF 16 en el sector aéreo..... | 10 |
| Tabla 7 Comparativa de la NIC 17 y la NIFF 16 en el sector aéreo..... | 12 |
| Tabla 8 Ventajas, aspectos positivos e impactos | 13 |
| Tabla 9 Principales empresas de Leasing de aeronaves a nivel mundial..... | 33 |
| Tabla 10 Implementación y Evolución de NIIF en Ecuador | 39 |
| Tabla 11 Clasificación de los sectores de a teoría de inversión..... | 51 |
| Tabla 12 Influencia de la Teoría de Inversión | 53 |
| Tabla 13 Operacionalización de Variables | 64 |
| Tabla 14 Listado de empresas del sector aéreo en Quito..... | 70 |
| Tabla 15 Matriz de Hallazgos parte (I) | 88 |
| Tabla 16 Matriz de Hallazgos (parte II)..... | 89 |
| Tabla 17 Matriz de Hallazgos (parte III) | 90 |
| Tabla 18 Matriz de Hallazgos (Parte IV)..... | 91 |
| Tabla 19 Matriz de Hallazgos parte (V) | 92 |
| Tabla 20 Calificación de desafíos | 95 |
| Tabla 21 Políticas contables, de operatividad y control interno | 96 |
| Tabla 22 Cambios en la presentación de estados financieros | 97 |
| Tabla 23 Indicadores Financieros | 98 |
| Tabla 24 Políticas de gestión de arrendamiento | 99 |
| Tabla 25 Evaluación de efectividad..... | 100 |
| Tabla 26 Consideraciones para planificar la implementación de la NIIF 16..... | 101 |
| Tabla 27 Colaboración y Comunicación..... | 102 |
| Tabla 28 Evaluación y Experiencia de implementación..... | 103 |
| Tabla 29 Amortización con relación al plazo (5 años) del arrendamiento | 115 |
| Tabla 30 Reconocimiento de un Activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento | 118 |
| Tabla 31 Contabilización gastos financieros año 2021..... | 119 |
| Tabla 32 Contabilización del pago de arrendamiento año 2021 | 120 |
| Tabla 33 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2021 | 121 |
| Tabla 34 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022..... | 122 |
| Tabla 35 Contabilización gastos financieros año 2022..... | 123 |
| Tabla 36 Contabilización del pago de arrendamiento año 2022..... | 124 |
| Tabla 37 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2022 | 125 |
| Tabla 38 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2023..... | 126 |
| Tabla 39 Contabilización gastos financieros año 2023..... | 127 |
| Tabla 40 Contabilización del pago de arrendamiento año 2023..... | 128 |
| Tabla 41 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2023 | 129 |
| Tabla 42 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2024..... | 130 |
| Tabla 43 Contabilización gastos financieros año 2024..... | 131 |
| Tabla 44 Contabilización del pago de arrendamiento año 2024..... | 132 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 45 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2024 | 133 |
| Tabla 46 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2025..... | 134 |
| Tabla 47 Contabilización gastos financieros año 2025..... | 135 |
| Tabla 48 Contabilización del pago de arrendamiento año 2025..... | 136 |
| Tabla 49 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2025 | 137 |
| Tabla 50 Activo por derecho de uso | 138 |
| Tabla 51 Cuentas por pagar arriendo Aeronave Corto Plazo | 138 |
| Tabla 52 Cuentas por pagar arriendo Aeronave Largo Plazo | 139 |
| Tabla 53 Gastos por depreciación activo por derecho de uso..... | 139 |
| Tabla 54 Gastos Financieros | 140 |
| Tabla 55 Bancos..... | 140 |
| Tabla 56 Activo por impuesto diferido | 143 |
| Tabla 57 Contabilización activo por impuesto diferido año 2021 | 144 |
| Tabla 58 Contabilización activo por impuesto diferido año 2022..... | 144 |
| Tabla 59 Contabilización activo por impuesto diferido año 2023 | 145 |
| Tabla 60 Contabilización activo por impuesto diferido año 2024 | 145 |
| Tabla 61 Contabilización activo por impuesto diferido año 2025 | 146 |
| Tabla 62 Cálculos Sale -Lease Back..... | 153 |
| Tabla 63 Contabilización venta aeronave empresa Viva Airlenes, compra de aeronave empresa Latinos Airlines | 155 |
| Tabla 64 Reconocimiento de un Activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento (arrendatario), Registro de cuenta por cobrar (arrendador) | 157 |
| Tabla 65 Contabilización del pago por anticipado del arrendamiento año 2021 arrendatario/ Cobro de arrendamiento aeronave año 2021, arrendador | 159 |
| Tabla 66 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2021 | 160 |
| Tabla 67 Devengo del ingreso diferido correspondiente al año 2021 | 161 |
| Tabla 68 Contabilización gastos financieros año 2021(arrendatario). Contabilización de otros ingresos generados por los intereses año 2021(arrendador). | 162 |
| Tabla 69 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022..... | 163 |
| Tabla 70 Contabilización del pago de arrendamiento año 2022(arrendatario), contabilización cobro del arriendo año 2022(arrendador). | 164 |
| Tabla 71 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2022 | 165 |
| Tabla 72 Devengo del ingreso diferido correspondiente al año 2022 | 166 |
| Tabla 73 Demostración Activo por impuesto diferido | 167 |
| Tabla 74 Tabla de amortización de pagos de arrendamiento año 1 | 171 |
| Tabla 75 Tabla de amortización de pagos de arrendamiento año 2..... | 172 |
| Tabla 76 Tabla de amortización de pagos de arrendamiento año 3 | 173 |
| Tabla 77 Reconocimiento de un Activo por derecho de uso, pasivo por arrendamiento y el pago correspondiente al primer mes (enero 2021). | 174 |
| Tabla 78 Contabilización de gastos financieros año 2021 | 175 |
| Tabla 79 Contabilización por pago de canon de 1 año | 176 |
| Tabla 80 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2021 | 177 |
| Tabla 81 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022..... | 178 |
| Tabla 82 Contabilización de los gastos financieros correspondientes al año 2022 | 179 |
| Tabla 83 Contabilización del pago de arrendamiento año 2022..... | 180 |
| Tabla 84 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2022 | 181 |
| Tabla 85 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022..... | 182 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 86 Contabilización gastos financieros año 2023..... | 183 |
| Tabla 87 Contabilización del pago de arrendamiento año 2022..... | 184 |
| Tabla 88 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2022 | 185 |
| Tabla 89 Activo por derecho de uso | 186 |
| Tabla 90 Cuentas por pagar arriendo counter corto plazo | 186 |
| Tabla 91 Cuentas por pagar arriendo counter lp..... | 187 |
| Tabla 92 Gasto depreciación activo por derecho de uso..... | 187 |
| Tabla 93 Gastos financieros..... | 187 |
| Tabla 94 Caja-bancos..... | 188 |
| Tabla 95 Depreciación acumulada ADU | 188 |
| Tabla 96 Activo por impuesto a la renta diferido. | 188 |
| Tabla 97 Gasto por impuesto a la renta diferido..... | 189 |
| Tabla 98 Contabilización de activo por derecho diferido | 190 |
| Tabla 99 Contabilización activo por impuesto diferido año 2021 | 191 |
| Tabla 100 Contabilización activo por impuesto diferido año 2022 | 191 |
| Tabla 101 Contabilización activa por impuesto diferido año 2023 | 191 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| Figura 1 Modelo de cálculo bajo la decisión de certidumbre | 52 |
| Figura 2 Representación de los modelos de inversión..... | 52 |
| Figura 3 Teoría de la Inversión de valor..... | 56 |
| Figura 4 Análisis de Datos Cualitativos..... | 87 |
| Figura 5 Calificación de desafíos..... | 95 |
| Figura 6 Políticas contables, de operatividad y control interno..... | 96 |
| Figura 7 Cambios en la presentación de estados financieros..... | 97 |
| Figura 8 Indicadores Financieros..... | 98 |
| Figura 9 Políticas de gestión de arrendamiento | 99 |
| Figura 10 Evaluación de efectividad..... | 100 |
| Figura 11 Consideraciones para planificar la implementación de la NIIF 16 | 101 |
| Figura 12 Colaboración y Comunicación | 102 |
| Figura 13 Evaluación y Experiencia de implementación | 103 |
| Figura 14 Aeronaves y porcentaje transportando fuera del balance | 108 |
| Figura 15 Tasa de Interés..... | 113 |
| Figura 16 Prueba de Clasificación de Arrendador | 149 |
| Figura 17 Tasa de Interés..... | 169 |

RESUMEN

El estudio evaluó el tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de Quito durante 2021-2022. El propósito fue evaluar el efecto financiero y tributario de la implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo de Quito, a través de una investigación que busca la relación entre la tasa de descuento, tasa implícita del arrendamiento, tasa de préstamo del arrendatario y plazo del arrendamiento, para analizar el tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves.

El estudio se basó en un enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas para analizar y comparar los resultados obtenidos de los estudios de caso. Las entrevistas revelaron que los principales desafíos experimentados en el sector aéreo del Ecuador durante la implementación de la NIIF 16 fueron considerablemente significativos, con el 100% de los encuestados calificándolos como muy desafiantes. Estos desafíos incluyeron cambios en los estados financieros, modificaciones en procesos y sistemas, mejoras en controles de arrendatarios y la alteración en la depreciación del activo por derecho de uso y el gasto financiero del pasivo a lo largo del tiempo.

Los resultados mostraron que la NIIF 16 ha mejorado las políticas de gestión de arrendamientos, la operatividad y el control interno de las empresas del sector aéreo. Además, se encontró que las políticas de gestión de arrendamientos establecidas por las empresas encuestadas, que incluyen la revisión periódica de contratos, implementación de sistemas de seguimiento y capacitación continua, fueron consideradas muy efectivas o efectivas por el 100% de los encuestados.

En conclusión, el estudio proporciona una visión integral del impacto de la implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito. Los resultados

obtenidos ofrecen perspectivas valiosas para la práctica y la investigación futura en el ámbito de la NIIF 16, y destacan la importancia de la adaptabilidad y la gestión proactiva durante los cambios normativos.

ABSTRACT

The study evaluated the accounting and tax treatment in the leasing of real estate and aircraft under IFRS 16 in the Quito airline sector during 2021-2022. The purpose was to evaluate the financial and tax effect of the implementation of IFRS 16 in the airline sector of Quito, through an investigation that seeks the relationship between the discount rate, implicit lease rate, lessee loan rate and term. of the lease, to analyze the accounting and tax treatment in the lease of real estate and aircraft.

The study was based on a mixed approach, combining qualitative and quantitative techniques to analyze and compare the results obtained from the case studies. The interviews revealed that the main challenges experienced in Ecuador's airline sector during the implementation of IFRS 16 were considerably significant, with 100% of respondents rating them as very challenging. These challenges included changes in financial statements, modifications in processes and systems, improvements in tenant controls, and the alteration in the depreciation of the right-of-use asset and the financial expense of the liability over time.

The results showed that IFRS 16 has improved the lease management policies, operation and internal control of companies in the aviation sector. In addition, it was found that the lease management policies established by the companies surveyed, which include periodic review of contracts, implementation of monitoring systems and continuous training, were considered very effective or effective by 100% of respondents.

In conclusion, the study provides a comprehensive view of the impact of the implementation of IFRS 16 in the airline sector of the city of Quito. The results obtained offer valuable insights for practice and future research in the area of IFRS 16, and highlight the importance of adaptability and proactive management during regulatory changes.

Capítulo I

I Introducción

1.1 Antecedentes

La evolución en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han generado un cambio significativo en el tratamiento contable de los arrendamientos, con la introducción de la NIIF 16. con el objetivo de mejorar la transparencia y representación fiel de las transacciones de arrendamiento, la cual ha impactado en diversos sectores económicos, entre ellos, el sector aéreo el cual revisaremos más adelante. Conforme lo señala Parte, et al., (2021) “El tratamiento contable de los arrendamientos ha evolucionado desde que fue reconocido en la cuenta de resultados hasta el modelo de capitalización parcial (NIC 17 y ASC 840), hasta alcanzar un modelo de capitalización completa, la cual entra en vigor con la NIIF 16” (p.165). Es importante enfatizar que la norma de arrendamientos no reconoce las obligaciones que son derivadas de aquellas operaciones de arrendamiento operativo.

En ese sentido, se puede manifestar que la NIC 17 Arrendamientos fue derogada y reemplazada por la NIIF 16 Arrendamientos en enero de 2019 (Pérez , 2019, p.2). La razón principal de la derogación de la NIC 17 fue que esta norma no proporcionaba una imagen fiel de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios, ya que permitía que los arrendamientos operativos no se reconocieran en el balance. Además, la NIC 17 no proporcionaba una guía clara sobre cómo los arrendatarios debían contabilizar los arrendamientos financieros (Fidalgo, et al., 2016, p.5).

Por otro lado, la NIIF 16 establece un modelo único de contabilización de los arrendamientos, lo que permite que los arrendamientos operativos se reconozcan en el balance. La NIIF 16 también proporciona una guía clara sobre cómo los arrendatarios deben contabilizar los arrendamientos financieros. En general, la derogación de la NIC 17 y la implementación

de la NIIF 16 han tenido un impacto significativo en la forma en que se contabilizan los arrendamientos en todo el mundo.

En este mismo sentido es importante enfatizar en que la NIIF 16 hace referencia a los arrendamientos y su vigencia es para aquellos ejercicios que se iniciaron en enero del 2019, reemplazando así a la NIC 17 la cual hace referencia a los arrendamientos y a las interposiciones relacionadas (Pérez , 2019, p.2). Esta premisa permite identificar que la modificación más importante de la NIIF 16 es poder otorgar un tratamiento contable adecuado para los arrendatarios, ya que según la norma derogada el tratamiento contable con relación al arrendatario podía tener variaciones si el mismo se clasificaba como financiero u operativo como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1 Arrendamientos financieros y operativos

| | Arrendamiento Financiero | Arrendamiento Operativo |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| Estado de Situación | Activo: Propiedad Planta y | |
| Financiera | Equipo (PPE) | ----- |
| | Pasivo: Deuda por | |
| | Arrendamiento | |
| Estado de Resultados | Depreciación: Depreciación | Arrendamiento: Cargo por |
| | de PPE | arriendo. |
| | Intereses perdidos: Aquellas | |
| | que se generan por la deuda de | |
| | arrendamiento | |

Nota: Detalle de los arrendamientos financieros y operativos, tomando en cuenta el estado de situación financiera y el estado de resultados, obtenido de: (Pérez , 2019), [https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementation.pdf](https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf)

La NIIF 16 tiene como propósito reconocer el inicio del contrato de arrendamiento, el cual es un activo por derecho de uso, este cuenta con una contrapartida en la deuda que se genera por arrendamiento, exponiendo el valor actual de los pagos y el compromiso de realizar los mismos dentro de un plazo determinado, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2 Derecho al uso

| Estado de Situación Financiera | Estado de Resultados |
|--|---|
| Activo: Es el derecho que se obtiene al uso de aquel activo Subyacente. | Amortización: Es la amortización que se obtiene del derecho al uso. |
| Pasivo: Aquella deuda que se genera por el arrendamiento | Intereses perdidos: Los intereses que se generan a causa de la deuda por arrendamiento |

Nota. Reconocimiento de arrendamiento, obtenido de: (Pérez , 2019), <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf>

El arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves en la industria aérea es complicado debido a la singularidad de los activos y la complejidad de las operaciones. El cumplimiento de la NIIF 16 tiene implicaciones contables y tributarias según Öztürk & Serçemeli (2016), quienes estudiaron el impacto de esta normativa en una compañía aérea de Turquía que utiliza aviones propios y arrendados. Estimaron que el 58% de los aviones de la compañía eran arrendados, lo que permitió evaluar el impacto de la NIIF.

En este mismo sentido, se estimó los pasivos por arrendamiento no registrados y posterior a esto se hizo un cálculo de los arrendamientos operativos, los resultados obtenidos muestran que se estimó el impacto en el estado de situación financiera de la empresa y se observa que el resultado de la capitalización de los arrendamientos que no han sido registrados produjo un incremento del 52,2% de los pasivos de la empresa, el patrimonio

disminuyó en un 12,5% y aumentó el 29,3% de los activos totales, para la estimación de estos resultados se tomó en cuenta 8 años del periodo de arrendamiento de 8 años, así también lo cito (Rodríguez & Tejada , 2018, pp. 31-34).

Con el cambio en el reconocimiento y medición de los arrendamientos, es imperativo comprender cómo estas modificaciones impactan la situación financiera y fiscal de las empresas del sector.

Por otra parte, en un boletín emitido por la IFRS que enfatiza en los impactos posteriores de la implementación de la NIIF 16, se menciona que implementar la misma puede ser un reto desafiante ya que las organizaciones deben enfrentarse a grandes cambios, ya sea externos relacionados al aspecto económico o internos que pueden hacer referencia a los planes de negocio y estos pueden repercutir de forma directa en la contabilidad de los arrendamientos, es importante acotar que estos pueden influir en la actualización del canon, en los contratos de corto plazo que pueden cambiar a largo plazo por que se produjo una renovación, subarriendo a terceros, tratamiento contable del impuesto diferido, en arrendamientos que rescinden total o parcialmente y en los tratamientos contables de los estados financieros consolidados (Enciso, et al., 2021, pp 1- 7).

La complejidad inherente a la operación y mantenimiento de aeronaves agrega capas adicionales de consideraciones contables y tributarias, haciendo que el estudio de este tema sea esencial para la toma de decisiones informadas en la gestión financiera y fiscal de las empresas aéreas. Por tanto, se puede señalar que, en Ecuador, la NIIF 16 entró en vigencia en enero de 2019, y ha tenido un impacto significativo en la forma en que se contabilizan los arrendamientos, ya que se han realizado varios estudios que analizan el impacto de la NIIF 16 en las empresas ecuatorianas, incluyendo el sector de transporte aéreo.

Se debe señalar que en un estudio realizado por Moreira, (2022), que evaluó el estado financiero que se generó tras la adopción de la NIIF 16 en el sector del transporte aéreo, se

determinó que esto generó una disminución del 21% de contratos de arrendamiento operativo de los aviones, equipos, instrumentos, oficinas, etc., donde se despliega el estado de situación financiera, así también se detalla que hay un aumento de activos y pasivos, donde su índice de endeudamiento es de hasta en un 70% (p.24), así también lo expuso (Yu, 2019).

Tabla 3 Calendario de Aplicación de las NIIF

| 1.1.1 Calendario de aplicación de NIIF desde el 2009 hasta el 2011 | |
|---|---|
| Año | Aplicación de la NIIF |
| 2009 | <p>Las NIIF se aplicarán a compañías que estén inscritas en el catastro público del mercado de valores.</p> <p>Compañías Intermedias de seguros, peritos y empresas que realizan auditorías externas.</p> <p>Compañías con ingresos iguales o superiores a los cuatro millones tales como: Compañías Holding, compañías mixtas, entidades del sector público, compañías y sucursales extranjeras.</p> <p>NIIF para Pymes: (Pequeñas y medianas) empresas que tengan un monto de activos inferior a \$4'000.000, valor bruto de ventas anuales de hasta \$5'000.000, que su nómina sea menor a 200 colaboradores</p> |
| 2010 | <p>Elaboración y presentación de los Estados Financieros Comparativos con observancia a las NIIF.</p> <p>Compañías que estén reguladas por la (SCVS)</p> <p>Compañías que tengan como actividad la auditoría interna.</p> |
| 2011 | <p>En este año se emitieron varias normas NIIF específicas, tales como: NIIF 11, NIIF 12, NIIF 13 y NIC 19.</p> |

Nota: Aplicación de las NIIF año 2009 al 2011, elaboración propia, adaptado de (Celi, et al, 2018)

En Ecuador con el pasar del tiempo se han aplicado principios contables, tras los procesos la globalización la Super Intendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS), a través de la resolución 08.G.D.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 establece el cronograma de aplicación de las NIIF para las empresas en Ecuador como se muestra en la

1.2 Definición del Problema

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 en el sector aéreo ha planteado desafíos y consideraciones particulares en la presentación de los arrendamientos. Este cambio, orientado a mejorar la transparencia y representación fiel de las transacciones, enfrenta una serie de problemáticas específicas en el ámbito aéreo, donde la complejidad de los activos, como aeronaves, y la naturaleza de las operaciones, añaden el nivel de complejidad.

1.2.1 Problemática del cambio en el sector aéreo

La problemática del cambio de presentación de los arrendamientos en el sector aéreo se enfoca en la necesidad de reflejar razonablemente este tipo de transacciones ante los usuarios de los Estados Financieros (accionistas, gobierno, etc.). La aplicación de la NIIF 16- Arrendamientos ha generado cambios conceptuales en la contabilidad de los arrendamientos, lo que ha generado retos normativos. La NIIF 16 establece que todo contrato de arrendamiento debe ser reconocido en el balance general como un derecho de uso y un pasivo financiero, lo que ha llevado a que los arrendamientos se clasifiquen como financieros en lugar de operativos (Gómez & Díaz, 2020, p.11).

La razón principal para este cambio es la insuficiencia del modelo anterior para reflejar el fondo económico de los arrendamientos. Ya que la forma de presentación ha cambiado y ahora se deben presentar como un derecho de uso y un pasivo financiero en el balance general.

La necesidad de reflejar razonablemente los arrendamientos ante los diversos usuarios de los Estados Financieros en el sector aéreo, que incluyen accionistas, organismos gubernamentales y otras partes interesadas, se convierte en una tarea especialmente desafiante. Antes de la implementación de la NIIF 16, las particularidades de los arrendamientos de aeronaves, tanto operativos como financieros, no se reflejaban de manera integral en los estados financieros, generando una falta de claridad en la posición financiera real de las aerolíneas.

1.2.2 Razones y Argumentos para el Cambio en el Sector Aéreo

La implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo se justifica por diversas razones adaptadas a las características únicas de esta industria:

- **Activos Específicos:** Las aeronaves, siendo activos significativos en el sector, requieren una presentación precisa en los estados financieros para reflejar adecuadamente las obligaciones y compromisos asociados con los arrendamientos.
- **Complejidad Operativa:** Las operaciones aéreas, con sus propios desafíos logísticos y de mantenimiento, demandan una presentación contable que capture la complejidad real de los arrendamientos y sus implicaciones financieras.
- **Impacto en la Rentabilidad:** Dada la importancia estratégica de las aeronaves para las aerolíneas, el cambio en la presentación de los arrendamientos también puede tener un impacto directo en las métricas de rentabilidad y eficiencia financiera.

Tabla 4 Cuadro comparativo NIC 17 Y NIIF 16

| Aspecto | NIC 17 | NIIF 16 |
|--|--|--|
| Clasificación de los arrendamientos | Los arrendamientos se clasificaban en operativos y financieros | Los arrendamientos se muestran en el Estado de Situación Financiera como un activo y un pasivo financiero. |
| Reconocimiento de los arrendamientos | Los arriendos no se reconocían en el Estado de Situación Financiera. | Todo contrato que haga referencia a un arrendamiento tendrá que ser reconocido en el Estado de Situación Financiera. |
| Criterios de clasificación de los arrendamientos | Los criterios que se tomaban en cuenta para la clasificación de los arrendamientos eran subjetivos y se basaban en la transferencia de riesgos y beneficios. | Los criterios de clasificación de arriendos hacen referencia a la transferencia y control del activo subyacente. |
| Información en las Notas a los Estados Financieros | La información revelada sobre los arrendamientos operativos incluía los pagos mínimos a futuro. | Se revela información sobre los arrendamientos financieros, donde se incluyen pagos futuros mínimos y plazos de contratos. |

Nota: Comparación general entre la NIC 17 Y LA NIIF 16 para arrendamientos, elaboración propia.

Es importante manifestar que para aquellas entidades que realizan arrendamiento de activos significativos o en su defecto arriendan una cantidad relevante de activos bajo la modalidad de arrendamientos que antes eran clasificados como operativos, con la implementación adecuada de la NIIF 16 se mostró un aumento en el activo y pasivo por un

monto significativo, donde la tendencia de los resultados cambia como se muestra en la tabla 4.

Tabla 5 Consecuencias de aplicación NIC 17 y NIFF 16

| NIC 17 | NIIF 16 |
|---|---|
| <p>Cargo por arrendamiento: Tenía una clasificación como gasto operativo donde se consideraba que los pagos por arrendamiento eran iguales a largo plazo y el cargo era constante.</p> | <p>Amortización del derecho de uso: Este se clasificaba como un gasto operativo, dicho cargo se aplicaba bajo el método de línea recta lo que hace que este sea constante.</p> <p>Intereses: Estos se clasificaban dentro del ámbito financiero, ya que se determinan con relación al saldo de la deuda por arriendo y se reducen según los pagos realizados y el cargo disminuirá a lo largo del tiempo.</p> |

Nota: Consecuencias significativas de la aplicación de la NIC 17 y la NIF 16, Obtenido de Moreira, (2022), <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementation.pdf>

A continuación, se muestra en la Tabla 6 un cuadro comparativo sobre la presentación de la NIC 17 y la NIIF 16 en el sector aéreo.

Tabla 6 Comparativa de la NIC 17 y la NIFF 16 en el sector aéreo

| Aspecto | NIC 17 | NIIF 16 |
|---|---|---|
| Reconocimiento en el Estado de Situación Financiera | Los arrendamientos de aeronaves se reflejaban de forma integral en el balance | Todos los arriendos, incluyendo las aeronaves tienen que ser reconocidas en el balance, donde se proporcione una visión más |

| | | |
|--|--|--|
| | | completa de las obligaciones financieras. |
| Impacto en Indicadores Financieros Clave | Los cambios podían afectar a la interpretación de métricas financieras clave como el <i>Return on Assets</i> (ROA) y el apalancamiento financiero. | La presentación debe influir en la percepción que se tenga sobre la eficiencia financiera y la gestión de activos brindando una imagen más precisa sobre le gestión en finanzas realizada. |

Nota: Comparativa entre la NIC 17 y la NIIF 16 en el sector aéreo, elaboración propia.

Este cuadro comparativo permite interpretar cómo la implementación de la NIIF 16 impacta la forma en que las aerolíneas presentan los arrendamientos, subrayando la necesidad de una representación fiel de estas transacciones en el sector aéreo.

1.3 Propósito de la Investigación

La presente investigación tiene como propósito evaluar de manera integral los cambios y el impacto resultante del registro de transacciones de arrendamientos en los estados financieros en el sector aeronáutico, particularmente en el contexto de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16. Este estudio busca analizar no solo las implicaciones contables, sino también entender cómo estos cambios afectan positivamente la información financiera revelada a los usuarios, con un enfoque específico en el indicador EBITDA y sus variaciones antes y después de la implementación de la normativa, para lo cual es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos.

Tabla 7 Comparativa de la NIC 17 y la NIIF 16 en el sector aéreo

| Aspectos para evaluar | Impacto en los Estados Financieros |
|---|---|
| Cambios en el Registro de Transacciones de Arrendamientos | Examinar cómo estos cambios afectan la posición financiera de las empresas aeronáuticas. |
| Analizar la transformación en el reconocimiento y medición de arrendamientos bajo la NIIF 16, considerando las particularidades del sector aeronáutico. | Identificar el impacto en la rentabilidad, la liquidez y otros indicadores financieros clave. |
| Evaluar cómo se presentaban previamente los arrendamientos en los estados financieros y compararlos con la nueva metodología (post – implementación) | |

Nota: Aspectos e impactos financieros

Indicador EBITDA - Antes y Después de la Implementación

El EBITDA es un indicador financiero que mide el margen operativo de una empresa, es decir, la ganancia o pérdida generada en las partes principales del negocio después de deducir impuestos, pasivos, depreciación y amortización del producto (Bulk, 2023, p. 2). La adopción de la NIIF 16 tuvo un impacto significativo en el EBITDA porque los arrendamientos financieros se presentan como costos financieros en lugar de costos operativos (Bravo, 2022, p. 1). Esto puede afectar la rentabilidad de una empresa porque los profesionales financieros utilizan el EBITDA para determinar qué tan rentable es una empresa antes de calcular sus costos financieros.

Antes de la aplicación de la NIIF 16, los arrendamientos operativos no se incluían en el balance, lo que permitía a las empresas mostrar un mayor EBITDA (Tapia, 2020, p. 3). Sin

embargo, tras la adopción de la NIIF 16, todos los arrendamientos deben reconocerse como activos por derecho de uso y pasivos financieros en el balance, lo que puede reducir el EBITDA de una empresa (Granel, 2023, p. 3).

Además, según Umbo (2019), es importante señalar que "agregar la renta operativa a los gastos puede cambiar los estados financieros de una empresa porque la renta se presenta como un gasto financiero y no como un gasto operativo" (p.17). Esto puede afectar la rentabilidad y la capacidad de una empresa para recaudar fondos.

Ventajas y Aspectos Positivos

La implementación de la NIIF 16 en el sector aeronáutico conlleva diversas ventajas, desde una mayor transparencia y comparabilidad hasta una representación más precisa de la gestión de activos y una mejor toma de decisiones estratégicas. Estas mejoras contribuyen a fortalecer la confianza de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros en la información presentada por las empresas del sector aeronáutico, ver la Tabla 8.

Tabla 8 Ventajas, aspectos positivos e impactos

| Aspectos Positivos | Ventaja | Impacto |
|--------------------------------------|---|--|
| Transparencia mejorada | La NIIF 16 requiere el reconocimiento de todos los arrendamientos en el Estado de Situación Financiera, lo que proporciona una visión más clara y completa de las obligaciones financieras asociadas con los arrendamientos en el sector aeronáutico. | Mejora significativa en la transparencia de la situación financiera de las empresas aeronáuticas, permitiendo a los usuarios de los estados financieros comprender mejor la naturaleza y magnitud de los compromisos de arrendamiento. |
| Comparabilidad Entre Empresas | La estandarización en la presentación de arrendamientos facilita la comparación de estados | Los inversores y analistas pueden realizar comparaciones más precisas entre empresas, lo |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>financieros entre diferentes empresas del sector aeronáutico.</p> | <p>que facilita la toma de decisiones informada y la evaluación de la salud financiera relativa de las aerolíneas.</p> |
| <p>Mejora en Indicadores Financieros Clave</p> | <p>La inclusión de arrendamientos en el balance afecta positivamente los indicadores financieros clave, proporcionando una representación más realista de la situación financiera.</p> | <p>Indicadores como el apalancamiento financiero y la rentabilidad se vuelven más precisos y representativos de la verdadera posición financiera de las aerolíneas, lo que ayuda a los inversionistas a evaluar la solidez financiera de las empresas.</p> |
| <p>Gestión Efectiva de Activos</p> | <p>La nueva presentación contable refleja la utilización de activos como aeronaves de manera más precisa.</p> | <p>Las aerolíneas pueden realizar una gestión más efectiva de su flota, considerando adecuadamente los arrendamientos en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la adquisición y mantenimiento de activos.</p> |
| <p>Facilita Cumplimiento Regulatorio</p> | <p>La NIIF 16 está alineada con estándares internacionales, lo que facilita el cumplimiento regulatorio y la comparabilidad global.</p> | <p>Las empresas aeronáuticas pueden operar de manera más eficiente en un entorno global, cumpliendo con las normativas contables internacionales y facilitando la atracción de inversiones internacionales. Los</p> |
| <p>Toma de Decisiones</p> | <p>La presentación más detallada de los arrendamientos proporciona a los tomadores de decisiones</p> | <p>directivos y otros interesados pueden tomar decisiones más informadas en relación con la gestión financiera</p> |

información más completa y relevante.

y operativa de las aerolíneas, considerando adecuadamente los compromisos de arrendamiento.

Nota: Ventajas, aspectos positivos e impactos de la implementación de la NIIF 16, elaboración propia.

Esta investigación es concluyente para comprender los efectos de la NIIF 16 en el sector aeronáutico, permitiendo a las partes interesadas y a los usuarios de los estados financieros obtener una visión más precisa de la posición financiera de las empresas aeronáuticas. Además, la evaluación detallada del EBITDA proporcionará información valiosa sobre la rentabilidad operativa, facilitando una toma de decisiones más informada para inversionistas, reguladores y otros actores clave en el ámbito aeronáutico.

1.4 Significancia de la Investigación

La investigación sobre el impacto de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 en el sector aeronáutico es de suma importancia y relevancia en diversos niveles, abordando temas actuales y críticos tanto a nivel empresarial como académico. El tema de la investigación es altamente relevante y actual, ya que aborda directamente los cambios fundamentales en la contabilidad de arrendamientos que impactan a empresas en el sector aéreo. Dada la importancia estratégica de los arrendamientos, especialmente de aeronaves, entender el impacto de estos cambios proporciona información esencial para la gestión financiera y estratégica de las aerolíneas.

Justificación Profesional

La investigación ofrece a los profesionales contables una comprensión profunda de cómo la implementación de la NIIF 16 afecta la presentación financiera en el sector aeronáutico. Esto permite a los contadores proporcionar asesoramiento a las empresas aéreas, asegurando el cumplimiento normativo y facilitando la toma de decisiones financiera basada en información precisa.

Justificación Académica

La investigación sobre el impacto de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 en el sector aeronáutico ofrece varios aportes significativos a la academia:

Generación de Conocimiento Específico: La investigación contribuye a la academia al generar conocimiento específico sobre la aplicación de la NIIF 16 en un sector altamente especializado, como el aéreo. Esto enriquece la literatura académica al proporcionar un análisis detallado de los desafíos y oportunidades únicas que enfrentan las empresas en esta industria en particular.

Identificación de Tendencias y Patrones: Al examinar cómo las empresas aeronáuticas han abordado los cambios en la contabilidad de arrendamientos, la investigación puede ayudar a identificar tendencias y patrones que pueden ser de interés para investigadores y académicos. Esto puede servir como base para futuras investigaciones y análisis comparativos.

Validación o Refutación de Teorías Existentes: La investigación proporciona una oportunidad para validar o refutar teorías contables existentes en el contexto específico de la NIIF 16 y su aplicación en el sector aeronáutico. Esto fortalece la base teórica de la contabilidad financiera y contribuye al desarrollo continuo de marcos conceptuales.

Enriquecimiento de Programas Académicos: Los resultados de la investigación pueden ser incorporados en programas académicos de contabilidad y finanzas. Esto enriquece la formación de estudiantes al proporcionarles casos de estudio específicos y actuales que reflejan los desafíos del mundo real en la aplicación de normativas contables internacionales.

Aporte a la Sociedad

- **Mayor Transparencia Empresarial:** La investigación contribuye a una mayor transparencia en la presentación de información financiera por parte de

las empresas del sector aéreo. Esto es fundamental para la confianza de los inversores, contribuyendo a un entorno empresarial más ético y transparente.

- **Facilita la Toma de Decisiones Informada:** La comprensión mejorada de las implicaciones contables de la NIIF 16 permite una toma de decisiones más informada por parte de los directivos y tomadores de decisiones en el sector aeronáutico. Esto puede tener un impacto positivo en la eficiencia y sostenibilidad de las empresas, beneficiando a empleados, accionistas y otras partes interesadas.
- **Fomenta la Competitividad y Sostenibilidad Empresarial:** Al proporcionar información detallada sobre la gestión de arrendamientos en el sector aeronáutico, la investigación contribuye a la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las aerolíneas. Esto es esencial para el desarrollo económico y la estabilidad del sector.

1.5 Naturaleza de la Investigación

Esta investigación es de naturaleza exploratoria y descriptiva. Se investigará el impacto de la implementación de la NIIF 16 en los contratos de arrendamientos operativos en el sector aerocomercial (Ugaz & Sandoval, 2018, p.45). Además, el objetivo de la investigación descriptiva es describir el impacto financiero y tributario de la NIIF 16 en el sector aerocomercial local (Ugaz & Sandoval, 2018, p.45). La investigación se centra en el análisis de la contabilidad y fiscalidad en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo, lo cual requiere revisar la normativa contable y tributaria para estos contratos (Calle & Figuerdo, 2018, p.52).

Así también, la investigación se justifica como causal porque busca determinar las causas del impacto financiero y tributario de la NIIF 16. Ahora bien, es importante manifestar que la teoría de la investigación descriptiva se basa en la observación sistemática y

la descripción detallada de los fenómenos. Según Van Dalen & Meyer, (2006), “la investigación descriptiva tiene como objetivo llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas” (p.6). La teoría de la investigación exploratoria se basa en la exploración y el descubrimiento de nuevos conocimientos. Según Ruiz (2010), “la investigación exploratoria se utiliza para descubrir nuevos hechos y significados de una investigación” (p.5).

Finalmente, la teoría de la investigación causal se basa en la relación de causa y efecto entre variables. Según Secme (2015), la investigación causal tiene como objetivo conocer por qué suceden ciertos hechos a través de la delimitación de las relaciones causales existentes (p.12) así también lo cito (Guevara, et al., 2020, p.167). En resumen, cada tipo de investigación se basa en diferentes teorías científicas, como la observación sistemática, la exploración, la relación entre variables y la relación de causa y efecto, y estas teorías se han desarrollado a lo largo del tiempo y se han utilizado en diferentes disciplinas para llevar a cabo investigaciones en diferentes campos.

1.6 Pregunta de Investigación

1. ¿cuáles son los cambios significativos en la contabilidad y los informes financieros en el sector de la aviación de Quito desde la adopción de la NIIF 16?
2. ¿Cuál es el impacto de la introducción de la NIIF 16 en las ratios financieras más importantes para las empresas del sector de la aviación?
3. ¿Cuáles serán las implicaciones fiscales de la implementación de las NIIF en el sector aeronáutico de Quito?
4. ¿Como influyo la selección de las siguientes variables (i) Método de depreciación, (ii) tasa de arrendamiento implícita, (iii) tasa de interés del arrendatario, ¿(iv) contabilización y clasificación de pasivos y obligaciones corrientes y pasivos fijos diferidos en las aerolíneas de Quito?

5. ¿Cómo están ajustando las aerolíneas sus políticas contables para reflejar los requisitos de la NIIF 16?

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Evaluar el impacto financiero y tributario de la implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito periodo 2021 - 2022, mediante una investigación descriptiva, exploratoria, causal y correlacional que permita la búsqueda de la relación entre la tasa de descuento, tasa implícita del arrendamiento, tasa de préstamo del arrendatario y plazo del arrendamiento, para el análisis del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves.

1.7.2 Objetivos específicos

- Identificar teorías que permita la aplicación práctica, para la inversión de aeronaves bajo contratos de leasing en el sector aéreo.
- Determinar los valores razonables y métodos de amortización utilizados, para el tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo.
- Determinar la relación entre los valores razonables y métodos de amortización y la tasa de descuento en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo.
- Analizar la relación entre los valores razonables y métodos de amortización y la tasa implícita del arrendamiento en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo.
- Evaluar la relación entre los valores razonables y métodos de amortización y la tasa de préstamo del arrendatario y el plazo del arrendamiento en el

arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo.

1.8 Hipótesis

Hipótesis Nula

No hay diferencia significativa en el tratamiento contable y tributario del arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 en comparación con los métodos contables y tributarios previos en el sector aéreo.

Hipótesis Alternativa (H1)

Existe una diferencia significativa en el tratamiento contable y tributario del arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 en comparación con los métodos contables y tributarios previos en el sector aéreo.

Estas hipótesis reflejan la idea de que la implementación de la NIIF 16 ha introducido cambios sustanciales en la forma en que se contabilizan y gravan los arrendamientos en el sector aéreo en comparación con las prácticas anteriores. La hipótesis nula asume que no hay diferencias significativas, mientras que la hipótesis alternativa sugiere que sí hay diferencias significativas en el tratamiento contable y tributario. La investigación se llevará a cabo para evaluar y confirmar estadísticamente la validez de una de estas afirmaciones.

1.9 Variables

Variables independientes: Valor Razonable y Métodos de Amortización.

Variables dependientes: Tasa de Descuento, tasa implícita del arrendamiento, tasa de préstamo del arrendatario y plazo del arrendamiento.

Capítulo II

2 Revisión de Literatura

2.1 Marco Contextual

El sector aéreo en la ciudad de Quito, Ecuador, ha experimentado una serie de transformaciones significativas en los últimos años, tanto a nivel económico como normativo. La implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 ha marcado un hito crucial en la contabilidad de arrendamientos, afectando directamente el tratamiento contable y tributario de bienes inmuebles y aeronaves en las empresas del sector.

En el período 2021-2022, la NIIF 16 ha sido la pauta contable predominante para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre los arrendamientos en los estados financieros. La adopción de esta norma busca mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera relacionada con los arrendamientos, generando un impacto directo en la manera en que las empresas del sector aéreo en Quito registran y divulgan sus transacciones de arrendamiento.

La NIIF 16 implica un cambio fundamental al requerir que los arrendatarios reconozcan prácticamente todos los arrendamientos en sus balances. Esto afecta la presentación de los Estados Financieros, especialmente en lo que respecta a la deuda y los activos. La identificación y evaluación adecuada de los bienes inmuebles y aeronaves arrendados se convierten en factores críticos para las empresas del sector.

El cambio en el tratamiento contable tiene consecuencias directas en el ámbito tributario. La ciudad de Quito, al ser un entorno sujeto a regulaciones tributarias específicas, experimenta ajustes en los cálculos y declaraciones de impuestos de las empresas aéreas. La determinación de la tasa de depreciación, la base imponible y otros aspectos tributarios se ven influenciados por la adopción de la NIIF 16

La transición a la NIIF 16 ha requerido que las empresas del sector aéreo adapten sus sistemas contables y procedimientos internos. La capacitación del personal y la implementación de nuevas tecnologías son parte de los esfuerzos realizados para cumplir con los requisitos de la norma y garantizar la consistencia en la presentación de la información financiera.

La evaluación del tratamiento contable y tributario bajo la NIIF 16, no está exenta de desafíos, la complejidad de la norma, la necesidad de evaluar la razonabilidad de los valores, y la adaptación a los cambios tecnológicos son áreas que plantean desafíos. No obstante, también se presentan oportunidades para mejorar la transparencia, eficiencia y la toma de decisiones informada.

El objetivo central de esta evaluación es analizar cómo la adopción de la NIIF 16 ha influido en el tratamiento contable y tributario de los arrendamientos de bienes inmuebles y aeronaves en el sector aéreo de la ciudad de Quito durante el período 2021-2022. La investigación se propone identificar patrones, tendencias y efectos significativos para comprender a fondo el impacto de esta normativa en la realidad financiera y fiscal de las empresas aéreas en la región.

2.2 Marco Conceptual

2.2.1 Valor razonable

El valor razonable es el precio al que un activo se podría comprar o un pasivo se podría liquidar en una transacción justa e informada. El valor razonable es un criterio de valoración utilizado en las Normas Internacionales de Información Financiera para contabilizar activos y pasivos. 3). Entonces, se entiende como el costo asociado a la venta de un activo o transferencia de un pasivo en transacciones habituales entre los participantes del mercado en la fecha de evaluación. El valor real se utiliza en situaciones contables y

financieras, como contratos de arrendamiento financiero, ingresos normales, subsidios gubernamentales, productos financieros y activos biológicos.

El valor real calculado puede fundamentarse en el precio del mercado activo, considerando el valor justo y el descuento estimado de otros activos relevantes. Es útil para decisiones financieras debido a su importancia para los flujos de efectivo futuros y las transacciones de activos y responsabilidades en el mercado actual. -Saltos de activos y valoración de activos. En síntesis, el valor justo es un elemento clave en contabilidad y finanzas para establecer el precio de compra de un activo o la liquidación de un pasivo en una transacción entre partes interesadas y es fundamental en la evaluación. activo y pasivo.

2.2.2 Contrato

El término contrato es un acuerdo formal entre dos o más partes que establece derechos y obligaciones. Puede abarcar una amplia gama de contextos, desde acuerdos comerciales y legales hasta compromisos personales, según cita Marín, (2021) “El concepto de contrato es fundamental en el ámbito legal y comercial, y su comprensión es concluyente para garantizar relaciones transparentes y equitativas entre las partes involucradas” (p.33).

2.2.3 Amortización

La amortización, en el contexto financiero y contable, se refiere al proceso de reducción gradual de una deuda o la depreciación de un activo a lo largo del tiempo, según cita León, (2018) “la amortización se refiere a la distribución del costo de un activo a lo largo de su vida útil” (p.67). Este proceso refleja la pérdida de valor del activo con el tiempo y se realiza mediante métodos como la amortización lineal o la amortización decreciente.

- Amortización de pasivos: En el ámbito financiero, la amortización se refiere al proceso de extinción gradual de una deuda mediante pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes. Este proceso es común en préstamos, créditos hipotecarios y otros tipos de financiamiento.

- **Cálculo de amortización:** La amortización se calcula mediante fórmulas específicas que permiten distribuir los costos de una deuda o la depreciación de un activo a lo largo del tiempo. Estas fórmulas pueden variar según el método de amortización utilizado, como la amortización decreciente o la amortización lineal.

La amortización es fundamental tanto en la contabilidad como en las finanzas, puesto que permite reflejar de manera adecuada la depreciación de activos y la extinción de deudas a lo largo del tiempo. Este proceso proporciona una visión más precisa de la situación financiera de una empresa o individuo.

2.2.4 Tasa de interés

En un contexto financiero y económico, la tasa de interés se refiere al monto pagado por unidad de tiempo por unidad de capital invertido.

La tasa de interés es el precio del dinero, es decir, el costo de pedir prestado o prestar una determinada cantidad de dinero durante un período de tiempo determinado. Expresada como tasa de interés anual, representa el equilibrio entre los riesgos y beneficios potenciales de utilizar una determinada cantidad de dinero en una determinada situación y tiempo.

En este sentido, se puede decir que se aplica en una amplia gama de contextos financieros, desde préstamos y créditos hasta inversiones y ahorros. Puede ser fijo o variable y puede calcularse en función de una variedad de factores, incluido el capital, el tipo de interés seleccionado y el plazo del préstamo. Es importante señalar que esto tiene implicaciones para la economía del país. Esto se debe a que un índice bajo puede promover el crecimiento económico al aumentar la demanda de bienes, y un índice alto puede ayudar a suprimir la inflación al reducir el consumo.

2.2.5 Tasa de interés incremental del endeudamiento

La tasa de interés incremental del endeudamiento se refiere a la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar en un préstamo por una cantidad similar al valor del activo de derecho de uso, en la misma moneda, por un término de tiempo similar y con un colateral similar. Según cita Winter, et al., (2019) “Esta tasa se utiliza en la valoración de los arrendamientos bajo la normativa NIIF 16 y es importante para determinar el costo de financiamiento implícito en el arrendamiento” (p.9).

En este mismo sentido, la norma NIIF 16, (2019) afirma que la tasa incremental de endeudamiento se puede calcular utilizando factores como las curvas relevantes del rendimiento de la tasa de interés, las tasas de los bonos del gobierno y corporativos, y los perfiles de reembolso.

Es importante tener en cuenta que la selección de los puntos de datos apropiados es crucial para evitar incumplir durante toda la duración del término del arrendamiento. Las compañías ya están comenzando a documentar sus metodologías para determinar las tasas incrementales de endeudamiento y a identificar algunas de las complejidades y juicios más sutiles requeridos. En resumen, la tasa de interés incremental del endeudamiento es un factor clave en la valoración de los arrendamientos bajo la normativa NIIF 16 y es importante para determinar el costo de financiamiento implícito en el arrendamiento.

2.2.6 Tasa de Interés Implícita

La tasa de interés se refiere a la tasa de interés resultante del contrato o transacción financiera, pero según Redoblan, (2021) “La tasa de interés es el monto de interés que no está expresamente establecido en el contrato, pero sí se especifica en los términos del contrato, sea para un préstamo, arrendamiento, bono u otra transacción financiera.” (p.145)

De igual forma, Redoblan (2021) afirma que se puede calcular con base en el monto total pagado y el adeudado, así como los términos de la transacción financiera. Los diferentes

estados financieros tienen fórmulas específicas para calcular las tasas de interés implícitas, que son relevantes para evaluar los resultados de la inversión, comparar diferentes opciones de financiamiento y comprender el costo real de un préstamo o arrendamiento.

En pocas palabras, una tasa de interés implícita es una tasa de interés que se incluye en un contrato financiero, pero no se establece explícitamente. Los cálculos y la comprensión son importantes para evaluar el desempeño de las inversiones y comprender los verdaderos costos de las transacciones financieras.

2.2.6.1 Tasa Implícita de Arrendamiento

La tasa de interés implícita en un arrendamiento es un concepto clave en la NIIF 16 y se utiliza para calcular el valor presente y el valor residual no garantizado de los pagos de arrendamiento como se especifica en la NIIF 16 (2019). La tasa de interés implícita en un arrendamiento es una tasa de descuento que iguala el valor razonable del activo arrendado al inicio del arrendamiento con el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento y los montos no garantizados del valor residual.

Así también, es utilizada para descontar los pagos por arrendamiento y determinar el pasivo por arrendamiento. Si la tasa implícita no puede determinarse fácilmente, se utiliza la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento (Yauri, 2017,p.5). Motivo por el cual es fundamental para el reconocimiento y la liquidación de los pasivos por arrendamiento. Su cálculo es esencial para cumplir con los requisitos de la NIIF 16 y proporciona una base para la valoración precisa de los arrendamientos.

2.2.6.2 Tasa de préstamo de arrendatario

La tasa de préstamo del arrendatario, en el contexto de la normativa NIIF 16, es un factor clave en el cálculo del pasivo por arrendamiento, de acuerdo con la NIIF 16, (2019) La tasa de préstamo del arrendatario es la tasa de interés que el arrendatario tendría que pagar

para pedir prestado durante un período similar y con una seguridad similar, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo de derecho de uso en un entorno económico similar.

Según cita Aguila, et al., (2019) Esta tasa se utiliza para descontar los pagos de arrendamiento y calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento. Si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente, se utiliza la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario, la misma es esencial para calcular el pasivo por arrendamiento y determinar el valor presente de los pagos por arrendamiento. Su correcta determinación es crucial para cumplir con los requisitos de la NIIF 16 y para una valoración precisa de los arrendamientos.

2.2.7 Plazo de arrendamiento

El término plazo de arrendamiento se refiere al período durante el cual el propietario tiene derecho a utilizar el inmueble arrendado, según lo define Duque (2022)⁷⁷. Durante este período, puede haber opciones para extender o cancelar el contrato, dependiendo de estas opciones. El plazo de arrendamiento se computa a partir del día en que el inmueble arrendado se transfiere al inquilino. Si existen opciones para extender o cancelar el contrato, se deben tener en cuenta al calcular el período de alquiler, es importante determinar el valor actual del pago y el valor residual no permitido. También es importante determinar si el contrato de arrendamiento es válido para uso de alquiler a corto plazo.

2.2.8 Arrendamiento Financiero

Un arrendamiento financiero, también conocido como arrendamiento, es un acuerdo mediante el cual una entidad arrendadora otorga el uso y operación de un activo a un arrendatario a cambio de pagos periódicos que incluyen el precio de transferencia, los intereses y los pagos financieros. El arrendatario tiene derecho a utilizar el activo durante un

período de tiempo determinado y tiene la opción de comprar o devolver el activo al final del período de arrendamiento o de extender el arrendamiento financiero.

En el mismo sentido, se puede decir que es una opción popular de financiamiento a mediano y largo plazo donde el dueño de un activo otorga el derecho de uso de ese activo a otra persona. Un arrendamiento financiero es una entidad jurídica en la que dos personas (naturales o jurídicas) establecen obligaciones mutuas y todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se transfieren al arrendatario. Un arrendamiento financiero es un acuerdo con un "arrendatario" en virtud del cual una persona denominada "arrendatario" puede utilizar uno o más activos fijos, tangibles o intangibles, nacionales o importados de un proveedor extranjero o de una organización nacional.

2.2.9 Arrendamiento Operativo

El arrendamiento operativo, también conocido como renting, es un contrato mediante el cual se otorga el derecho de uso sobre un activo que pertenece a otra empresa o persona a cambio de un pago periódico según (IBM, 2021) cuenta con las siguientes características:

- **Derecho de uso:** El arrendamiento operativo otorga al arrendatario el derecho de uso sobre un activo durante un tiempo determinado, sin la obligación de adquirir la propiedad al final del contrato
- **Cuotas periódicas:** El arrendatario paga cuotas periódicas por el uso del activo, sin necesidad de realizar un desembolso inicial significativo
- **Sustitución del bien:** Permite la posibilidad de reemplazar el bien arrendado por otro diferente, lo que resulta útil para mantener los equipos actualizados con la última tecnología disponible en el mercado.
- **Gastos y servicios complementarios:** Dentro del arrendamiento operativo se pueden incluir gastos y servicios complementarios, como asistencia técnica, mantenimiento, seguros, entre otros.

- Duración del contrato: El arrendamiento operativo se lleva a cabo por un plazo determinado, y se asemeja mucho al alquiler común.
- Activos tecnológicos: Se utiliza principalmente para artículos tecnológicos, como ordenadores y otros equipos de oficina que se deprecian en el medio plazo.

Ventajas: Entre las ventajas del arrendamiento operativo se encuentran la ausencia de mantenimiento continuo, la posibilidad de actualización de equipos y la no necesidad de un fuerte desembolso al inicio del contrato-

- No opción de compra: A diferencia del arrendamiento financiero, el arrendamiento operativo no suele incluir una opción de compra al final del contrato.

Por tanto, el arrendamiento operativo es una alternativa de financiamiento que permite a una empresa o persona utilizar un activo durante un período determinado a cambio de pagos periódicos, sin la obligación de adquirir la propiedad al final del contrato. Este tipo de arrendamiento es especialmente útil para activos tecnológicos y ofrece flexibilidad en términos de actualización y sustitución de los bienes arrendados.

2.2.10 Activo Subyacente

Según la NIIF 16 (2019), un activo subyacente se define como un activo que es objeto de un contrato de arrendamiento, y el arrendador transfiere al arrendatario el derecho a utilizar este activo.

2.2.11 Arrendamiento

"Un contrato o parte de un contrato que otorga el derecho a utilizar un activo (activo fijo) por un período de tiempo a cambio de un pago" (NIIF 16, 2019, Anexo A), en este sentido, NIIF16 párr. 9 Si un contrato se da por iniciado, en algún momento del contrato se

debe evaluar si los arrendamientos contienen cláusulas en el contrato que indiquen que otorgan el derecho a ejercer el control.

2.2.12 Arrendatario

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF -16), ha definido al arrendatario como la parte que tiene derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (NIIF 16, 2019). Con la NIIF 16, el arrendatario reconoce al inicio del contrato de arrendamiento (salvo excepciones) un activo por el "Derecho al uso" (DAU) del activo. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos (IFRS, 2016).

2.2.13 Arrendador

Se define como como la parte que otorga el derecho a usar un activo subyacente a cambio de una contraprestación, por tanto la NIIF va a establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información que se va a revelar de los arrendamientos (IFRS 16, 2016).

2.2.14 Pagos por Arrendamiento

Son los pagos realizados por un arrendatario a un arrendador relacionados con el derecho a usar un activo subyacente a lo largo del plazo del arrendamiento, que comprenden:

- Pagos fijos
- Pagos Variables: Variables que dependen de un índice o una tasa
- Pagos Estimados: Precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción y renovar o en efecto si se estima que el contrato culmine de forma anticipada (NIIF 16, 2019).

2.2.15 Leasing

La compra de aeronaves se refiere al proceso de adquisición de aeronaves, ya sea por parte de aerolíneas comerciales, empresas de aviación privada o entidades gubernamentales. Este proceso implica la selección de aeronaves que se ajusten a las necesidades operativas y financieras de la entidad compradora, la negociación de los términos de la compra, la financiación, y la gestión de la entrega y la incorporación de las aeronaves a la flota existente.

La compra de aeronaves puede implicar consideraciones financieras, técnicas, operativas y regulatorias significativas, y es fundamental para el funcionamiento de las entidades que dependen del transporte aéreo para sus operaciones (Herrero , 2019, p.17).

Así también, Herrero (2019) afirma que un lease, también conocido como arrendamiento financiero, es un contrato por el cual una parte (el arrendador) cede el derecho de uso de un activo a otra parte (el arrendatario) a cambio de una contraprestación. . (Página 11). Este tipo de contrato puede incluir pagos fijos, inversión total en arrendamiento, fecha de inicio del contrato, costos directos iniciales y ganancias ocultas. En particular, los arrendamientos financieros implican una transferencia significativa de los riesgos y beneficios asociados con la propiedad de los activos. El canon de arrendamiento es el importe que paga el arrendatario al arrendador por el uso del bien durante el periodo de arrendamiento, excluyendo los importes variables.

De acuerdo con Mateu, (2019) el arrendamiento de aviones o aeronaves se realiza en dos modalidades de leasing que son:

- **Wet lease:** Este es un acuerdo en el que una aerolínea (arrendataria) alquila una aeronave, además de la tripulación, el mantenimiento y el seguro, de otra aerolínea (arrendadora (p.8).

- **Dry lease:** es un acuerdo en el que una aerolínea (arrendataria) alquila solo la aeronave de otra aerolínea (arrendadora), sin incluir la tripulación, el mantenimiento ni el seguro (p.8).

El Wet lease proporciona a la aerolínea arrendataria una solución integral que incluye la aeronave y los servicios asociados, mientras que el Dry lease le brinda a la aerolínea arrendataria mayor control y flexibilidad sobre la operación de la aeronave al asumir la responsabilidad de la tripulación, el mantenimiento y el seguro por separado.

En este sentido se puede enfatizar en la importancia de seleccionar la opción que mejor se adapte a las necesidades operativas y financieras de la aerolínea. La comprensión de las diferencias entre el "Wet lease" y el "Dry lease" permite a las aerolíneas tomar decisiones informadas sobre cómo estructurar sus operaciones y gestionar sus flotas de aeronaves de manera eficiente y rentable. Además, esta comprensión es crucial para garantizar la seguridad, la fiabilidad y la rentabilidad de las operaciones aéreas, lo que a su vez contribuye al éxito general de la aerolínea en el competitivo mercado de la aviación

2.2.15.1 Industrias de leasing y financiamiento de aeronaves

El arrendamiento y la financiación de aeronaves es una industria importante que permite a las aerolíneas adquirir nuevas aeronaves sin tener que pagar el precio total de compra por adelantado. La industria incluye varios modelos de negocio que buscan adaptarse a las necesidades de los clientes, como las empresas de leasing que adquieren aeronaves para financiarlas a las aerolíneas como arrendatarios (Villar, at al., 2018, p.4).

El arrendamiento de aeronaves ha crecido significativamente en los últimos años, y las aerolíneas ahora alquilan casi la mitad de las aeronaves que operan Hay dos tipos principales de arrendamiento: arrendamientos operativos y arrendamientos financieros. Los arrendamientos operativos suelen ser a corto plazo y permiten a las compañías aéreas utilizar la aeronave sin asumir la propiedad, mientras que los arrendamientos financieros son a más

largo plazo y transfieren la propiedad de la aeronave al arrendatario al final del plazo del arrendamiento (IFRS 16, 2016). La adquisición y financiación de aeronaves implica la interpretación de los principales componentes de los contratos de compra y arrendamiento de aeronaves nuevas y usadas, así como la comprensión de las diferencias entre los arrendamientos operativos y financieros

A continuación, en la Tabla 9 se muestra una tabla con las principales entidades que se dedican a financiar aeronaves a través de leasing

Tabla 9 Principales empresas de Leasing de aeronaves a nivel mundial

| Nombre | Aeronaves en cartera | Aeronaves pedidas | Valor de activos (Millones) |
|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| AerCap | 1,906 | 1,453 | \$ 47,213 |
| SMBC Aviation Capital | 728 | 656 | \$ 23,281 |
| Avolon | 599 | 475 | \$ 17,193 |
| Air Lease Corporation | 530 | 402 | \$ 19,895 |
| ICBC Leasing | 492 | 408 | \$ 14,281 |
| BBAM | 465 | 355 | \$ 14,262 |

Nota: Empresas que hacen leasing en el sector aéreo, obtenido de KMPG (2023), <https://kpmg.com/xx/en/home/services/audit/international-financial-reporting-standards/leases.html>

Estas formas de financiación han aumentado significativamente en los últimos años, y la participación global de aeronaves financiadas mediante leasing ronda el 47% (Mateu, 2019). En general, estas empresas de alquiler de aviones tienen requisitos especiales por parte de los fabricantes, especialmente si el modelo de avión se considera valioso en el mercado y cumple con muchos requisitos, la necesidad de costos de mantenimiento disminuye y su valor aumenta con el tiempo sobre todo tiempo, pero entre estos requisitos las empresas de leasing suelen ser más baratas porque son los mayores clientes del avión, lo que les permite obtener grandes beneficios al rescindir el contrato de arrendamiento.

2.2.16 Ventajas y desventajas de contrato de leasing con relación a la compra de una aeronave

Según Murilo (2023), el endeudamiento internacional es utilizado mayoritariamente por empresas que necesitan aviones para completar sus operaciones, por lo que es necesario analizar y tener en cuenta las ventajas y desventajas de comprar y vender estos contratos relacionados con aviones. como dijo. después:

Ventajas

- Reducir los costos de inversión. El contrato de arrendamiento estipula que los pagos del capital y los intereses se realizarán antes de la adquisición del avión. Además, la carga financiera se transfiere al propietario de la vivienda; En la venta, el comprador asume estas responsabilidades.
- Más oportunidades para mover aviones más rápido
- Las partes pueden celebrar un acuerdo de pago que puede ajustarse o cambiarse según las necesidades del inquilino. • El riesgo de precio restante no pertenece al propietario, no tiene que vender ni encontrar un nuevo empleado al final del período de arrendamiento, este riesgo pertenece al inquilino.

Desventajas

- La tasa impositiva se reduce porque el propietario de la aeronave puede mantener el valor de esta. Esto significa que cualquier deducción de la propiedad no beneficia al propietario, pero puede deducir el alquiler a efectos fiscales.
- Restricciones a las operaciones de aeronaves por parte del usuario, que pueden incluir restricciones operativas, de mantenimiento, de viaje y requisitos de seguridad de la aeronave.

- Condiciones de transferencia, reembolsos y penalizaciones de vuelo, es decir, si el pagador no cumple con los términos del contrato o no entrega la aeronave a tiempo, se aplican multas o incluso se puede renunciar al depósito.
- Actualmente en Ecuador las empresas esperan pagar como una forma de ahorrar recursos porque no necesitan tanto para comprar cosas como aviones, usan esos recursos para otro tipo de financiamiento. Además, el alquiler de bienes permite a los empleados de la empresa centrarse en actividades que son importantes para la ejecución del negocio, lo que significa optimización de costes y simplificación, en lugar de tareas secundarias que pueden transferirse al alquiler de bienes. Aumenta otros procesos y el beneficio de su trabajo.

2.2.17 Indicadores Financieros

2.2.17.1 *Índice de Apalancamiento*

Este indicador permite que se mida la relación que existe entre el valor de los activos y el valor de los pasivos de una empresa; si el índice de apalancamiento es alto refleja que es la empresa quien financia sus activos con un porcentaje menor a su valor, pudiendo ser riesgoso financieramente (Esparza, 2020, p.34).

2.2.17.2 *Net Icome*

El término "beneficio neto" se refiere a los ingresos obtenidos por una empresa menos sus costos y gastos. Respecto a la evaluación del tratamiento contable y fiscal de los arrendamientos de inmuebles y aeronaves de acuerdo con la NIIF 16 en el sector aeronáutico de la ciudad de Quito para el período 2021-2022, los indicadores financieros relevantes podrán incluir:

- Impacto en los estados financieros: el implementar la NIIF 16 tendrá una serie de impacto dentro de los estados financieros de las empresas del sector aéreo,

lo que puede reflejarse en indicadores como el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo.

- Ratios financieras: Los cambios en los arrendamientos bajo la NIIF 16 pueden afectar los ratios financieros clave, como el apalancamiento financiero, la liquidez, la rentabilidad y la eficiencia operativa.
- Efectos en los flujos de efectivo: La nueva normativa puede influir en los flujos de efectivo de las empresas, lo que puede reflejarse en indicadores como el flujo de efectivo operativo, de inversión y de financiamiento.
- Impacto en la rentabilidad: La NIIF 16 puede tener implicaciones en la rentabilidad de las empresas del sector aéreo, lo que puede reflejarse en indicadores como el retorno sobre los activos, el retorno sobre el capital y el margen de utilidad neta.
- Efectos en la posición financiera: La nueva normativa puede influir en la posición financiera de las empresas, lo que puede reflejarse en indicadores como el capital de trabajo, la deuda total y la estructura de capital (Gallegos & Neira , 2020)

2.2.17.3 *Lease-back*

Un arrendamiento posterior, o venta y arrendamiento posterior, es una transacción financiera en la que una parte vende un activo y luego lo recompra a largo plazo para que esa parte pueda seguir usándolo, pero ya no sea propietario de él. Esta transacción suele ser para activos fijos, especialmente bienes raíces, pero también se aplica a bienes duraderos y bienes de capital como aviones y trenes. Éstos son algunos aspectos importantes del arrendamiento posterior:

Beneficios para el vendedor/arrendatario: El lease-back puede proporcionar al vendedor tranquilidad durante una situación potencialmente estresante, al permitirle permanecer en la propiedad por un período adicional después de la venta.

Beneficios para el comprador/arrendador: Aunque el lease-back generalmente se realiza para acomodar al vendedor, también puede ofrecer beneficios al comprador, como la posibilidad de elevar su oferta.

Consideraciones para el arrendatario: Al entrar en un lease-back, es importante acordar detalles como la fecha de desocupación, el monto del arriendo, quién paga los servicios públicos y el seguro, el monto del depósito de garantía, el mantenimiento de la propiedad y el acceso del comprador a la propiedad.

Estructura de la transacción: En una transacción de lease-back, el propietario del activo vende el bien a otra parte y luego lo arrienda de vuelta al primer propietario por un largo período. Esto permite al propietario continuar utilizando el activo, pero ya no ser el dueño.

El lease-back puede ofrecer beneficios tanto para el vendedor como para el comprador, y es una herramienta financiera utilizada para diversas finalidades, incluyendo la liberación de capital inmovilizado en activos y la obtención de liquidez. En algunos casos, el arrendador puede ofrecer un lease-back, es decir, vender un bien y al mismo tiempo arrendarlo de regreso. Este tipo de transacción puede tener un impacto en el rendimiento financiero de la empresa y en la estructura de los contratos de arrendamiento.

Estos indicadores pueden ser útiles para evaluar el rendimiento financiero y la sostenibilidad de los arrendamientos en el sector aéreo de la ciudad de Quito durante el período 2021-2022, considerando la implementación de la NIIF 16 y su impacto en la contabilidad de los arrendatarios y arrendadores.

2.3 Marco Legal/ Normativo

2.3.1 Implementación de NIIF en Ecuador

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador ha sido un proceso significativo que ha impactado en la gran mayoría de las empresas en el país. Desde el 1 de enero de 2010, a empresas y empresas que implementan el mercado de valores e implementan servicios de auditoría extranjera (CUENCA, et al., 2017)

La implementación de las NIIF en Ecuador fue el proceso que mejorar la transparencia y la calidad de la información financiera proporcionada a otros usuarios. Este proceso tuvo un impacto significativo en los valores contables de las empresas cotizadas nacionales.

Además, se observó un análisis cualitativo y cuantitativo del impacto de la implementación de las NIIF entre las empresas comerciales más grandes del Ecuador, mostrando la importancia y el alcance de esta transición en el entorno empresarial [4]. Como parte del proceso del Artículo 2, las empresas deben decidir hacer que las NIIF sean obligatorias para las empresas auditadas y supervisadas por la Comisión de Bolsa y Valores para el registro, preparación y presentación de estados financieros. Para ello, creamos un programa de cumplimiento del 2010 al 2012 compuesto por un plan de capacitación, plan de implementación y fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa. (Seguimiento de Empresas, 2009).

Tabla 10 Implementación y Evolución de NIIF en Ecuador

| Año | Evolución de la NIIF 16 y su implementación en Ecuador |
|-------------|--|
| 1973 | Se dictan las normas de contabilidad en Ecuador |
| 2008 | Surge la idea de adoptar las NIIF en Ecuador |
| 2018 | Aplicación de la NIIF en Ecuador desde la perspectiva contable positiva |
| 2018 - 2019 | Cambios en la NIIF en Ecuador, incluyendo la aplicación de la NIIF 16. |
| 2019 | Entra en Vigor la NIIF 16, reemplazando a la NIC 17 |
| 2020 | Evolución de las operaciones activas y pasivas del sistema financiero Nacional |
| 2021 | Afectación de la NIIF 16 en los estados financieros en Ecuador. Estudio de la adopción de la NIIF 16 y sus implicaciones contables, |
| 2021 - 2022 | tributarias y Financieras en Ecuador, tomando en cuenta el efecto del COVID -19. |
| 2023 | Análisis cualitativo y cuantitativo del impacto de la implementación de las NIIF en empresas comerciales grandes en Ecuador |

Nota: Evolución e implementación de la NIIF en Ecuador, Adaptado de (Jumbo, 2023)

2.3.2 Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos

2.3.2.1 Objeto

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" establece los principios aplicables al reconocimiento, la valoración y la presentación de los arrendamientos. Su objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores presenten correctamente el reconocimiento, medición, presentación e información relacionada con los arrendamientos en sus estados financieros. La norma busca proporcionar una visión clara y precisa de los arrendamientos, tanto financieros como operativos, en los estados financieros de las entidades, lo que incluye la revelación de información cualitativa y cuantitativa

adicional sobre las actividades de arrendamiento. Además, la NIIF 16 tiene un impacto significativo en los indicadores de rendimiento y los índices financieros de las empresas, lo que requiere que las entidades estén preparadas para estos cambios y ajusten sus procesos contables y de presentación de informes en consecuencia. (IFRS, 2016)

2.3.2.2 Exenciones al reconocimiento

Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 a:

- a) “Arrendamientos a corto plazo y;
- b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor” (IFRS, 2016)

Si un arrendatario considera no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario deberá reconocer los pagos por arrendamiento relacionados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento o de acuerdo a otra base sistemática. El arrendatario deberá aplicar otra base sistemática si se considera más característica del patrón de beneficios del arrendatario.

Si un arrendatario contabiliza los arrendamientos a corto plazo aplicando el párrafo 6, considerará el arrendamiento como un arrendamiento nuevo a efectos de esta Norma si:

- a) “Hay una modificación del arrendamiento; o
- b) Se ha producido un cambio en el plazo del arrendamiento (por ejemplo, el arrendatario ejerce una opción no incluida anteriormente en su determinación del plazo del arrendamiento)” (IFRS Foundation, 2017)

La elección para los arrendamientos a corto plazo se efectuará por clase de activo subyacente el cual será relacionado con el derecho de uso. La elección de los arrendamientos

en los que el activo subyacente es de bajo valor puede realizarse arrendamiento por arrendamiento.

2.3.2.3 Identificación de un arrendamiento

Al inicio de un contrato, una empresa deberá evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si demuestra el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El periodo de tiempo puede identificarse en términos de la cantidad de uso que se le da a un activo, identificando como por ejemplo el número de unidades de producción que un elemento usara para producir. Una empresa evaluará nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento solo si cambian los términos y condiciones del contrato.

2.3.2.4 Reconocimiento inicial

Según indica IFRS Foundation, (2017) “En la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento”. (IFRS Foundation, 2017)

Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo.

2.3.2.5 El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

“El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;

Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y

Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto”. (IFRS Foundation, 2017)

Medición inicial del pasivo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, un arrendatario deberá medir el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa puede determinarse fácilmente. Si no se pudiera determinar con facilidad el arrendatario hará uso de la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo de arrendamiento que no se cancelen en la fecha de comienzo.

“Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;

Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;

El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y

Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento”. (IFRS Foundation, 2017)

Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa incluyen, por ejemplo, pagos vinculados al índice de precios al consumidor, precios vinculados a una tasa de interés de referencia o pagos que varían para reflejar cambios en los precios de alquiler del mercado.

Reconocimiento posterior

Según lo establece la IFRS “Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, a menos que aplique los modelos de medición descritos en los párrafos 34 y 35”. (IFRS Foundation, 2017)

Medición posterior del activo por derecho de uso

Para aplicar un modelo del costo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo: “menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento”

Un arrendatario deberá aplicar los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso, de acuerdo con los requerimientos del párrafo 32. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

Otros modelos de medición

Si un arrendatario aplica el modelo del valor razonable de la NIC 40 Propiedades de Inversión a sus propiedades de inversión, el arrendatario también aplicará ese modelo del valor razonable a los activos por derecho de uso que cumplan la definición de propiedad de inversión de la NIC 40

Un arrendatario aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas

Si el derecho de uso de los activos se relaciona con una clase de propiedades, planta y equipo a la que el arrendatario aplica el modelo de revaluación de la NIC 16, éste podría optar por utilizar ese modelo de revaluación para todos los activos por derecho de uso de activos relacionados con esa clase de propiedades, planta y equipo

Medición posterior del pasivo por derecho de uso

- Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento:
- “Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados;
- Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento”.

Según lo indica la IFRS “El interés de un pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento”. (IFRS Foundation, 2017)

Posterior a la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá en el resultado del periodo, a menos que los costos se incluyan, en función de otras Normas aplicables, en el importe en libros de otro activo el interés sobre el pasivo por arrendamiento; y

los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.

2.3.3 Ley de Régimen Tributario Interno

Artículo 10. deducción. Las inversiones para obtener y mejorar este impuesto, costos e inversiones en este impuesto, costos e inversiones no se invalidan para determinar este estándar fiscal.

Artículo 18.- Son susceptibles de deducción los gastos relacionados con la compra, uso o propiedad de vehículos utilizados en la realización de actividades económicas generadoras de ingresos.

1) Depreciación o amortización

2) Costos o gastos que surjan de un contrato de arrendamiento o alquiler comercial de acuerdo con normas y principios contables y financieros generalmente aceptados. 3) Intereses pagados sobre el préstamo tomado para la compra (Ley del Sistema Fiscal Interno, ZTR, 2023).

Artículo 13 - Pagos al exterior. -Los convenios relacionados con la creación de ingresos imposables y la creación de ingresos imposables pueden deducirse, a menos que un beneficiario de la fuente de Ecuador, a menos que las deducciones de costos sean a continuación. Si no se mantienen para la fuente y dicha conservación no es adecuada de acuerdo con las disposiciones del acuerdo internacional firmado por Ecuador. Se deducirán y no recibirán impuesto sobre la renta en Ecuador o no mantendrán los siguientes pagos del extranjero.

Número 9. El pago al alquiler de productos de capital internacional no se considera más alto que el informe LIBOR en la fecha de registro de crédito, siempre que el producto comprado al precio de mercado. Si el inquilino no comienza a reembolsar los bienes, si el reembolso no comienza, el impuesto sobre la renta debe pagarse en una transferencia externa para la reparación suspendida (legislación del sistema fiscal interno ". LRTI, 2023).

El costo o el costo de las condiciones internacionales de arrendamiento o arrendamiento de arrendamiento no se deduce por una de las siguientes veces:

- a) Las transacciones están relacionadas con la familia, así como con el mismo contribuyente o su cónyuge o familiares.
- b) Si el período de contrato es más bajo que el período utilizado debido a la baja naturaleza, el precio de compra no es el mismo que el equilibrio de igualdad de la vida útil restante.
- c) Si se paga el gasto o el costo, un individuo y una empresa que vive dentro del límite de impuestos; y,
- d) El mismo valor de alquiler (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LRTI , 2017).

2.3.4 Reglamento a Ley de Régimen Tributario Interno

Artículo 28 - Gastos generales deducibles - Los gastos previstos por la ley sobre el régimen tributario interno, si no son aplicables a los costos de producción según las condiciones previstas en el artículo anterior, son deducibles en las condiciones previstas en este artículo. Reglamento (Marco para la aplicación de la Ley del Régimen, 2023).

Numeral 15. Arrendamiento Comercial o Cuotas de Arrendamiento. El saldo del precio correspondiente a la vida útil remanente especificada en la ley corresponde al costo de depreciación estimado del activo en función de su vida útil remanente según la naturaleza del activo y las técnicas contables (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, 2023).

Se entiende por “vida útil remanente” la diferencia entre la vida útil de un activo y el período de arrendamiento. La vida útil para efectos tributarios no puede ser inferior al período que resulte de la aplicación de la base de depreciación de los activos fijos, la cual se

establece como límite en (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2023).

Para arrendamientos de terrenos comerciales, si el plazo del arrendamiento comercial es inferior a 20 años, los gastos incurridos como resultado de las operaciones no son deducibles. En los arrendamientos comerciales, si no se ejerce la opción de compra, no se deduce la diferencia entre el monto de la prima pagada y los costos incurridos como consecuencia de la depreciación y los intereses (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2023).

Art. 29: Otras deducciones. - La deducción es posible incluso si está directamente relacionada con la formación de la renta imponible. Las entidades que brindan servicios de alquiler o arrendamiento comercial no pueden deducir la depreciación de propiedades arrendadas con opción a compra. (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2023)..

Art. 30.- Deducción por pagos al exterior. - Son deducibles las cantidades pagadas en el exterior que estén directamente relacionadas con actividades en el Ecuador y que se paguen en el exterior con el fin de generar renta gravable. (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2023).

Arrendamientos comerciales. - Los pagos por arrendamientos comerciales internacionales de instrumentos financieros son deducibles si corresponden a los instrumentos adquiridos a precio de mercado, y el financiamiento no toma en cuenta tasas de interés que excedan la tasa en dólares LIBOR en un año. No se deducirán intereses sobre ninguna porción que exceda la tasa de interés anterior.

A menos que el arrendatario opte por comprar y reexportar el activo, deberá retener el impuesto a la renta por remesa al exterior por un costo igual a la depreciación acumulada del

activo durante el período que estuvo retenido en el Ecuador. La depreciación se calcula en función del valor en aduana aplicable del producto.

Si el plazo del contrato es inferior a la vida útil del activo arrendado, los pagos por arrendamiento o pagos por arrendamiento son deducibles sólo si el valor de la opción de compra es mayor o igual al valor actual depreciado del activo dependiendo del tiempo que le quede de vida. Si la opción de compra es menor que el valor depreciable actual del activo durante su vida estimada, la contribución excedente resultante de deducir el valor depreciable del activo generalmente no es deducible. (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2023).

Artículo Innumerado. **Art. ...**-Impuestos diferidos. -Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

Numeral 13. La diferencia entre la renta pactada en el contrato y los gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias debe presentarse de acuerdo con el tratamiento contable que reconoce los activos por derecho de uso. Este impuesto diferido se reconoce cuando se cumplen todas las condiciones especificadas en las normas contables para el reconocimiento y clasificación de los derechos de uso, así como el valor de la transacción. (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2023).

Ahora bien, con la información antes expuesta se puede determinar que el arrendamiento mercantil, también conocido como leasing, es un acuerdo mediante el cual una parte (arrendador) cede el derecho de uso de un activo, como un vehículo o equipo, a otra parte (arrendatario) a cambio de pagos periódicos durante un período de tiempo específico. El arrendatario no adquiere la propiedad del activo al final del contrato, pero puede tener la opción de compra al término de este.

Este tipo de acuerdo tiene implicaciones financieras y contables específicas, y puede variar en sus condiciones dependiendo de la legislación y las normativas contables de cada país.

Es importante manifestar que según el Art 30 de la Ley de Régimen Tributario Interno modificado el 20 de junio del 2023 y el Artículo 28 y Art.30 del Reglamento para la aplicación de Régimen Tributario Interno, sobre las Deducciones y pagos al exterior establece que estas leyes permiten deducir gastos y pagos efectuados en el exterior relacionados con la generación de rentas gravadas, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente y se cumplan ciertos requisitos.

No deducibilidad de ciertos gastos: No serán deducibles los costos o gastos por contratos de arrendamiento mercantil o leasing cuando la transacción tenga lugar sobre bienes que hayan sido de propiedad del mismo sujeto pasivo, de partes relacionadas con él o de su cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, entre otros casos Art. 10, Numeral 18 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Deducciones por vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica: Son deducibles los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de la renta, como depreciación o amortización, costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, y intereses pagados en préstamos obtenidos para su adquisición [Art. 10, Numeral. 18 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 28 del Reglamento para la aplicación de Régimen Tributario Interno

Pagos al exterior: Son deducibles los pagos efectuados al exterior que sean necesarios y estén relacionados con la generación de rentas gravadas, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente y se cumplan ciertos requisitos del Art. 13 de la Ley de

Régimen Tributario Interno y del Art. 28 y Art. 30 Reglamento para la aplicación de Régimen Tributario Interno.

Estas leyes también establecen obligaciones para el inquilino, como comportarse de manera respetuosa con el orden público y las instalaciones del inmueble, usar y operar de manera razonable las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de calefacción, ventilación, aire acondicionado y otras instalaciones o artefactos eléctricos, incluyendo los elevadores

En el arrendamiento mercantil internacional de bienes de capital, no se podrán deducir los costos o gastos de arrendamiento en determinadas situaciones, como cuando los bienes hayan sido propiedad del mismo sujeto pasivo, partes relacionadas o cónyuge/parientes cercanos, según el Artículo correspondiente. Ley de Régimen Tributario Interno, numeral 10, numeral 18, y Artículo 13, numeral 9.

2.4 Marco Teórico

2.4.1 Teoría de Inversión

La teoría de la inversión se refiere al conjunto de ideas que pretenden explicar los movimientos, direcciones y volumen de las inversiones dentro de una economía y los factores que los determinan, de acuerdo con un estudio realizado por (Blanco, Ferrando , & Martínez , 2021) “La inversión es una variable de flujo que representa adiciones al capital en un período específico, por lo tanto, la decisión de invertir se basa en la relación entre el valor financiero y el costo de capital” (p.36). Este mismo sentido se puede enfatizar en que los economistas suelen diferenciar la inversión real y la inversión financiera, según como se destinen los recursos, ya sea para adquirir bienes de producción o para adquirir bienes financieros rentables.

La teoría de la inversión ha sido estudiada por varias corrientes económicas a lo largo del tiempo (García, 1973, p.123). Existen diversos tipos de inversiones: temporales y a largo

plazo, en distintos sectores y mercados. Para el análisis económico de una inversión, se pueden simplificar los flujos de pagos e ingresos, tomando en cuenta su momento de ocurrencia.

Existen modelos para calcular las inversiones de la empresa en la economía. La subdivisión del sector ocurrió en 1973.

- Inversiones en base a expectativas certeras
- Inversiones para situaciones de incertidumbre, como se indica en la Tabla 11.

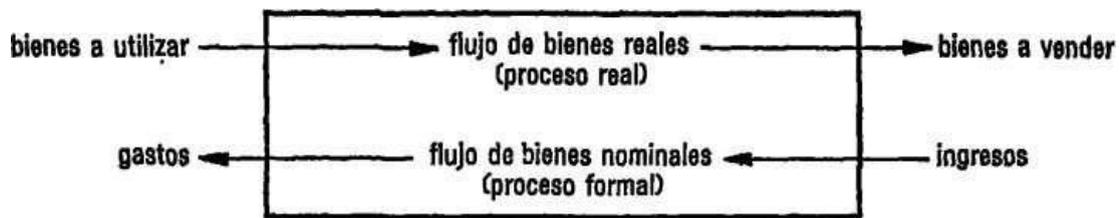
Tabla 11 Clasificación de los sectores de a teoría de inversión

| Sectores de la teoría de inversión | Características | Modelos |
|---|--|---|
| Decisiones de inversión para expectativas ciertas | La inversión se encuentra bajo certidumbre | Modelos estáticos Modelos Dinámicos Modelos simultáneos |
| Decisiones de inversión para expectativas inciertas | Se fundamenta en la teoría de decisión | ---- |

Nota: Clasificación de los sectores de la teoría de inversión, con sus características y modelos, obtenido de: (García S. , 1973)

Es importante enfatizar que los modelos que se encuentran bajo decisión de certidumbre, las inversiones se encuentran vinculadas a pagos y cobros y en ciertas ocasiones se podría mencionar que son cuasi cobros o cuasi pagos, en este mismo sentido se interpreta que la inversión es la base que constituyen a todos los cálculos de inversión y de esta premisa nace la importancia de que sea interpretada correctamente, ya que depende exclusivamente de la validez de los cálculos realizados como se muestra en la Figura 1.

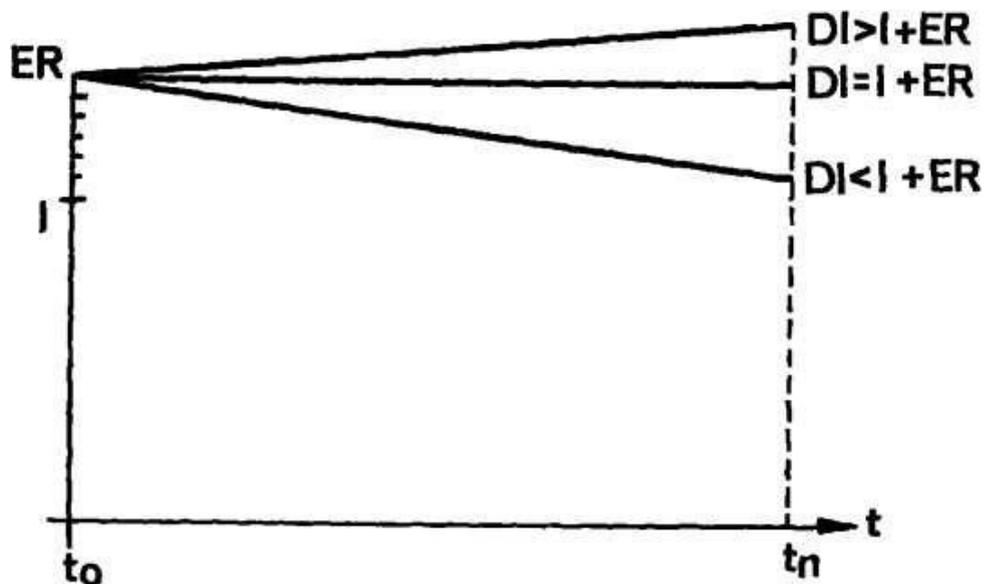
Figura 1 Modelo de cálculo bajo la decisión de certidumbre



Nota: Los cálculos se realizan sobre la base de mercado de capitales perfecto, obteniéndose un capital preciso a un determinado interés en el mercado y aquí se puede colocar el dinero de la inversión, bajo el modelo de decisión de certidumbre, obtenido de (García, 1973).

En este mismo sentido, es importante destacar que se debe distinguir adecuadamente entre el cálculo o modelo de inversión y la decisión de inversión, ya que el cálculo no debe ser identificado con la decisión, pues es la decisión la cual se va a servir del cálculo, pues quien decide deberá tomar en cuenta a este cálculo para tomar la decisión más acertada, los modelos de inversión se representan en la Figura 2.

Figura 2 Representación de los modelos de inversión



Nota: El momento inicial representado por (t_0) , se pierde el dinero de la liquidez y este es vinculado a la inversión (I) , esto se realiza por un determinado periodo de tiempo entre (t_0-t_n) . Una vez que se toma en cuenta estos aspectos se decide realizar dicha inversión la cual genera una expectativa de resultado (ER) , esto se produce en consecuencia de la decisión que se haya tomado, posterior a esto se produce un estado de desinversión el cual ocurre una sola vez en un determinado periodo de tiempo. Es importante destacar que

cuando la desinversión es superior a la inversión y la expectativa de resultados es positiva va a ser beneficioso y se va a reflejar en el interés calculatorio que hace parte de los modelos de inversión. Si esta es menor se va a generar una pérdida, obtenido de (García S. , 1973).

Es importante señalar que las inversiones se encuentran influenciadas por las finanzas conductuales que deciden la inversión en el mercado, como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 12 Influencia de la Teoría de Inversión

| Variable | Influencia/ Descripción |
|--|--|
| Inversión Global | Esta se divide en inversión inducida y en inversión autónoma, donde se refleja la influencia de factores económicos y de decisión. |
| Finanzas Conductuales | Estas afectan a las decisiones de inversión, tomando en cuenta que los sesgos psicológicos de los inversionistas pueden explicar las anomalías del mercado de valores. |
| Teoría Kaleckiana de la inversión | Destaca la importancia de la rentabilidad esperada, las expectativas, la distribución del ingreso, la demanda efectiva y los elementos financieros en la decisión de invertir |
| Teoría Neoclásica y Poskeynesiana de la inversión | Muestra la influencia de la intervención estatal en el pleno empleo y considera la inversión como una variable exógena. |
| Costo de Capital | Relacionado con el financiamiento de proyectos de inversión, influye en la viabilidad y rentabilidad de las inversiones |
| Comportamiento humano | Afecta las decisiones de inversión, ya que los sesgos psicológicos pueden influir en el comportamiento de los inversores y en las subidas y bajadas en los precios de las acciones cotizadas en bolsa. |

| | |
|-----------------------------|--|
| Rendimiento esperado | Es un factor determinante de la inversión privada, ya que representa la compensación obtenida por la inversión. |
| Impuestos | Influyen en las decisiones de inversión, ya que su análisis permite comprender su impacto en las series de inversión Vincula la inversión en capital fijo con una ratio entre el valor de |
| Modelo Q | mercado de los pasivos de la empresa y el coste de reposición de sus activos, lo que influye en la inversión empresarial |
| Inversión Extranjera | La necesidad de explicar el movimiento internacional de capital y el patrón de concentración se ha derivado en la aparición de enfoques que buscan justificación a las causas y destinos de estos flujos financieros |

Nota: Influencia de la inversión en diferentes variables relacionadas a la teoría de inversión, obtenido de (ArcIA, 2008)

2.4.1.1 Teoría de Inversión de Valor

La evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo, se encuentra relacionada con la teoría de la inversión de valor, según cita Neeleman, (2022) “Esta teoría se centra en la identificación de activos subvalorados en el mercado y en la inversión en ellos para obtener un rendimiento superior” (p.56). En el caso de la investigación mencionada, esta teoría se aplica para identificar oportunidades de inversión en el sector aéreo relacionadas con el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16. Al identificar activos subvalorados en el mercado, los inversores podrían obtener un rendimiento superior al invertir en ellos.

La teoría de inversión de valor es una filosofía de inversión que busca identificar activos subvalorados en el mercado y comprarlos a precios con descuentos sustanciales a su valor intrínseco, de acuerdo con Parisi, (2016) Esta teoría busca identificar oportunidades de

inversión en el mercado y en la inversión en ellas para obtener un rendimiento superior, está se basa en la idea de que el mercado en ocasiones valora incorrectamente los activos, lo que crea oportunidades para los inversores que pueden identificar activos subvalorados (p.960).

La teoría de inversión de valor se puede aplicar en diferentes contextos, incluyendo la inversión en acciones, bonos y otros activos financieros. La teoría de inversión de valor se ha popularizado gracias a los trabajos de Benjamín Graham y David Dodd, quienes comenzaron a enseñar esta filosofía de inversión en Columbia Business School en 1928 permitiendo que se supere la rentabilidad en el mercado por un punto de partida común, que tiene un valor distinto al precio (BENSTINVER, 2023).

Ahora bien, de acuerdo con Bellas & Nagay, (2020) es su libro *El Pequeño Gran Libro del Value Investing*, menciona que la “inversión de valor proporciona información sobre cómo identificar activos subvalorados en el mercado y cómo invertir en ellos para obtener un rendimiento superior” (p. 54). En particular, la teoría de inversión de valor puede ser útil para comprender cómo identificar activos subvalorados en el mercado y cómo invertir en ellos para obtener un rendimiento superior. La implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo permitirá que se creen oportunidades para los inversores que pueden identificar activos subvalorados en el mercado de arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves, es importante tomar en cuenta que la teoría de inversión de valor se basa en la idea de que el mercado en ocasiones valora incorrectamente los activos, lo que resulta siendo relevante para comprender cómo la implementación de la NIIF 16 puede afectar el tratamiento contable y tributario de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves.

La Figura 1 representa la evolución del precio de una acción en el tiempo y muestra cómo la teoría de inversión de valor se basa en la identificación de oportunidades de inversión en el mercado y en la inversión en ellas para obtener un rendimiento superior. En este caso, se puede observar cómo el precio de la acción ha fluctuado en el tiempo y cómo los

inversores pueden identificar oportunidades de inversión cuando el precio de la acción está por debajo de su valor intrínseco, es importante enfatizar que la teoría de inversión de valor en ocasiones valora de forma incorrecta los activos, lo que puede ser relevante para comprender cómo identificar activos subvalorados en el mercado y cómo invertir en ellos para obtener un rendimiento superior.

Figura 3 Teoría de la Inversión de valor



Nota: Representación gráfica de la teoría de inversión de valor, obtenido de:
<https://www.avatrade.es/educacion/trading-para-principiantes/como-leer-graficos>

2.4.2 Teoría Contable

La teoría contable se encuentra relacionada con un conjunto de principios, hipótesis y conceptos que forman el marco conceptual de la contabilidad, según cita Rodríguez, (2018) “Esta teoría busca explicar, predecir y comprender las prácticas contables, así como evaluar y dirigir el desarrollo de nuevas prácticas y procedimientos en el campo de la contabilidad” (p.13). Motivo por el cual la teoría contable ha sido objeto de estudio y reflexión en el ámbito académico y profesional, y ha evolucionado a lo largo del tiempo, generando debates y discusiones conceptuales sobre su naturaleza y su importancia en la toma de decisiones financieras.

En este mismo sentido Villarrael, (2016) menciona que la teoría contable abarca diversos aspectos, como la historia de la contabilidad, los avances, obstáculos, tendencias y

retos en el campo contable, así como la relación entre la contabilidad y la economía pues esta se concibe como un sistema de información que registra y clasifica las transacciones financieras de una entidad económica, convirtiéndolas en estados financieros útiles para la toma de decisiones (p.4).

Por tanto, la contabilidad se considera una ciencia social aplicada que requiere un enfoque interdisciplinario y que tiene un papel fundamental en el mundo globalizado al proporcionar información comprensible, relevante, confiable y comparable para sus usuarios.

2.4.2.1 Teoría Contable Contractual

La teoría contable contractual se basa en la idea de que gran parte de la práctica contable está determinada por las diferentes fuerzas económicas y legales que influyen en los contratos entre las partes involucradas en una transacción. Según cita Sunder, (2020) “Esta teoría se enfoca en cómo los contratos y las relaciones entre las partes pueden influir en la práctica contable y cómo las obligaciones y derechos establecidos en los contratos pueden afectar el tratamiento contable y tributario de las transacciones” (p.12).

Características

- **Enfoque:** Se centra en el análisis de la contabilidad desde una perspectiva contractual, considerando las relaciones entre las partes involucradas en la generación y uso de la información contable.
- **Lógica Informativa:** La teoría contable contractual esta arraigada a la lógica informativa y considera las acepciones absorbidas por la teoría contable.
- **Relacionamiento:** Permite que se argumenten conceptos vigentes de firma, es decir que se relaciona la lógica informacional que esta arraigada a la contabilidad por medio de acepciones en la teoría contable.

- **Institucionalidad:** la teoría contractual de la firma se relaciona con la economía institucional, la cual tiene elementos importantes que consolidan a estos argumentos (Cavalcante, et al., 2015, p. 107).

Elementos de la teoría Contable Contractual

- **Contratos como Base:** En la teoría contable contractual, los contratos se consideran la base para la generación y presentación de información contable. Los términos y condiciones establecidos en los contratos afectan cómo se reconocen y registran las transacciones en los estados financieros.
- **Reconocimiento de Ingresos y Gastos:** La teoría contempla cómo los contratos influyen en el reconocimiento de ingresos y gastos. Los términos contractuales pueden determinar cuándo se reconoce el ingreso, cuándo se incurre en gastos, y cómo se presenta esta información en los informes financieros.
- **Tratamiento de Riesgos y Beneficios:** La teoría contable contractual también aborda la asignación de riesgos y beneficios entre las partes de un contrato. Esto puede afectar la forma en que se contabilizan ciertos elementos, especialmente en situaciones en las que la propiedad o el control pueden no coincidir con la entrega física de bienes o servicios.
- **Información a los Usuarios:** El objetivo fundamental de esta teoría es garantizar que la información contable proporcionada cumpla con los requisitos y expectativas de las partes involucradas en los contratos. Esto implica proporcionar una representación fiel y comprensible de las transacciones económicas.
- **Cumplimiento de Normativas y Regulaciones:** Se debe considerar que los contratos deben cumplir con las normativas y regulaciones contables. La

adhesión a los principios y estándares contables es esencial para garantizar la transparencia y la integridad en la presentación de informes financieros (Collaciani & Guayalin, 2016, pp.10-13).

Por tanto, se puede resumir que la teoría contable contractual se centra en cómo los contratos y acuerdos entre diferentes entidades afectan la contabilidad y la información financiera generada. Esta perspectiva busca comprender cómo las obligaciones y derechos establecidos en los contratos impactan en el reconocimiento, medición y presentación de la información contable.

2.4.2.2 Teoría contable de Agencia

La teoría contable de agencia se enfoca en cómo las relaciones entre las partes y la información contable pueden influir en la práctica. Según cita Carrasco, (1987) “La contabilidad es una herramienta útil para la toma de decisiones y es utilizada por el contador para la toma de decisiones operativas, de inversión y de financiación. Además, la teoría contable de agencia se relaciona con la teoría contractual y la teoría contable positiva, que se enfocan en cómo los contratos y las relaciones entre las partes pueden influir en la práctica contable. En resumen, la teoría contable de agencia busca explicar cómo las relaciones entre las partes y la información contable pueden influir en la práctica contable y en la toma de decisiones operativas, de inversión y de financiación.

2.4.2.3 Teoría Contable Positiva

La teoría contable positiva se enfoca en explicar y predecir la práctica contable de las empresas a través de la interacción de la información contable con las decisiones operativas, de inversión y de financiación de las empresas, según cita Barbei & Bauchet, (2014) “Esta teoría se basa en la idea de que la contabilidad es una herramienta útil donde la información es utilizada para tomar decisiones operativas, de inversión y de financiación” (p.4). Además, la teoría contable positiva se relaciona con la teoría contractual y la teoría de la agencia, que

se enfocan en cómo los contratos y las relaciones entre las partes pueden influir en la práctica contable (Azofra & Prieto , 2011).

Por consiguiente, en el contexto de la evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo, la teoría contable positiva es útil para comprender cómo los contadores utilizan la información para tomar decisiones operativas, de inversión y de financiación en relación con los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves. Además, la teoría contractual y la teoría de la agencia permiten comprender cómo los contratos de arrendamiento pueden influir en la práctica contable y cómo las relaciones entre las partes pueden afectar el tratamiento contable y tributario de los contratos de arrendamiento.

Capítulo III

3 Metodología de la Investigación

3.1 Diseño Metodológico

El presente trabajo de investigación sobre la Evaluación del tratamiento contable, tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16, en el sector aéreo de la ciudad de Quito periodo 2021 – 2022, se realiza a través de la combinación de elementos de la investigación cuantitativa y cualitativa, ya que este enfoque permitió recopilar, analizar e integrar datos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión más completa y detallada del impacto de la NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito durante el período 2021 – 2022.

En este sentido, Hernandez & Baptista , (2014) señalan que hay dos tipos de investigación experimental y no experimental: “La investigación experimental se refiere a un tipo de investigación que implica la manipulación de una o más variables independientes para observar el efecto que tienen sobre una variable dependiente” (p.4). Por otro lado, la investigación no experimental es un tipo de investigación que no implica la manipulación de variables independientes, sino que se basa en la observación de los fenómenos tal y como ocurren en su contexto natural para luego analizarlos (Sanchez, 2021, p.23)

Para evaluar el tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito, período 2021-2022, se utilizó una investigación no experimental ya que permitió que se recopilen datos de empresas del sector aéreo que han implementado la NIIF 16 y así analizar su impacto en los estados financieros y tributarios.

3.2 Tipo de Investigación

3.2.1 Investigación descriptiva

La investigación descriptiva es un tipo de investigación que busca describir las características de una población o fenómeno que está siendo estudiado. Este tipo de investigación se enfoca en brindar una representación precisa y detallada de los hechos observados, sin tratar de establecer relaciones de causa y efecto. La investigación descriptiva se utiliza para describir frecuencias, promedios y otros cálculos estadísticos. Es esencial en la investigación científica, ya que se presenta como el primer paso en la investigación. Para llevar a cabo una investigación descriptiva, es importante que el investigador defina claramente lo que se va a medir y cómo se van a recolectar los datos. Algunos ejemplos de investigación descriptiva son: estudios de mercado para observar los hábitos de los consumidores, evaluación de la actitud del personal de una empresa, y entender las características de una población.

3.2.2 Investigación Causal

La investigación causal es un tipo de estudio que busca establecer una relación de causa y efecto entre dos variables, una independiente y una dependiente, según cita Garcia, (2020) “Este tipo de investigación se utiliza para evaluar si un cambio en una variable causa un cambio en otra variable, y se basa en la recolección de evidencia estadística para inferir la existencia de una relación causal” (p.21)

La investigación causal es un enfoque científico que requiere de un entorno controlado y la manipulación de variables independientes para analizar su efecto en la variable dependiente. Este tipo de investigación es complejo y el investigador nunca puede estar completamente seguro de que no hay otros factores que influyan en la relación causal, especialmente cuando se trata de las actitudes y motivaciones de las personas.

3.2.3 Investigación Exploratoria

La investigación exploratoria es un tipo de investigación que se enfoca en explorar un tema o problema de investigación de manera detallada y sistemática, con el objetivo de generar ideas y comprender mejor el fenómeno estudiado. Este tipo de investigación se basa en la recopilación de información de fuentes primarias, como artículos y tesis, y puede incluir entrevistas, encuestas y observaciones (Conde, 2019, p.4)

En el caso de la investigación sobre "Evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito, período 2021-2022", la investigación exploratoria resulto ser útil para recopilar información relevante sobre el tema de fuentes primarias, como artículos y tesis, y para explorar las percepciones y experiencias de las partes involucradas en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves en el sector aéreo de la ciudad de Quito

3.3 Alcance de la Investigación

El alcance de la investigación sobre la Evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito, período 2021-2022 se enfocó en analizar el impacto financiero y tributario de la implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito durante el período mencionado. La investigación se centrará en el análisis de datos financieros y tributarios concretos, así como en la exploración de las percepciones y experiencias de las partes involucradas en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves en el sector aéreo de la ciudad de Quito.

El alcance de la investigación también incluirá la comparación del tratamiento contable y tributario previo a la implementación de la NIIF 16 y el tratamiento bajo esta normativa, con el fin de identificar diferencias significativas y evaluar su impacto. La investigación se llevará a cabo en el sector aéreo de la ciudad de Quito durante el período 2021-2022.

3.4 Operacionalización de Variables

Tabla 13 Operacionalización de Variables

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensión | Indicadores | Instrumento |
|------------------------|---|---|---|---|----------------------------------|
| Independientes: | <p>Valor Razonable: Representan los precios de mercado de los activos y pasivos, basados en la cantidad acordada por las partes en una transacción óptima.</p> <p>Métodos de Amortización: Son los enfoques y estrategias utilizados para</p> | <p>Valores Razonables: en su definición será evaluado considerando el valor de mercado actual de los activos y pasivos, determinado a partir de transacciones recientes o análisis especializados.</p> | <p>Moneda local (dólares, euros, etc.).</p> | <p>Valor de mercado actual en la fecha de implementación.</p> <p>Valor en libros inicial de los activos y pasivos.</p> <p>Método lineal.</p> <p>Método de saldos decrecientes.</p> <p>Otros métodos contables utilizados.</p> | <p>Cuestionario y Entrevista</p> |

distribuir de forma sistemática el costo de un activo intangible o amortizable durante su vida útil, reflejando adecuadamente su consumo de beneficios económicos a lo largo del tiempo.

Métodos de Amortización:
Estos métodos serán examinados mediante la aplicación de enfoques contables específicos, como el método lineal o de saldos decrecientes, para distribuir de manera sistemática el costo del activo a lo largo de su vida útil.

Métodos como lineal, de saldos o decreciente.

Dependientes: **Tasa de Descuento:** Es la tasa empleada para calcular el valor actual de los flujos

Tasa de Descuento: Se calculará como un porcentaje que represente la tasa de

% Tasa de interés utilizada para el cálculo del valor presente de flujos de efectivo futuros.

Questionario

de efectivo futuros
anticipados del
arrendamiento. Una
tasa de descuento
mayor resultará en
un valor presente
menor y viceversa.

interés empleada
para descontar los
flujos de efectivo
futuros del
arrendamiento y
determinar su valor
actual.

%

Tasa de interés
implícita en el
contrato de
arrendamiento.

Questionario o
análisis documental

Tasa Implícita del Arrendamiento: Es la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, que se usa para calcular el pasivo por arrendamiento si resulta más práctica que la tasa de

Tasa Implícita del Arrendamiento: Se establecerá analizando los términos y condiciones del contrato de arrendamiento, calculando la tasa de interés implícita que iguale el valor presente de los

Tasa a la que el
arrendatario puede
pedir prestados
fondos para adquirir
un activo similar al
arrendado.

Questionario

Años

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>descuento incremental.</p> <p>Tasa de Préstamo del Arrendatario: Es la tasa a la cual el arrendatario puede solicitar fondos para financiar la adquisición de un activo similar al arrendado. Esta tasa puede influir en la evaluación del arrendamiento y en la determinación de ciertos aspectos contables.</p> | <p>pagos de arrendamiento con el valor en libros del activo arrendado.</p> <p>Tasa de Préstamo del Arrendatario: Será obtenida a partir de las condiciones y tasas disponibles en el mercado financiero para préstamos que un arrendatario podría acceder para financiar la adquisición de un activo similar al arrendado.</p> | <p>Duración en años del contrato de arrendamiento.</p> | <p>Análisis documental y cuestionario</p> |
|---|---|--|---|

Plazo del Arrendamiento:
Es la duración del contrato de arrendamiento, que afecta la amortización del activo y la presentación de los flujos de efectivo asociados al arrendamiento.

Plazo del Arrendamiento:
Representará la duración en años del contrato de arrendamiento específico, desde su inicio hasta su finalización.

Nota: Operacionalización de Variables , elaboración propia

3.5 Población y Muestra

3.5.1 Población

Según menciona Monje, (2011) “La población es un conjunto de individuos, que comparten similitud en sus características, pudiendo generalizar los hallazgos que se hayan encontrado en la muestra” (p.25). Por tanto, para efectos de esta investigación la población tomada en cuenta fue de empresas ecuatorianas del sector aéreo que se ubican en la ciudad de Quito, según información obtenido por la Superintendencia de Compañías (2023) son un total de 71 empresas las cuales esta activas y han presentado balances durante los periodos 2021 – 2022.

Tabla 14 Listado de empresas del sector aéreo en Quito

| RUC | NOMBRE | SITUACIÓN LEGAL | FECHA_CONSTITUCION | TIPO | CAPITAL SUSCRITO |
|---------------|---|------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------|
| 1790105423001 | METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES C.L. PROVEEDORA DE FLETES | ACTIVA | 26/12/1973 | R.LIMITADA R.LIMITADA | 10.000,00 |
| 1790823415001 | INTERNACIONALES Y TRANSPORTE DE CARGA-PROFITCARGO COMPANIA LIMITADA | ACTIVA | 25/09/1987 | | 5.000,00 |
| 1890120993001 | AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA. | ACTIVA | 25/07/1990 | R.LIMITADA | 70.880,00 |
| 1790727203001 | AVIANCA-ECUADOR S.A. | ACTIVA | 09/01/1986 | ANÓNIMA | 8.000.000,00 |
| 1790931676001 | AEROMASTER AIRWAYS S.A. | ACTIVA | 04/04/1989 | ANÓNIMA | 100.000,00 |

| ECUADOR CARGO SYSTEM - SISTEMA | | | | | |
|--------------------------------|--|--------|------------|------------|------------|
| 1790985342001 | INTERNACIONAL DE CARGA - ECUACARGO S.A. | ACTIVA | 08/09/1989 | ANÓNIMA | 27.000,00 |
| 1791244907001 | FOREIGN BASE OPERATOR JANEI ECUADOR C.A. | ACTIVA | 29/12/1992 | ANÓNIMA | 5.000,00 |
| 1791244893001 | FBO JETHANDLING ECUADOR S.A. | ACTIVA | 29/12/1992 | ANÓNIMA | 120.000,00 |
| 1791293479001 | ARONEM AIR CARGO S.A. | ACTIVA | 14/06/1995 | ANÓNIMA | 40.000,00 |
| 1791309391001 | TRADING EXPRESS CARGO S.C. BALSECA CAZCO S.A. | ACTIVA | 27/02/1996 | ANÓNIMA | 800,00 |
| 1791323734001 | ATLANTICAIR S.A. | ACTIVA | 07/08/1996 | ANÓNIMA | 16.000,00 |
| 1791326202001 | ALIANZA LOGISTIKA TDGE S.A. | ACTIVA | 15/08/1996 | ANÓNIMA | 650.000,00 |
| 1791077571001 | INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CIA. LTDA. | ACTIVA | 02/08/1990 | R.LIMITADA | 2.000,00 |
| 1791130189001 | TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA. | ACTIVA | 04/06/1991 | R.LIMITADA | 50.000,00 |

| | | | | | |
|---------------|---|--------|------------|------------|------------|
| 1791287223001 | SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA. | ACTIVA | 24/02/1995 | R.LIMITADA | 19.080,00 |
| 1791290623001 | SORCIAIR CIA. LTDA. | ACTIVA | 05/05/1995 | R.LIMITADA | 119.000,00 |
| 1791322975001 | REALCARGA CIA. LTDA. | ACTIVA | 16/08/1996 | R.LIMITADA | 30.000,00 |
| 1791350022001 | COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA. | ACTIVA | 07/05/1997 | R.LIMITADA | 83.031,20 |
| 1791396197001 | PROVEXCAR CIA. LTDA. | ACTIVA | 30/12/1997 | R.LIMITADA | 140.000,00 |
| 0990940010001 | AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ | ACTIVA | 25/08/1988 | ANÓNIMA | 66.504,00 |
| 1792289610001 | LOGISTICS-GRUPOSFC S.A. | ACTIVA | 26/11/2010 | ANÓNIMA | 50.000,00 |
| 1791398157001 | MAWNEY ASSOCIATES S.A. | ACTIVA | 12/02/1998 | ANÓNIMA | 11.000,00 |
| 1791400992001 | SOLENFREIGHT CIA. LTDA. | ACTIVA | 20/04/1998 | R.LIMITADA | 1.000,00 |
| 1791405390001 | BALTICARGO S.A. | ACTIVA | 19/08/1998 | ANÓNIMA | 5.200,00 |
| | TRANSPORTE INTERNACIONAL | | | | |
| 1791408241001 | CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A. | ACTIVA | 07/08/1998 | ANÓNIMA | 202.382,00 |
| 1791414950001 | ROYALCARGO S.A. | ACTIVA | 29/01/1999 | ANÓNIMA | 53.081,00 |

| | | | | | |
|---------------|--|--------|------------|------------|-------------------|
| 1791435672001 | MARTINPACIFIC COMPAÑIA ANONIMA | ACTIVA | 05/08/1999 | ANÓNIMA | 800,00 |
| 1791738977001 | TRANSDIRSERVICES TRANSPORTE DIRECTO Y SERVICIOS CIA. LTDA | ACTIVA | 07/07/2000 | R.LIMITADA | 2.000,00 |
| 1791739191001 | SERVICIOS AEREOS ECUATORIANOS SAE SAF TEC S.A | ACTIVA | 07/09/2000 | ANÓNIMA | 16.000,00 |
| 1791761502001 | WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA | ACTIVA | 20/12/2000 | R.LIMITADA | 10.000,00 |
| 1791772814001 | TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER S.A | ACTIVA | 05/07/2001 | ANÓNIMA | 17.259,00 |
| 1791807154001 | LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. | ACTIVA | 24/10/2001 | ANÓNIMA | 34.100.000,0 0 |
| 1791807820001 | PERTRALY S.A | ACTIVA | 14/11/2001 | ANÓNIMA | 80.000,00 |
| 1791831381001 | GREEN WAY S.A | ACTIVA | 08/05/2002 | ANÓNIMA | 40.000,00 |
| 1791836758001 | AEROTRANSPORTES INSULARES S.A. AEROINSA | ACTIVA | 18/04/2002 | ANÓNIMA | 16.000,00 |
| 1791885074001 | GEOLOGISTICS S.A | ACTIVA | 12/06/2003 | ANÓNIMA | 800,00 |

| | | | | | |
|---------------|---|--------|------------|------------|------------|
| 1792371422001 | TABABELA AIRPORT SERVICES TABAIRPORT S.A. | ACTIVA | 10/04/2012 | ANÓNIMA | 800,00 |
| 1792398592001 | ACADEMIA DE AVIACION WESTPACIFIC FLY CIA. LTDA. | ACTIVA | 09/03/2012 | R.LIMITADA | 16.000,00 |
| 1791918665001 | SLI SERVICIO DE LOGISTICA INTERNACIONAL S.A. | ACTIVA | 19/02/2004 | ANÓNIMA | 800,00 |
| 1791923626001 | REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A. | ACTIVA | 16/03/2004 | ANÓNIMA | 45.000,00 |
| 1791936035001 | ABERCROMBIE & KENT ECUADOR S.A. | ACTIVA | 01/06/2004 | ANÓNIMA | 1.500,00 |
| 1792042801001 | LATINROOTS TRAVEL COMPANY S.A. | ACTIVA | 06/07/2006 | ANÓNIMA | 800,00 |
| 1792086663001 | PAYPAHUASI TOURS S.A. | ACTIVA | 02/04/2007 | ANÓNIMA | 800,00 |
| 1792115213001 | AVIOANDES S.A. | ACTIVA | 20/12/2007 | ANÓNIMA | 868.000,00 |
| 1792141508001 | SGT DE TURISMO S.A. | ACTIVA | 27/06/2008 | ANÓNIMA | 3.000,00 |
| 1792138876001 | TRANSPORTE AEREO SIN FRONTERA TRANSHALCON CIA. LTDA. | ACTIVA | 05/06/2008 | R.LIMITADA | 1.000,00 |
| 1792216001001 | SERVICIOS AEROMOVIL CIA. LTDA. | ACTIVA | 14/09/2009 | R.LIMITADA | 1.000,00 |

| | | | | | |
|---------------|---|--------|------------|--|------------|
| 1792413303001 | AEROQUITOSERV S.A. | ACTIVA | 08/01/2013 | ANÓNIMA | 3.000,00 |
| 1792433762001 | ARICML MUNDO LOGISTICO ECUADOR CIA. LTDA. | ACTIVA | 28/01/2013 | R.LIMITADA | 2.000,00 |
| 1792491908001 | AEROLÍNEAS ECUATORIANAS FLIGHTSERVICE C.LTDA | ACTIVA | 26/02/2014 | R.LIMITADA | 16.000,00 |
| 1792496551001 | INTERFRESH COMPAÑIA DE CARGA S. A. | ACTIVA | 24/03/2014 | ANÓNIMA | 2.000,00 |
| 1792501598001 | TABAEREO S.A. | ACTIVA | 10/04/2014 | ANÓNIMA | 320.000,00 |
| 1792562155001 | AEROLINEA Y HELICOPTEROS AEROHELP CIA. LTDA. | ACTIVA | 17/03/2014 | R.LIMITADA | 1.000,00 |
| 1792785537001 | SERVICIOS TRUE NORTH TRUENORTH S.A. | ACTIVA | 22/08/2017 | ANÓNIMA | 800,00 |
| 1792848253001 | SERVISSUR S.A. | ACTIVA | 14/03/2018 | ANÓNIMA | 50.000,00 |
| 1792908388001 | OPENSKYGSA ECUADOR CIA.LTDA. | ACTIVA | 27/09/2018 | R.LIMITADA | 16.000,00 |
| 1793152023001 | AEROFLEX S.A.S. | ACTIVA | 14/06/2021 | ACCIONES SOCIEDAD POR SIMPLIFICADA | 16.000,00 |

| | | | | | |
|---------------|---|--------|------------|------------|-----------|
| 1793193640001 | CENTRO DE FORMACIÓN, INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN AERONÁUTICA Y DE APOYO EN MEDICINA TÁCTICA AMBROSEAIRLINE S.A. | ACTIVA | 17/02/2022 | ANÓNIMA | 16.000,00 |
| 1792610648001 | ATC-CARGO AVIATION SERVICES S.A. | ACTIVA | 17/11/2014 | ANÓNIMA | 10.000,00 |
| 1792556694001 | OPERADOR DE TURISMO MARAZUL-TRAVEL C.A. | ACTIVA | 09/12/2014 | ANÓNIMA | 2.000,00 |
| 1792580528001 | BUGJUICE S.A. | ACTIVA | 27/02/2015 | ANÓNIMA | 800,00 |
| 1792601436001 | GOCARMEL S.A. | ACTIVA | 21/05/2015 | ANÓNIMA | 18.850,00 |
| 1792616123001 | SOLENTAIR C.LTDA. | ACTIVA | 22/05/2015 | R.LIMITADA | 16.000,00 |
| 1792804248001 | AVIONES & HELICOPTEROS SERVICIOS AEREOS AGROCHOPPERS CIA.LTDA. | ACTIVA | 03/10/2017 | R.LIMITADA | 16.000,00 |
| 1792832187001 | AEROLINEA-CONDOR-ECUATORIANO- ECUACONDOR S.A. | ACTIVA | 13/12/2017 | ANÓNIMA | 20.000,00 |
| 1792864089001 | KAWSAYBALLOONS S.A. | ACTIVA | 12/04/2018 | ANÓNIMA | 16.000,00 |
| 1792883407001 | AVATIMPORTS S.A. | ACTIVA | 13/06/2018 | ANÓNIMA | 16.000,00 |

| | | | | | |
|---------------|--|--------|------------|--|-----------|
| 1792904226001 | SERVICIOS AEREOS EJECUTIVOS ALPHA- WINGS S.A. | ACTIVA | 17/08/2018 | ANÓNIMA | 18.000,00 |
| 1793036155001 | AEROFES S.A. | ACTIVA | 14/11/2019 | ANÓNIMA | 20.000,00 |
| 1793094260001 | EQUINOXAIR S.A.S. | ACTIVA | 21/10/2020 | SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 16.000,00 |
| 1793193095001 | LATINX AIR S.A.S. | ACTIVA | 17/01/2022 | SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 16.000,00 |

Nota: Listado de empresa que pertenecen al sector aéreo, obtenido de la Superintendencia de Compañías (2023).

3.5.2 Muestra

El muestreo realizado para esta investigación es no probabilístico y por conveniencia, según menciona Vásquez, (2017) “El muestreo no probabilístico se enfoca en realizar un juicio personal, a través del criterio que tenga el investigador ya que será el encargado de la selección de las personas” (p.9).

Y es por conveniencia, pues Otzen & Manterola, (2017) expresan que este muestreo “Permiten que la selección se realice según la accesibilidad, proximidad y conveniencia del investigador y que los sujetos deseen ser incluidos” (p.230).

La muestra utilizada para esta investigación son los trabajadores del área contable de la empresa Equinoxair S.A.S que es un total de 8 personas.

3.6 Instrumentos de Investigación

Para poder resolver el problema de la investigación, es necesario que el investigador defina cuales son los métodos que permitirán medir las variables, por lo tanto, el diseño metodológico permite que se determine como se realizará la recolección de datos y cuál es el instrumento para utilizar, para lo cual es necesario se operativice a los indicadores, los mismos van a permitir la identificación de la realidad. (Monje, 2011, p.27)

3.6.1 Encuesta

Es una técnica que se ha utilizado de forma muy amplia como parte de los procedimientos de una investigación, según menciona Casas, et al, (2003) son un “Conjunto de procedimientos estandarizados en la investigación a través de la recolección y el análisis de datos de una muestra representativa, la cual permite explorar, definir, una serie de características (p.527).

Con este método se obtendrán una serie de datos informativos donde se destaca la opinión de los participantes, ya que son una parte importante de la investigación permitiendo que se recopilen respuestas y así el encuestado pueda expresar su pensamiento sobre el tema

a investigar, por lo que la investigación va a proporcionar información fidedigna sobre lo que sucede con relación al tratamiento contable y tributario relacionado al arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo la NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito, para la aplicación de las encuestas se utilizó una herramienta tecnológica llamada Google Forms.

3.6.2 Entrevista

La entrevista se conoce como un proceso de intercomunicación, según menciona XX “Es una conversación que se propone para un determinado fin, a través de un conversatorio y permite recolectar información” (Díaz, 2013, p.78).

Para este estudio se aplicó una entrevista semi estructura con el propósito de que el entrevistado tenga la posibilidad de aclarar terminos, minimizando formalismos.

Capítulo IV

4 *Análisis y Discusión*

4.1 **Análisis de resultados**

4.1.1 **Entrevistas**

Guía de preguntas para la entrevista a profundidad: Especialista Financiero.

1.- Desde su perspectiva como experto en el sector aéreo: ¿Cuáles considera que fueron los principales desafíos para la implementación de la NIIF 16 “Arrendamientos” en el sector aéreo del Ecuador?

Los principales desafíos de esta norma son el registro contable de los arrendamientos financieros en el estado de situación financiera, anteriormente se registraba al gasto y desde su implementación se debe reconocer como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

2.- ¿Cómo ha afectado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” a las políticas contables, la operatividad y el control interno de la empresa, ¿con la finalidad de cumplir con el reconocimiento y medición contable de los contratos de arrendamientos?

A raíz del proceso de adopción de la NIIF 16 ha afectado a las empresas en los cálculos numerosos y complejos, alto riesgo de error operativo, múltiples casuísticas surgidas por la adopción, más control de los arrendamientos y determinación de asientos especiales.

3.- ¿Qué cambios significativos ha observado en la presentación de los estados financieros de su empresa desde la implementación de la NIIF 16? ¿Considera que los indicadores financieros de su empresa han mejorado ante usuarios de la información (accionistas, instituciones financieras, organismos de control)?

La nueva norma incremento los activos y pasivos y modificó la presentación del estado de resultados y el estado de flujo de efectivo. Gasto arriendo será reemplazado por depreciación y gasto interés en el estado de resultados

4.- ¿Qué políticas de gestión de arrendamientos ha establecido su empresa para asegurar el cumplimiento efectivo de la NIIF 16 y optimizar el uso de activos arrendados?

Centrar la información de forma segura, desarrollar políticas de arrendamiento y determinar controles y seguimiento del departamento financiero contable

5.- ¿Cuáles son las consideraciones clave que a su criterio deberían tener en cuenta las empresas nuevas al planificar la implementación futura y gestión continua conforme a la NIIF 16?

Establecer los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los arrendamientos, con el fin de garantizar que tanto arrendatario como arrendador, faciliten información relevante que represente una imagen fiel de sus operaciones.

Guía de preguntas para la entrevista a profundidad: Especialista Tributario.

1.- Desde su perspectiva como experto en el sector aéreo: ¿Cuáles considera que fueron los principales desafíos para la implementación de la NIIF 16 “Arrendamientos” en el sector aéreo del Ecuador?

Los desafíos que se presentaron al implementar las NIIF 16 fueron los impactos sobre los estados financieros, el cambio en los procesos, sistemas y mejora en los controles de los arrendatarios, así como también el cambio de perspectiva al realizar la depreciación del activo por el derecho de uso y el gasto financiero que el pasivo presentara en el tiempo.

2.- ¿Cómo ha afectado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” a las políticas contables, la operatividad y el control interno de la empresa, ¿con la finalidad

de cumplir con el reconocimiento y medición contable de los contratos de arrendamientos?

Se presentaron cambios en las políticas contables tradicionales, así como en el control interno, debido a que se debió cumplir con lo que establece la NIIF 16 en cuanto a su correcto registro y medición.

3.- ¿Qué cambios significativos ha observado en la presentación de los estados financieros de su empresa desde la implementación de la NIIF 16? ¿Considera que los indicadores financieros de su empresa han mejorado ante usuarios de la información (accionistas, instituciones financieras, organismos de control)?

Se puede observar que la información es mucho más real, permite realizar proyecciones a futuro para la mejor toma de decisiones, no solo en los aspectos de comercialización sino de planificación tributaria.

4.- ¿Qué políticas de gestión de arrendamientos ha establecido su empresa para asegurar el cumplimiento efectivo de la NIIF 16 y optimizar el uso de activos arrendados?

Se determinó una política general para determinar si un contrato es directamente de arriendo o contiene un arrendamiento, analizando la naturaleza del contrato el cual requerirá la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a la entidad el derecho de uso del activo

5.- ¿Cuáles son las consideraciones clave que a su criterio deberían tener en cuenta las empresas nuevas al planificar la implementación futura y gestión continua conforme a la NIIF 16?

La implementación de NIIF 16 genera un desafío que debe ser superado por las empresas, algunas actividades dejan de ser manuales y pasan a establecerse mediante un sistema adaptado para la gestión, lo cual de cierta manera establece cambios internos.

Es así como debe considerarse aspectos humanos, de hardware y software que puedan utilizarse en la gestión efectiva de los procesos y que represente una disminución de los tiempos de respuesta.

Guía de preguntas para la entrevista a profundidad: Especialista Contable

1.- Desde su perspectiva como experto en el sector aéreo: ¿Cuáles considera que fueron los principales desafíos para la implementación de la NIIF 16

“Arrendamientos” en el sector aéreo del Ecuador?

- El desafío inicial fue identificar los contratos de arrendamiento. Esto requiere una revisión profunda de los acuerdos y contratos existentes, que podían no haber sido considerados como arrendamientos conforme a la norma anterior.
- Adaptar un software contable programado con los requerimientos de la NIIF 16.
- El reconocimiento de los arrendamientos en los estados financieros. El Ebitda, el Ebit y la rentabilidad pueden ser susceptibles a cambios importantes.

2.- ¿Cómo ha afectado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” a las políticas contables, la operatividad y el control interno de la empresa, ¿con la finalidad de cumplir con el reconocimiento y medición contable de los contratos de arrendamientos?

El cambio más relevante consiste en que el arrendamiento financiero tiene que ser reconocido como activo y pasivo en el estado de situación financiera y conlleva a que las empresas ajusten sus políticas contables.

3.- ¿Qué cambios significativos ha observado en la presentación de los estados financieros de su empresa desde la implementación de la NIIF 16? ¿Considera que los indicadores financieros de su empresa han mejorado ante usuarios de la información (accionistas, instituciones financieras, organismos de control)?

Hay diferentes cambios significativos en los estados financieros, pero lo más común es que se ha visto el incremento del EBITDA, pues los gastos de arrendamiento operativo que antes se ingresaban en resultados, ahora se eliminan.

Por otra parte, y dependiendo de la estructura de la empresa, los estados financieros pueden ser afectados en la rentabilidad que se visualiza en el margen bruto y en la utilidad neta.

4.- ¿Qué políticas de gestión de arrendamientos ha establecido su empresa para asegurar el cumplimiento efectivo de la NIIF 16 y optimizar el uso de activos arrendados?

- Identificar y reconocer los contratos de arrendamiento, siempre con la lectura adecuada de la NIIF 16.
- Registro y temporalidad de medición de los contratos.
- Revisión, control y evaluación periódica de los contratos de arrendamientos.
- Para esto es importante al mismo tiempo, ir midiendo los resultados de la empresa y armar escenarios preventivos.

5.- ¿Cuáles son las consideraciones clave que a su criterio deberían tener en cuenta las empresas nuevas al planificar la implementación futura y gestión continua conforme a la NIIF 16?

- Leer constantemente la Norma y sus actualizaciones.
- Implementar políticas claras y comprensibles de aplicación de la NIIF 16
- Evaluar y elaborar escenarios proyectados con la incidencia de la norma.
- Auditoría y Controlling constante.

Guía de preguntas para la entrevista a profundidad: Analista Contable

1.- Desde su perspectiva como experto en el sector aéreo: ¿Cuáles considera que fueron los principales desafíos para la implementación de la NIIF 16 “Arrendamientos” en el sector aéreo del Ecuador?

El principal desafío que se presentó al implementar la NIIF 16 fueron los cambios en el Estado de Situación Financiera puesto que hubo un incremento en los Activos y Pasivos.

2.- ¿Cómo ha afectado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” a las políticas contables, la operatividad y el control interno de la empresa, ¿con la finalidad de cumplir con el reconocimiento y medición contable de los contratos de arrendamientos?

El efecto es financiero, antiguamente se reflejaba directamente en el gasto según la Nic 17, ya que no se tenía intención de comprar el inmueble, pero ahora con la NIIF 16 la afectación de este contrato de arrendamiento ya no solo estará en el estado de resultados sino también en su estado de situación financiera pues afectaremos el activo y el pasivo, pide transparentar el activo del que su empresa está a cargo por el tiempo en el que su contrato de arriendo está vigente al igual que la deuda. Por tanto, se deberá registrar, en el activo, el valor presente de los pagos futuros de los arrendamientos.

3.- ¿Qué cambios significativos ha observado en la presentación de los estados financieros de su empresa desde la implementación de la NIIF 16? ¿Considera que los indicadores financieros de su empresa han mejorado ante usuarios de la información (accionistas, instituciones financieras, organismos de control)?

El cambio que se ha visualizado es que se aumenta el activo y el pasivo dando una contabilidad más real, detallada y eficaz, pero a nivel de finanzas publicas es decir de impuestos locales en el área o perímetro urbano de una región o país, se incrementa significativamente el tema de impuestos

4.- ¿Qué políticas de gestión de arrendamientos ha establecido su empresa para asegurar el cumplimiento efectivo de la NIIF 16 y optimizar el uso de activos arrendados?

La política que se ha establecido es optimizar el uso de activos basándose en la NIIF 16 aplicando la norma sin intereses ni rendimientos financieros y aplicando contratos de arrendamientos de un año o dos años plazo máximo.

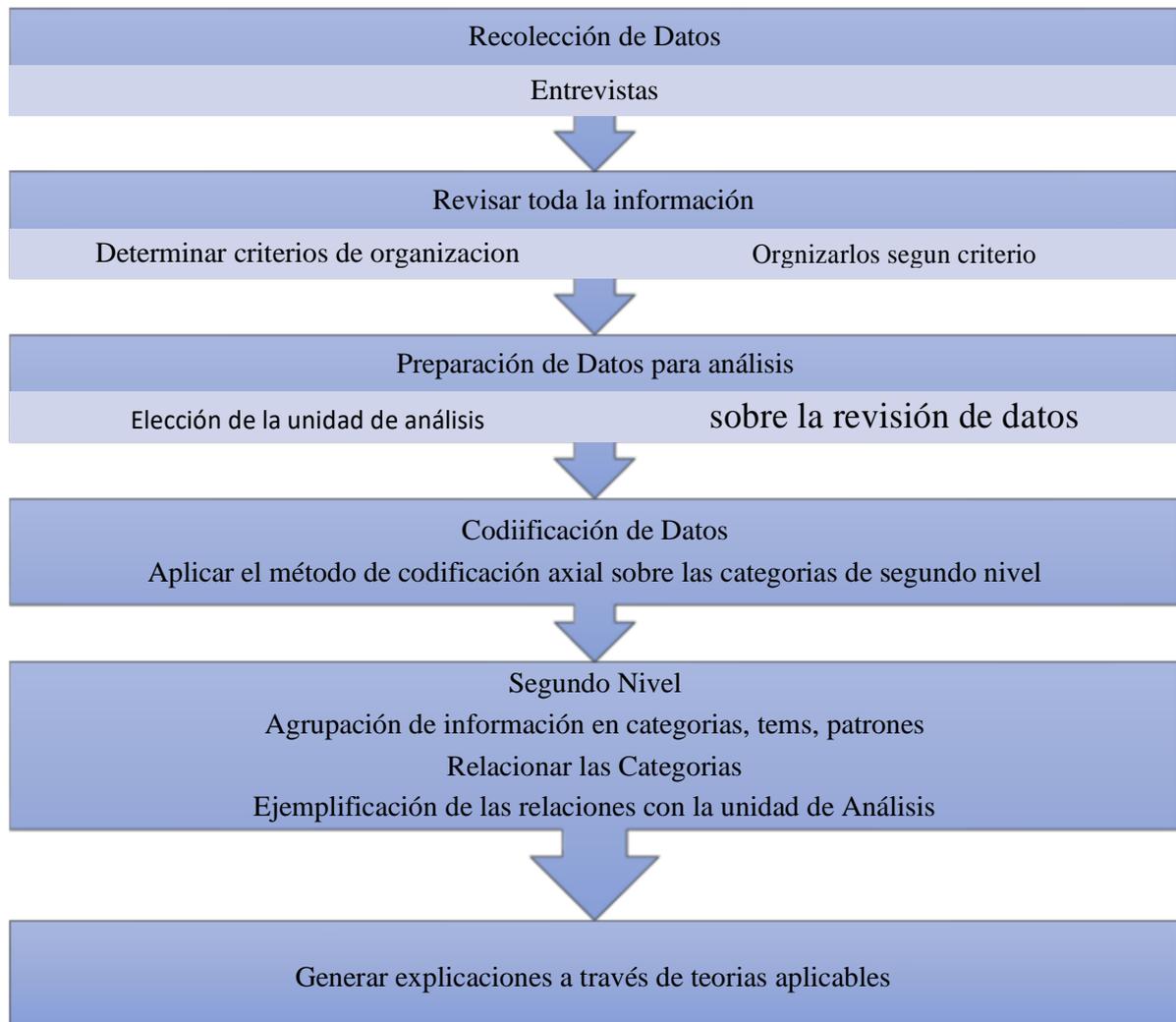
5.- ¿Cuáles son las consideraciones clave que a su criterio deberían tener en cuenta las empresas nuevas al planificar la implementación futura y gestión continua conforme a la NIIF 16?

- Identificar los contratos de arrendamientos.
- Establecer procesos de control interno eficientes.
- Contar con personal capacitado en la Normativa.

4.1.2 Resultados

El presente trabajo de titulación ha considerado la información a través de la aplicación de entrevistas a los colaboradores de la empresa, los cuales son especialistas dentro del ámbito tributario, contable y económico del sector aviario en el Ecuador, para lo cual se utilizó un enfoque cualitativo, utilizando como instrumento de investigación a la entrevista.

Figura 4 Análisis de Datos Cualitativos



Nota: Flujograma de análisis cualitativo, adaptado de: "Metodología de la Investigación," Hernández et. al., 2014, p. 424. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. México.

A continuación, se realizará la documentación de las entrevistas a través de la técnica de codificación axial, también conocida como matriz de hallazgos permitiendo la codificación de datos, según cita San Martín, (2014) la codificación axial es un proceso que permite identificar las categorías que se obtienen a través de una codificación abierta y subcategorías que se encuentran relacionadas a través de propiedades y dimensiones, es importante tomar en cuenta que las categorías representan al fenómeno o problema el cual se define como significativo para los entrevistados (p.3).

Tabla 15 Matriz de Hallazgos parte (I)

| Categoría | Entrevistado 1 | Entrevistado 2 | Entrevistado 3 | Entrevistado 4 |
|--|--|--|--|--|
| Desafíos de implementación de la NIIF 16 | Los principales desafíos de esta norma son el registro contable de los arrendamientos financieros en el estado de situación financiera, ya que anteriormente se registraba al gasto. | Los desafíos que se presentaron A raíz del proceso de adopción de la NIIF 16 ha afectado a las empresas en los cálculos numerosos y complejos, alto riesgo de error operativo, múltiples casuísticas surgidas por la adopción, más control de los arrendamientos y determinación de asientos especiales. | Los desafíos más relevantes es poder hacer la identificación adecuada de arrendamientos, ya que estos deben ser revisados a profundidad. | El desafío más importante es el cambio en el estado de la situación financiera, por el aumento de activos y pasivos. |

Nota: Categoría 1, elaboración propia

Tabla 16 Matriz de Hallazgos (parte II)

| Categoría | Entrevistado 1 | Entrevistado 2 | Entrevistado 3 | Entrevistado 4 |
|--|---|---|--|---|
| Afectaciones de la NIIF 16 “Arrendamientos” en las políticas contables, operatividad y control interno | A raíz del proceso de adopción de la NIIF 16 ha afectado a las empresas en los cálculos numerosos y complejos, incidiendo en un alto riesgo de error operativo. | Se han presentado cambios en las políticas contables tradicionales, así como también en el control interno. | El cambio más importante es que el arrendamiento financiero debe ser reconocido como un activo y pasivo en el estado de situación financiera | La Afectación principal relacionada a la NIIF 16 es que el contrato de arrendamiento deberá reflejarse en el estado de situación financiera afectando al activo y pasivo y también deberá registrarse en el activo los pagos futuros del arrendamiento. |

Nota: Categoría 2, elaboración propia

Tabla 17 Matriz de Hallazgos (parte III)

| Categoría | Entrevistado 1 | Entrevistado 2 | Entrevistado 3 | Entrevistado 4 |
|--|---|--|--|--|
| Cambios significativos en los estados financieros, relacionados a los indicadores. | Aumento de activos y pasivos modificando la presentación de los estados de resultados y el estado de flujo de efectivo. | Los cambios más importantes la información es más real, permitiendo que se realicen proyecciones futuras, para la toma adecuada de decisiones. | Uno de los cambios más significativos es el aumento del EBDITA, ya que los gastos de arrendamiento operativo que se registraban en los resultados ahora deberán eliminarse. Los estados financieros pueden tener cambios en la rentabilidad a través de la visualización del margen bruto y la utilidad neta. | Aumento en el activo y pasivo aplicando la NIIF 16 dando una contabilidad más real, detallada y eficaz, en nivel de finanzas públicas. |

Nota: Categoría 3, elaboración propia

Tabla 18 Matriz de Hallazgos (Parte IV)

| Categoría | Entrevistado 1 | Entrevistado 2 | Entrevistado 3 | Entrevistado 4 |
|---|---|--|---|---|
| Políticas de cumplimiento de la NIIF 16 | Permiten centrar la información de forma segura y de esta manera desarrollar políticas de arrendamiento que faciliten el control y seguimiento por parte del departamento contable. | Se ha establecido una política general que permita determinar si un contrato contine un arrendamiento o es un arriendo directo permitiendo analizar de forma directa la naturaleza del contrato, requiriendo que se haga una evaluación del cumplimiento del contrato. | Identificación y reconocimiento de contratos de arrendamiento a través de a lectura adecuada de la NIIF 16. Registro en la temporalidad de medición de los contratos. Revisión y control sobre la evaluación periódica de los contratos de arrendamiento. | La política se enfoca en la automatización en el uso de activos basándose en la NIIF 16, aplicando la misma, sin intereses, ni rendimiento financiero |

Nota: Categoría 4, elaboración propia

Tabla 19 Matriz de Hallazgos parte (V)

| Categoría | Entrevistado 1 | Entrevistado 2 | Entrevistado 3 | Entrevistado 4 |
|---|--|--|---|---|
| Consideraciones que tomar en cuenta para la planificación | Establecer principios que permitan reconocer, valorar, presentar y desglosar los arrendamientos y así garantizar tanto al arrendatario, como al arrendador que se facilite con información que sea relevante para la representación de una fiel imagen de las operaciones. | El implementar la NIIF 16 trae consigo varios desafíos los cuales deben ser superados por las empresas, ya que algunas actividades deben ser manuales, mediante un sistema adoptado para la gestión permitiendo que se establezcan cambios internos. Se debe tomar en cuenta aspectos humanos, hardware, software. | Leer la norma y actualizaciones. Implementación de políticas claras y comprensibles de aplicación de la NIIF 16. Auditoría y Controlling constante. | Identificación de contratos de arrendamiento. Establecer procesos de control interno eficientes. Contar con personal capacitado según la normativa. |

Nota: Categoría 5, elaboración propia

4.1.3 Análisis Entrevista

Las entrevistas realizadas a autoridades y personal del área contable y financiera del sector aéreo del Ecuador proporcionan una visión integral de la implementación de la NIIF 16 "Arrendamientos". A continuación, se presenta una síntesis de los puntos clave abordados en cada pregunta:

- 1) Desde su perspectiva como experto en el sector aéreo: ¿Cuáles considera que fueron los principales desafíos para la implementación de la NIIF 16 “Arrendamientos” en el sector aéreo del Ecuador?**

Los desafíos identificados incluyen el impacto en los estados financieros, cambios en procesos y sistemas, mejora en controles de arrendatarios y el cambio en la depreciación del activo por derecho de uso y el gasto financiero del pasivo en el tiempo.

- 2) ¿Cómo ha afectado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” a las políticas contables, la operatividad y el control interno de la empresa, ¿con la finalidad de cumplir con el reconocimiento y medición contable de los contratos de arrendamientos?**

La aplicación de la NIIF 16 ha llevado a cambios en las políticas contables tradicionales y en el control interno, debido a la necesidad de cumplir con los requisitos de reconocimiento y medición contable de los contratos de arrendamiento establecidos por la norma.

- 3) ¿Qué cambios significativos ha observado en la presentación de los estados financieros de su empresa desde la implementación de la NIIF 16? ¿Considera que los indicadores financieros de su empresa han mejorado ante usuarios de la información (accionistas, instituciones financieras, organismos de control)?**

Se observan cambios significativos en la presentación de los estados financieros, con un aumento en la información detallada y una mejora en la toma de decisiones comerciales y planificación tributaria. No obstante, no se especifica si los indicadores financieros han mejorado para los usuarios de la información.

4) ¿Qué políticas de gestión de arrendamientos ha establecido su empresa para asegurar el cumplimiento efectivo de la NIIF 16 y optimizar el uso de activos arrendados?

Para asegurar el cumplimiento de la NIIF 16 y optimizar el uso de activos arrendados, se han establecido políticas de gestión de arrendamientos. Estas políticas incluyen la determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, la evaluación de la naturaleza del contrato y si la entidad tiene derecho de uso del activo.

5) ¿Cuáles son las consideraciones clave que a su criterio deberían tener en cuenta las empresas nuevas al planificar la implementación futura y gestión continua conforme a la NIIF 16?

Se destacan consideraciones clave para empresas nuevas que planean implementar la NIIF 16 en el futuro, como la adaptación de sistemas de gestión, consideraciones humanas, de hardware y software, y la importancia de principios claros en el reconocimiento, valoración y presentación de arrendamientos.

En resumen, las entrevistas ofrecen una visión detallada de los desafíos, impactos y cambios experimentados en el sector aéreo del Ecuador debido a la implementación de la NIIF 16, abordando aspectos clave como estados financieros, políticas contables, control interno y gestión de arrendamientos. Estas experiencias y perspectivas pueden ser valiosas para otras empresas que enfrenten la implementación futura de la NIIF 16.

4.2 Encuesta

4.2.1 Análisis Encuesta

Pregunta 1: ¿Cómo calificaría los principales desafíos experimentados durante la implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo del Ecuador?

Tabla 20 Calificación de desafíos

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|-------------|
| Muy Desafiantes | 8 | 100% |
| Desafiantes | 0 | 0% |
| Neutrales | 0 | 0% |
| No Desafiantes | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 5 Calificación de desafíos



Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis: La gráfica muestra que el 100% del personal que ha sido encuestado manifiesta que calificaría como muy desafiantes a los principales desafíos que se han presentado en el sector aéreo del Ecuador.

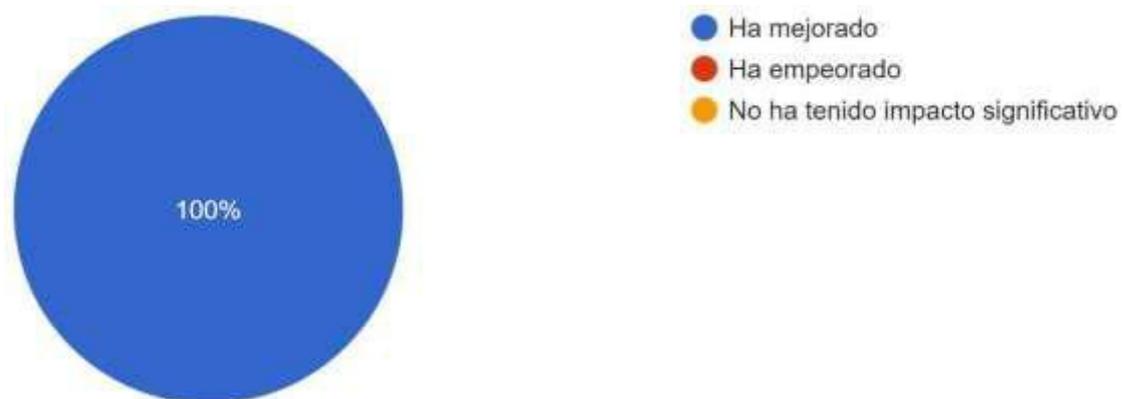
Pregunta 2: En términos de políticas contables, operatividad y control interno, ¿cómo ha afectado la NIIF 16 a Equinoxair S.A.S?

Tabla 21 Políticas contables, de operatividad y control interno

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------------------|------------|-------------|
| Ha empeorado | 0 | 0% |
| Ha mejorado | 8 | 100% |
| No ha tenido cambios significativos | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 6 Políticas contables, de operatividad y control interno



Nota: Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis:

Los resultados muestran que el 100% de las personas que han sido encuestadas creen que han mejorado las políticas contables de operatividad y control interno.

Pregunta 3: ¿Observa cambios significativos en la presentación de los estados financieros de Equinoxair S.A.S desde la implementación de la NIIF 16?

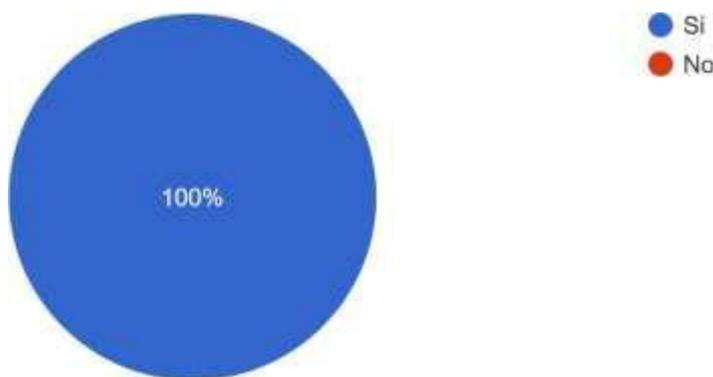
- Si: 100%

Tabla 22 Cambios en la presentación de estados financieros

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 8 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 7 Cambios en la presentación de estados financieros



Nota: Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis

El 100% de los encuestados manifiesta que si ha observado cambios significativos en la presentación de los estados financieros, desde la implementación de la NIIF 16.

Pregunta 4: ¿Está de acuerdo en que los indicadores financieros de Equinoxair S.A.S han mejorado ante usuarios de la información?

- Muy De acuerdo: 66.67%

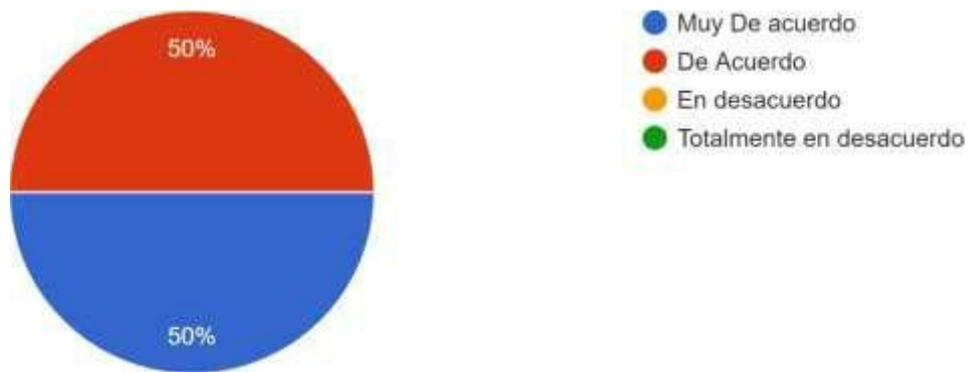
- De Acuerdo: 33.33%

Tabla 23 Indicadores Financieros

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Muy de acuerdo | 4 | 50% |
| De acuerdo | 4 | 50% |
| En desacuerdo | 0 | 0% |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 8 Indicadores Financieros



Nota: Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis

Los resultados muestran que el 50% de las personas encuestadas están muy de acuerdo con los indicadores financieros que han mejorado ante usuarios de información, mientras que el otro 50% está de acuerdo.

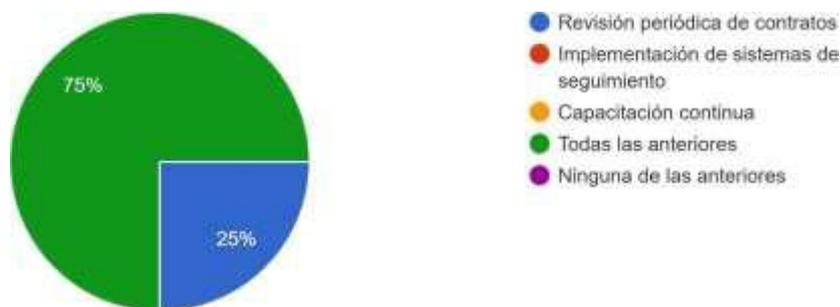
Pregunta 5: ¿Cuáles de las siguientes opciones mejor describe las políticas de gestión de arrendamientos implementadas por Equinoxair S.A.S para cumplir con la NIIF 16?

Tabla 24 Políticas de gestión de arrendamiento

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|-------------|
| Revisión periódica de contratos | 2 | 25% |
| Implementación de sistemas de seguimiento | 0 | 0% |
| Capacitación Continua | 0 | 0% |
| Todas las anteriores | 6 | 75% |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 9 Políticas de gestión de arrendamiento



Nota: Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis

Los resultados muestran que el 75% de los encuestados respondieron a todas las anteriores, es decir que creen que la política de gestión de arrendamiento mejora, tras una revisión periódica de contratos, implementación de sistemas de seguimiento, capacitación continua, mientras que el 25% cree que se ejecutan a través de una revisión periódica.

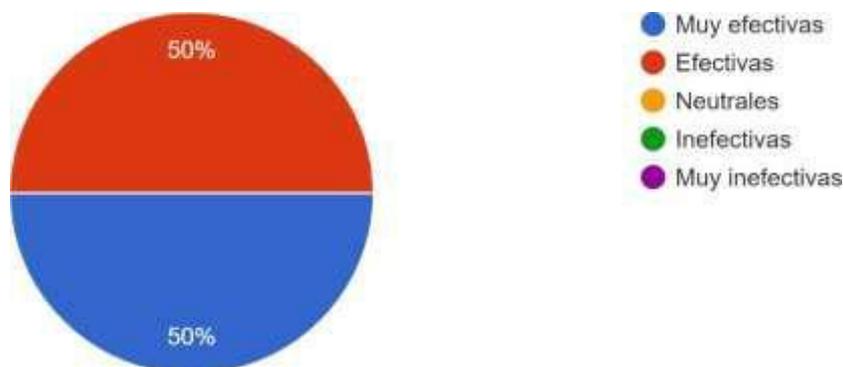
Pregunta 6: ¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas de gestión de arrendamientos en Equinoxair S.A.S?

Tabla 25 Evaluación de efectividad

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|-------------|
| Muy efectivas | 4 | 50% |
| Efectivas | 4 | 50% |
| Neutrales | 0 | 0% |
| Inefectivas | 0 | 0% |
| Muy inefectivas | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 10 Evaluación de efectividad



Nota: Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis

Los resultados muestran que el 50% de los encuestados creen que son muy efectivas las políticas de gestión de arrendamiento y otro 50% cree que son efectivas.

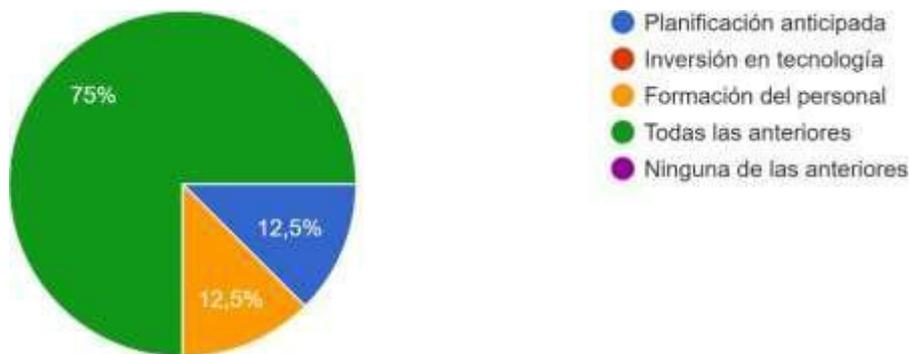
Pregunta 7: En su opinión, ¿qué consideraciones clave deberían tener en cuenta las empresas nuevas al planificar la implementación de la NIIF 16?

Tabla 26 Consideraciones para planificar la implementación de la NIIF 16

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Planificación anticipada: | 1 | 12.5% |
| Inversión de tecnología | 0 | 0% |
| Formación del personal | 1 | 12.5% |
| Todas las anteriores | 6 | 75% |
| Ninguna de las anteriores | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 11 Consideraciones para planificar la implementación de la NIIF 16



Nota: Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis

Los resultados muestran que el 75% de los encuestados creen que las consideraciones a tomar en cuenta las empresas nuevas al planificar la implementación de NIIF 16 son: Planificación anticipada, inversión en tecnología y formación personal, el 12,5% mencionan que es la planificación anticipada y el 12,5% formación personal.

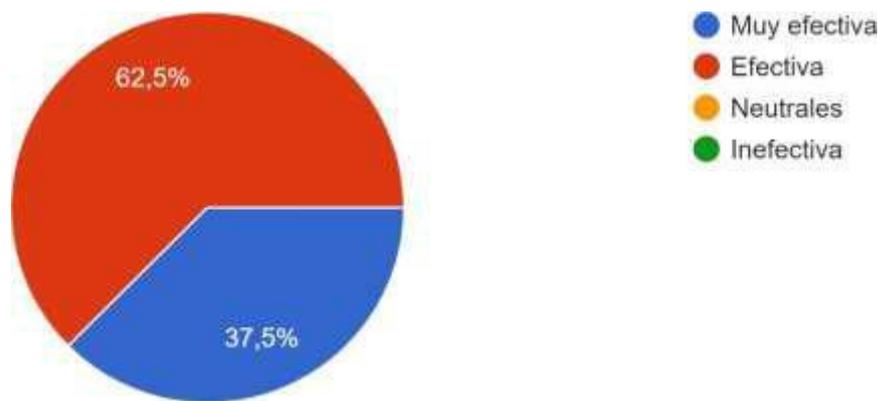
Pregunta 8: ¿Cómo describiría la colaboración y comunicación entre los distintos departamentos de Equinoxair S.A.S durante la implementación de la NIIF 16?

Tabla 27 Colaboración y Comunicación

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Muy efectiva | 3 | 37,5% |
| Efectiva | 5 | 62,5% |
| Neutral | 0 | 0% |
| Inefectiva | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 12 Colaboración y Comunicación



Nota: Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis

Los resultados muestran que el 62,5% de los encuestados cree que es efectiva la colaboración y comunicación entre los distintos departamentos de la empresa y 37,5% cree que es muy efectiva.

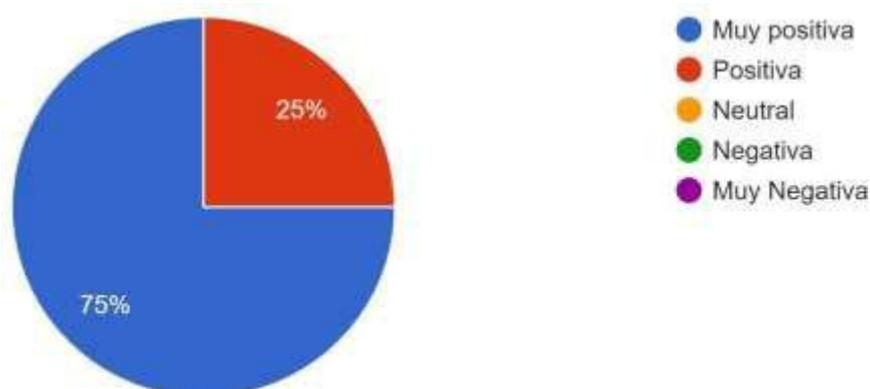
Pregunta 9: En general, ¿cómo evaluaría la experiencia de Equinoxair S.A.S con la implementación y gestión continua de la NIIF 16?

Tabla 28 Evaluación y Experiencia de implementación

| Alternativa | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Muy positiva | 6 | 75% |
| Positiva | 2 | 25% |
| Neutra | 0 | 0% |
| Negativa | 0 | 0% |
| Muy Negativa | 0 | 0% |
| Total | 8 | 100% |

Nota: Tabla de frecuencia, elaboración propia

Figura 13 Evaluación y Experiencia de implementación



Nota: Elaboración Propia, obtenida de Google Forms

Análisis

Los resultados muestran que el 75% de las personas encuestadas creen que es muy positiva la experiencia en la organización con la implementación de NIIF 16 y el 25% cree que es positiva.

Análisis General de la entrevista y la encuesta

La implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo del Ecuador se percibe como un desafío significativo, con un consenso del 100% en cuanto a su nivel de dificultad, la normativa ha tenido un impacto positivo en las políticas contables, operatividad y control interno de Equinoxair S.A.S, según la perspectiva de los entrevistados.

Por otra parte, los cambios en la presentación de los estados financieros son notables, pero no se proporciona información sobre la mejora específica de los indicadores financieros, ya que las políticas de gestión de arrendamientos se centran en la revisión periódica y la implementación de sistemas de seguimiento, se debe tomar en cuenta a las consideraciones clave para empresas nuevas ya que se debe incluir la planificación anticipada, inversión en tecnología y formación del personal, así también la colaboración interna se percibe como efectiva o muy efectiva, y la experiencia general de implementación se evalúa mayoritariamente como muy positiva.

Estos resultados ofrecen una visión integral de los desafíos y beneficios asociados con la implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo del Ecuador, proporcionando valiosas lecciones aprendidas para otras empresas que enfrenten la misma transición.

4.3 Discusión

Las entrevistas revelaron que los principales desafíos experimentados en el sector aéreo del Ecuador durante la implementación de la NIIF 16 fueron considerablemente significativos, con el 100% de los encuestados calificándolos como muy desafiantes. Estos desafíos incluyeron cambios en los estados financieros, modificaciones en procesos y sistemas, mejoras en controles de arrendatarios y la alteración en la depreciación del activo por derecho de uso y el gasto financiero del pasivo a lo largo del tiempo.

Estos hallazgos son coherentes con la literatura existente que destaca los desafíos asociados con la adopción de nuevas normas contables, ya que según un estudio realizado por

Mesen, (2020) señala que los cambios en los estados financieros y la necesidad de adaptarse a nuevos procesos y sistemas son comunes en la adopción de normas contables globales.

Sin embargo, este estudio destaca específicamente el impacto en la depreciación del activo por derecho de uso y el gasto financiero del pasivo, aportando una perspectiva única sobre los desafíos específicos enfrentados por el sector aéreo en Ecuador.

Con relación a la pregunta dos, los cambios en la Presentación de Estados Financieros los resultados de estos estudios muestran que el 100% de los participantes observaron cambios significativos en la presentación de los estados financieros desde la implementación de la NIIF 16, estos resultados son coherentes con investigaciones previas Johnson, (2022) y García et al., (2020). Sugieren que la implementación de normas contables puede actuar como un catalizador para la revisión y mejora de políticas internas, lo cual es fundamental para mantener la conformidad con las regulaciones contables.

Con relación a la pregunta tres los resultados señalan que en cuanto a las políticas contables, la operatividad y el control interno, el 100% de los encuestados afirmaron que la NIIF 16 ha mejorado estas áreas. Estos resultados sugieren que la implementación de la norma no solo conlleva desafíos, sino que también genera mejoras sustanciales en las prácticas contables y el control interno de las empresas del sector aéreo, sin embargo, es esencial considerar la relación directa entre estos cambios y la mejora de los indicadores financieros para los usuarios de la información, en un estudio realizado por Brown et al., (2021) y otro de Chen, (2022) han destacado la importancia de evaluar cómo la presentación mejorada se traduce en una comprensión más clara y en una toma de decisiones más informada por parte de los stakeholders.

Así también en los resultados relacionados a las preguntas 4 y 6 se habla de la efectividad percibida de las políticas de gestión de arrendamientos está respaldada por la literatura existente sobre la necesidad de estrategias sólidas para cumplir con las regulaciones

de arrendamiento. Investigaciones de autores como Lee & Wang (2021) han sugerido que la revisión periódica de contratos, la implementación de sistemas de seguimiento y la capacitación continua son prácticas clave para optimizar el uso de activos arrendados.

Los resultados obtenidos en las preguntas 5 y 7 muestran que las políticas de gestión de arrendamientos establecidas por las empresas encuestadas, que incluyen la revisión periódica de contratos, implementación de sistemas de seguimiento y capacitación continua, fueron consideradas muy efectivas o efectivas por el 100% de los encuestados. Estos resultados respaldan la importancia de políticas sólidas para asegurar el cumplimiento de la NIIF 16 y optimizar el uso de activos arrendados, un estudio realizado por Morgan, 2019 y Yang et al., (2023) afirman que las consideraciones clave para empresas nuevas al planificar la implementación de la NIIF 16 reflejan la importancia de la planificación anticipada, la inversión en tecnología y la formación del personal.

La pregunta 8 habla sobre la colaboración y comunicación entre los distintos departamentos durante la implementación de la NIIF 16 fueron evaluadas como efectivas o muy efectivas por el 100% de los encuestados. Este hallazgo sugiere que una comunicación sólida y una colaboración interdepartamental son factores críticos para el éxito en la implementación de normativas contables complejas Kotter et al., (2023) destaca la importancia de la gestión del cambio organizacional y sugieren que una comunicación efectiva y una colaboración interdepartamental son esenciales para superar resistencias y lograr una transición exitosa.

La pregunta 9 se relaciona con la experiencia general de implementación de Equinoxair S.A.S con la implementación y gestión continua de la NIIF 16 fue mayoritariamente positiva, con el 75% de los encuestados considerándola "muy positiva" y el 25% "positiva". Estos resultados indican que, a pesar de los desafíos, la empresa ha experimentado beneficios sustanciales y ha superado los obstáculos asociados con la

adopción de la NIIF 16, sin embargo, Peters & Collins, (2011) enfatizan en la importancia de la adaptabilidad y la gestión proactiva durante los cambios normativos. Sin embargo, es crucial considerar las especificidades del contexto ecuatoriano y del sector aéreo al interpretar estos resultados.

Esta discusión proporciona una base sólida para concluir la tesis, integrando los resultados obtenidos con la literatura existente y ofreciendo perspectivas valiosas para la práctica y la investigación futura en el ámbito de la NIIF 16.

Capítulo V

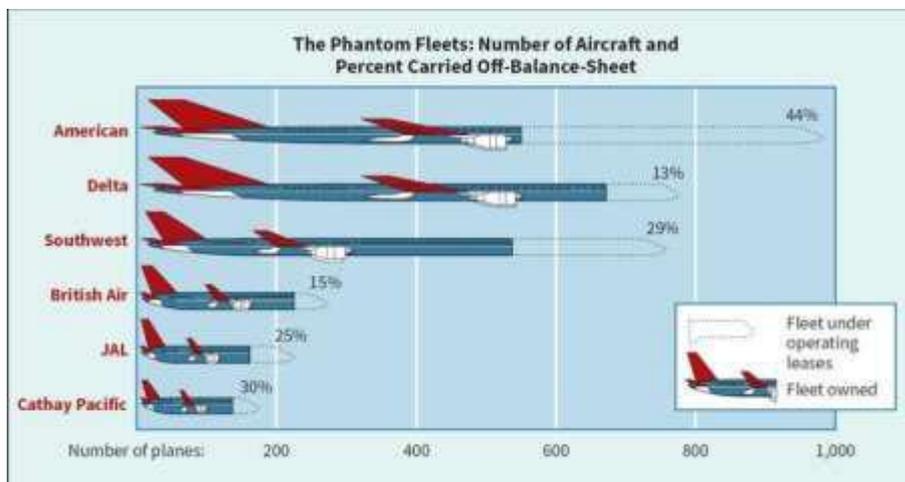
5 Propuesta

5.1 Introducción

La implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 en 2019 ha generado cambios en la contabilidad y financiación de las empresas que arriendan aviones, donde se incluye a las aerolíneas (De La Torre & Jordán , 2018, p.12). Esta propuesta de investigación tiene como propósito poder analizar cual es el impacto tributario de la aplicación de la NIIF 16 en la estructura financiera de empresas del sector aéreo de la ciudad de Quito Ecuador.

En ese sentido es importante tomar en cuenta que uno de los principales problemas que enfrentan las organizaciones del sector aéreo es precisamente que la nueva norma internacional de información financiera de arrendamientos NIIF 16 tiene implicaciones directas en el estado de situación financiera de las empresas, ya que anteriormente tenían tratamientos contables favorables por el arrendamiento de los aviones en lugar de comprarlos. Al respecto, en la Figura 14 se muestra el porcentaje de arrendamiento de aeronaves antes de la aplicación de norma NIIF16 en las principales aerolíneas a nivel mundial

Figura 14 Aeronaves y porcentaje transportando fuera del balance



Nota: Descripción del porcentaje que es transportado fuera del balance, por parte de las aerolíneas antes de la aplicación de la NIIF 16, recuperado de Kieso, et al., (2022), obtenido de: https://www.stie-66.ac.id/wp-content/uploads/2022/10/Intermediate-Accounting-IFRS-4th-Edition-by-Donald-E.-Kieso-by-Donald-E.-Kieso-Jerry-J.-Weygandt-Terry-D.-Warfield-z-lib.org_.pdf

Es importante enfatizar que anteriormente la norma internacional de contabilidad sobre los arrendamientos consideraban en su reconocimiento inicial una evaluación sobre si la clasificación correspondía a operativo o financiero, por lo que si de la evaluación se categorizaba como operativo, las empresas no lo reportaban como un activo en el estado de situación financiera así como tampoco se reportaba como un pasivo de corto o largo plazo según corresponda al plazo del arrendamiento

En ese mismo sentido muchas empresas dedicadas al sector aéreo se consideraban perjudicadas por la aplicación de la nueva normativa en razón que la misma no contemplaba asumir pagos variables y por consiguiente no eran susceptibles a capitalización, así también muchas empresas han experimentado incrementos significativos en los ratios de endeudamiento, específicamente en los ratios de deuda a capital como en el ratio de deuda por ingresos operativos, este último como resultado de la aplicación de la nueva normativa.

Ahora bien es importante describir que el contrato de arrendamiento constituye un requisito formal y legal desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista contable, por tanto permite al arrendador transmitir el derecho de uso de un activo subyacente (comunmente el activo de propiedad, planta o equipo por un periodo determinado de tiempo), para lo cual es importante tomar en cuenta las ventajas que este ofrece, según cita Kieso, et al., (2022) las ventajas para el arrendatario son:

- Financiamiento del 100%
- Protección contra la obsolescencia
- Flexibilidad
- Financiamiento menos costoso

En lo que respecta a las ventajas para los arrendadores son las siguientes:

- Rentabilidad en los márgenes de interés
- Estimulación en las ventas.
- Beneficios fiscales e impuestos eficientes.
- Ganancias con un valor residual (p.1922).

Por otra parte es importante acotar que las empresas del sector aéreo tienen una garantía que puede ser incorporada en los contratos de arrendamiento, la cual es conocida como valor residual, la cual considera un valor esperado después de la finalización del contrato por arrendamiento, sin embargo, hay ocasiones que este puede no estar garantizado, según cita Kieso, et al., (2022) Cuando el valor residual es garantizado el arrendatario tiene como obligación devolver el activo arrendado garantizando que dicho valor residual sea una cantidad determinada. En ese mismo sentido, si el arrendamiento tiene un valor residual no garantizado el arrendatario no tendrá ningún tipo de obligación con el arrendador al finalizar el plazo del contrato, con la única excepción que deben devolver el activo arrendado y en este caso no se incluye el valor residual en el arrendamiento.

Por otra parte, es importante incluir en el análisis la transacción de venta con arrendamiento posterior o denominada leasing – back, el cual es una forma de financiamiento el cual va a permitir que la empresa pueda obtener liquidez de forma inmediata y así vender el activo que posee la compañía que se especializa en el leasing, para posterior a esto volver a arrendar a largo plazo, se debe hacer mención en que este tipo de operaciones genera una mayor liquidez que otros tipos de leasing. Generalmente este tipo de leasing es utilizado para poder impulsar mayores beneficios de financiamiento y renovar activos que permitan dinamizar la economía de una organización.

Por tanto, se puede destacar que la NIIF 16 reemplazó a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 17 y establece nuevas reglas y principios para el tratamiento de los contratos de arrendamiento operativos en la contabilidad de las empresas. Este cambio puede

afectar significativamente la estructura financiera de las aerolíneas, especialmente en cuanto a la proporción de su flota bajo la modalidad de arrendamientos operativos, es importante enfatizar que debido al alto costo de los activos de una empresa del sector aéreo la gran mayoría de organizaciones tienen sus flotas bajo la modalidad de arrendamiento y estas implicaciones pueden incluir cambios en la contabilidad, financiación y tributación de las empresas, lo que puede afectar su rentabilidad y capacidad para financiar futuras expansiones o inversiones.

Por consiguiente, para llevar a cabo este análisis, se realizarán tres estudios de caso, que enfaticen en los efectos de la NIIF 16 en los contratos de arrendamiento y se analizarán las posibles implicaciones en la financiación y la rentabilidad de las empresas de aviación. Se espera que este análisis proporcione información valiosa para las aerolíneas en Quito Ecuador, permitiendo una adecuada toma de decisiones informadas para adaptarse a los cambios introducidos por la NIIF 16 y garanticen la sostenibilidad de sus operaciones a largo plazo.

5.2 Desarrollo

5.2.1 Estudio de Caso 1

La empresa aérea “Cielo Airlines” se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, por medio de la toma de decisiones informadas y a través de un consenso con los accionistas, el equipo legal, contable y financiero han decidido incrementar su flota de aviones, a través de la modalidad de arrendamiento mercantil, que cumpla con las siguientes características físicas:

- Modelo: Boeing 737 - 700
- Tamaño: Mediano – Grande
- Capacidad: 130 a 170 pasajeros incluida la tripulación.
- Clases: II

- Longitud: 33.4 m
- Envergadura: 27.9 m
- Altura: 11.2 m
- Año de fabricación: 2016
- Tipo de combustible: Queroseno o diésel de aviación.

Características del Arrendamiento:

- Tiempo de Arrendamiento: Cinco años
- Valor de Arriendo: \$125.000
- Bajo ningún concepto la empresa tiene transferencia de título y tampoco hay opción de compra.
- A continuación, se presenta el análisis de arrendamiento de un avión Boeing 737 – 700 para la empresa Cielo Airlines.
- El contrato establece transferencia de propiedad: No
- El contrato establece Opción de Compra con precios adecuados: No
- Vida útil económica: El plazo de arrendamiento del avión es de cinco años no renovables, por tanto, cumple con el parámetro que se establece en la NIIF 16, considerando una vida útil de 5 años, contabilizando en su reconocimiento inicial el arrendamiento como un activo y un pasivo en el estado de situación financiera.
- Tasa de Interés: El contrato no incluye una tasa de interés implícita de la transacción por lo que considera una tasa incremental por préstamos del arrendatario de conformidad con el párrafo 26 de la NIIF 16 “Arrendamientos” que señala: *“Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse*

fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario”. La tasa comparable en referencia correspondería a una tasa del segmento crédito productivo, cuyo financiamiento se otorga para la adquisición de bienes y servicios en actividades productivas y comerciales de conformidad a lo establecido en el artículo 1 del Capítulo IX de la Codificación de la Junta Política Monetaria Tomo VI. Considerando que la compañía Cielo Airlines posee ingresos anuales menores a los siete (7) millones de dólares, la tasa de interés que accedería sería una tasa del segmento productivo sub-segmento productivo empresarial a la fecha de evaluación, considerando que la fecha de evaluación fue enero 2021, la tasa activa referencial conforme a la publicación del Banco Central refleja una tasa máxima del 10,21%, la cual será utilizada en la aplicación de este escenario

Figura 15 Tasa de Interés

| Tasas de Interés | | | |
|--|---------|---|---------|
| Enero - 2021 | | | |
| 1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO | | | |
| Tasas Referenciales | | Tasas Máximas | |
| Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento: | % anual | Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento: | % anual |
| Productivo Corporativo | 8.62 | Productivo Corporativo | 9.33 |
| Productivo Empresarial | 9.75 | Productivo Empresarial | 10.21 |
| Productivo PYMES | 10.02 | Productivo PYMES | 11.83 |

Nota información tomada del Banco Central de Ecuador, (2021), recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/TasasVigentes012021.htm>

Considerando lo expuesto, se considerará como referencia la tasa de interés del segmento crédito productivo empresarial del 10.21% utilizada en el país, tanto para préstamos y financiamientos de personas naturales y empresas, por tanto, se debe comentar que esta tasa de interés es útil para el arrendamiento del avión ya que refleja el costo del dinero en el país y el riesgo que está asociado a las operaciones comerciales en Ecuador.

5.2.1.1 Desarrollo del escenario

Cálculo del Valor Presente con mensualidad anticipada

El cálculo del valor presente con mensualidad anticipada según menciona Pérez (2023) se define como el valor actual, de una serie de pagos futuros, asumiendo que estos pagos se realizan al comenzar cada periodo, para poder realizar este cálculo y evaluar la viabilidad del proyecto se debe tomar en cuenta la siguiente fórmula.

$$\text{VP} = R \cdot \frac{1 - (1+i)^{-n}}{i} \cdot (1+i)$$

Donde:

- VP = Valor presente
- R= anualidad o canon de pago
- 1= Constante
- i= Tasa de interés
- n= Número de períodos (p.2).

$$= \left(\frac{1 - (1+i)^{-n}}{i} \right) \cdot (1+i)$$

$$= \frac{1 - (1 + 0.00850833)^{-60}}{0.00850833} \cdot (1 + 0.00850833)$$

$$= \frac{1 - 0.6014931}{0.00850833}$$

$$= 12.500 \cdot \frac{0.39850669}{0.00850833} \cdot (1.00850833)$$

$$= 12.500 \cdot 46.837264 \cdot (1.00850833)$$

$$= 5.904.471,38$$

Tabla de amortización

La Tabla 29, permite presentar de forma detallada los pagos periódicos que se realizan en un plazo de cinco años, donde se incluyen los intereses y la amortización del capital, mostrando así la distribución de los pagos a lo largo del tiempo, permitiendo que el arrendatario conozca el monto total del arrendamiento, es importante tomar en cuenta que esta tabla también permite conocer cuál es la tasa de interés y de esta manera se pueden planificar los pagos de forma efectiva.

Tabla 29 Amortización con relación al plazo (5 años) del arrendamiento

| Periodo | Saldo Inicial | Interés | Amortización | Pago | Saldo Final |
|----------------|----------------------|----------------|---------------------|-------------|---------------------|
| 0 | | | | | 5.904.471,53 |
| 1 | 5.904.471,53 | . | 125.000,00 | 125.000,00 | 5.779.471,53 |
| 2 | 5.779.471,53 | 49.173,67 | 75.826,33 | 125.000,00 | 5.703.645,20 |
| 3 | 5.703.645,20 | 48.528,51 | 76.471,49 | 125.000,00 | 5.627.173,71 |
| 4 | 5.627.173,71 | 47.877,87 | 77.122,13 | 125.000,00 | 5.550.051,58 |
| 5 | 5.550.051,58 | 47.221,69 | 77.778,31 | 125.000,00 | 5.472.273,27 |
| 6 | 5.472.273,27 | 46.559,93 | 78.440,07 | 125.000,00 | 5.393.833,20 |
| 7 | 5.393.833,20 | 45.892,53 | 79.107,47 | 125.000,00 | 5.314.725,73 |
| 8 | 5.314.725,73 | 45.219,46 | 79.780,54 | 125.000,00 | 5.234.945,19 |

| | | | | | |
|----|--------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| 9 | 5.234.945,19 | 44.540,66 | 80.459,34 | 125.000,00 | 5.154.485,85 |
| 10 | 5.154.485,85 | 43.856,08 | 81.143,92 | 125.000,00 | 5.073.341,93 |
| 11 | 5.073.341,93 | 43.165,68 | 81.834,32 | 125.000,00 | 4.991.507,61 |
| 12 | 4.991.507,61 | 42.469,41 | 82.530,59 | 125.000,00 | 4.908.977,02 |
| 13 | 4.908.977,02 | 41.767,21 | 83.232,79 | 125.000,00 | 4.825.744,24 |
| 14 | 4.825.744,24 | 41.059,04 | 83.940,96 | 125.000,00 | 4.741.803,28 |
| 15 | 4.741.803,28 | 40.344,84 | 84.655,16 | 125.000,00 | 4.657.148,12 |
| 16 | 4.657.148,12 | 39.624,57 | 85.375,43 | 125.000,00 | 4.571.772,69 |
| 17 | 4.571.772,69 | 38.898,17 | 86.101,83 | 125.000,00 | 4.485.670,86 |
| 18 | 4.485.670,86 | 38.165,58 | 86.834,42 | 125.000,00 | 4.398.836,44 |
| 19 | 4.398.836,44 | 37.426,77 | 87.573,23 | 125.000,00 | 4.311.263,21 |
| 20 | 4.311.263,21 | 36.681,66 | 88.318,34 | 125.000,00 | 4.222.944,87 |
| 21 | 4.222.944,87 | 35.930,22 | 89.069,78 | 125.000,00 | 4.133.875,09 |
| 22 | 4.133.875,09 | 35.172,39 | 89.827,61 | 125.000,00 | 4.044.047,48 |
| 23 | 4.044.047,48 | 34.408,10 | 90.591,90 | 125.000,00 | 3.953.455,58 |
| 24 | 3.953.455,58 | 33.637,32 | 91.362,68 | 125.000,00 | 3.862.092,90 |
| 25 | 3.862.092,90 | 32.859,97 | 92.140,03 | 125.000,00 | 3.769.952,88 |
| 26 | 3.769.952,88 | 32.076,02 | 92.923,98 | 125.000,00 | 3.677.028,89 |
| 27 | 3.677.028,89 | 31.285,39 | 93.714,61 | 125.000,00 | 3.583.314,28 |
| 28 | 3.583.314,28 | 30.488,03 | 94.511,97 | 125.000,00 | 3.488.802,31 |
| 29 | 3.488.802,31 | 29.683,89 | 95.316,11 | 125.000,00 | 3.393.486,20 |
| 30 | 3.393.486,20 | 28.872,91 | 96.127,09 | 125.000,00 | 3.297.359,12 |
| 31 | 3.297.359,12 | 28.055,03 | 96.944,97 | 125.000,00 | 3.200.414,15 |
| 32 | 3.200.414,15 | 27.230,19 | 97.769,81 | 125.000,00 | 3.102.644,34 |
| 33 | 3.102.644,34 | 26.398,33 | 98.601,67 | 125.000,00 | 3.004.042,67 |

| | | | | | |
|----|--------------|-----------|------------|------------|--------------|
| 34 | 3.004.042,67 | 25.559,40 | 99.440,60 | 125.000,00 | 2.904.602,06 |
| 35 | 2.904.602,06 | 24.713,32 | 100.286,68 | 125.000,00 | 2.804.315,39 |
| 36 | 2.804.315,39 | 23.860,05 | 101.139,95 | 125.000,00 | 2.703.175,44 |
| 37 | 2.703.175,44 | 22.999,52 | 102.000,48 | 125.000,00 | 2.601.174,96 |
| 38 | 2.601.174,96 | 22.131,66 | 102.868,34 | 125.000,00 | 2.498.306,62 |
| 39 | 2.498.306,62 | 21.256,43 | 103.743,57 | 125.000,00 | 2.394.563,04 |
| 40 | 2.394.563,04 | 20.373,74 | 104.626,26 | 125.000,00 | 2.289.936,78 |
| 41 | 2.289.936,78 | 19.483,55 | 105.516,45 | 125.000,00 | 2.184.420,33 |
| 42 | 2.184.420,33 | 18.585,78 | 106.414,22 | 125.000,00 | 2.078.006,11 |
| 43 | 2.078.006,11 | 17.680,37 | 107.319,63 | 125.000,00 | 1.970.686,48 |
| 44 | 1.970.686,48 | 16.767,26 | 108.232,74 | 125.000,00 | 1.862.453,73 |
| 45 | 1.862.453,73 | 15.846,38 | 109.153,62 | 125.000,00 | 1.753.300,11 |
| 46 | 1.753.300,11 | 14.917,66 | 110.082,34 | 125.000,00 | 1.643.217,77 |
| 47 | 1.643.217,77 | 13.981,04 | 111.018,96 | 125.000,00 | 1.532.198,82 |
| 48 | 1.532.198,82 | 13.036,46 | 111.963,54 | 125.000,00 | 1.420.235,27 |
| 49 | 1.420.235,27 | 12.083,84 | 112.916,16 | 125.000,00 | 1.307.319,11 |
| 50 | 1.307.319,11 | 11.123,11 | 113.876,89 | 125.000,00 | 1.193.442,22 |
| 51 | 1.193.442,22 | 10.154,20 | 114.845,80 | 125.000,00 | 1.078.596,42 |
| 52 | 1.078.596,42 | 9.177,06 | 115.822,94 | 125.000,00 | 962.773,48 |
| 53 | 962,773,48 | 8.191,60 | 116.808,40 | 125.000,00 | 845.965,08 |
| 54 | 845,965,08 | 7.197,75 | 117.802,25 | 125.000,00 | 728.162,83 |
| 55 | 728,162,83 | 6.195,45 | 118.804,55 | 125.000,00 | 609.358,28 |
| 56 | 609,358,28 | 5.184,62 | 119.815,38 | 125.000,00 | 489.542,90 |
| 57 | 489,542,90 | 4.165,19 | 120.834,81 | 125.000,00 | 368.708,10 |
| 58 | 368,708,10 | 3.137,09 | 121.862,91 | 125.000,00 | 246.845,19 |

| | | | | | |
|----|------------|----------|------------|------------|------------|
| 59 | 246,845.19 | 2.100,24 | 122.899,76 | 125.000,00 | 123.945,43 |
| 60 | 123,945,43 | 1.054,57 | 123.945,43 | 125.000,00 | 0.00 |

Nota: Tabla de amortización relacionada al plazo de cinco años que es el tiempo en el cual se efectuó el contrato, elaboración propia

Asientos Contables

Reconocimiento de un Activo por Derecho de Uso y un Pasivo por arrendamiento

El arrendatario deber hacer el reconocimiento del activo por derecho de uso, así como también del pasivo por arrendamiento, ya que así lo establece la NIIF 16, en el párrafo 26 se menciona que el arrendatario tendrá que medir el pasivo del arrendamiento al valor presente de aquellos pagos que no se hayan efectuado, es importante enfatizar que los pagos por arrendamiento se deben descontar a través del uso de una tasa de interés implícita en el arrendamiento si esta puede determinarse fácilmente, en su defecto, si esto no pudiera hacerse el arrendatario deberá utilizar una tasa de interés incremental por el préstamo del arredramiento.

Tabla 30 Reconocimiento de un Activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento

| DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|--------------|------------|
| Propiedad, planta y equipo | | |
| Activo por | | |
| derecho de uso | 5.904.471,53 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo | | |
| aeronave) | | 870.494,51 |
| Pasivo no corriente | | |

| | |
|--|--------------|
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 4.908.977,02 |
| Bancos | 125.000,00 |

TOTAL **5.904.471,53** **5.904.471,53**

Nota: Registro contable por reconocimiento activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento, elaboración propia.

La Tabla 31 muestra la contabilización de los gastos financieros, según la NIIF 16 el arrendatario tendrá que presentar el estado de resultados integral del período, gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento. Los gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento son parte de los costos financieros, y la presentación de los estados financieros requerida por el párrafo 1 de la NIC 82(b) se presenta por separado en la cuenta de pérdidas y ganancias y en otro resultado integral. Los valores registrados corresponden al periodo de enero de 2021 a diciembre de 2021.

Tabla 31 Contabilización gastos financieros año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos financieros | | |
| Intereses (Activo por derecho de uso) | 504,505,49 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 504.505,49 |
| TOTAL | 504.505,49 | 504.505,49 |

Nota: Registro contable por gastos financieros año 2021, elaboración propia

La Tabla 32 hace referencia a la contabilización del pago del arrendamiento periodo 2021. Según el contrato de arrendamiento, del canon fijo este debe abonarse al propietario una cuota fija mensual de \$125.000,00 y en la contabilidad del arrendatario corresponde al valor capital más los intereses, por lo que la cantidad ahora se reduce con cada pago. (El monto de \$1.375.000,00 corresponde a montos pagados desde febrero de 2021 hasta diciembre de 2021)

Tabla 32 Contabilización del pago de arrendamiento año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|---------------------|---------------------|
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 870.494,51 | |
| Pasivo corriente | 504.505,49 | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | | |
| | Bancos | 1.375.000,00 |
| TOTAL | 1.375.000,00 | 1.375.000,00 |

Nota: Registro contable por pago de arrendamiento año 2021, elaboración propia

La tabla 33 muestra la contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2021, según lo establece la NIIF 16 tendrá que hacer la depreciación por derecho de uso tomando en cuenta la fecha inicial, hasta la fecha final de la vida útil del activo, donde se enfatiza que dicho derecho de uso será hasta la finalización del contrato de arrendamiento. Dado que esto no ocurre hasta el final del contrato de arrendamiento de 60 meses, la depreciación se calcula durante ese período. En el cálculo del cargo por depreciación anual se tiene en cuenta el valor del derecho de uso distribuido durante el período de arrendamiento de la aeronave ($\$5.904.471,53/5$ años = 1.180.894,31).

Tabla 33 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos administración | | |
| Depreciación activa | | |
| por derecho de uso | 1.180.894,31 | |
| Propiedad, planta y equipo | | |
| Depreciación acumulada activo | | |
| por derecho de uso | | 1.180.894,31 |
| TOTAL | 1.180.894,31 | 1.180.894,31 |

Nota: Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2021, elaboración propia

Año 2

La Tabla 34. Muestra la reclasificación del pasivo a largo plazo, según lo establece la NIIF 16, se requiere que el arrendatario realice un análisis de vencimiento de los pasivos por arrendamiento y presente información utilizando los párrafos 39 y B11 de la NIIF 7 Instrumentos Financieros. Esta es información revelada por separado del análisis de vencimiento de otros pasivos financieros. Este análisis es importante porque puede mostrar el nivel de liquidez de la empresa. En este caso, el valor reclasificado corresponde al capital social presentado en el cuadro de amortización para el período enero-diciembre de 2022.

Tabla 34 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|---------------------|---------------------|
| Pasivo no corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 1.046.884,12 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 1.046.884,12 |
| TOTAL | 1.046.884,12 | 1.046.884,12 |

Nota: Registro contable por reclasificación de pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022, elaboración propia

La Tabla 35, muestra la contabilización de gastos financieros del año 2022, que es donde se hace el registro de los gastos financieros que corresponden al periodo 2022, según los cálculos realizados en la tabla de amortización presentada previamente donde se acredita un pasivo corriente, el cual corresponde a la cuenta por pagar del arrendatario.

Tabla 35 Contabilización gastos financieros año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos financieros | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 453.115,88 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 453.115,88 |
| TOTAL | 453.115,88 | 453.115,88 |

Nota: Registro contable por gastos financieros año 2022, elaboración propia

La Tabla 36 registra el pago por el arrendamiento de la aeronave la cual corresponde al periodo de (enero a diciembre 2022), el mismo que incluye capital más intereses de acuerdo a la tabla de amortización.

Tabla 36 Contabilización del pago de arrendamiento año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 1.046.884,12 | |
| Pasivo corriente | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 453.115,88 | |
| | Bancos | 1.500.000,00 |
| TOTAL | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |

Nota, Registro contable por pago de arrendamiento año 2022, elaboración propia

La Tabla 37 muestra el cálculo de la depreciación anual se realiza considerando el valor del activo por derecho de uso dividido para los años que tendrá en arriendo la aeronave (\$5,904,471.53/5 años = 1,180,894.31)

Tabla 37 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos administración | | |
| Depreciación del | | |
| activo por derecho de | 1.180.894,31 | |
| uso | | |
| Propiedad, planta y equipo | | |
| depreciación acumulada activo | | 1.180.894,31 |
| por derecho de uso | | |
| TOTAL | 1.180.894,31 | 1.180.894,31 |

Nota: Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2022, elaboración propia

AÑO 3

De acuerdo a la norma al iniciar un periodo se debe reclasificar los valores de largo plazo a corto plazo para que las empresas puedan considerar los rubros a cancelar durante el periodo actual, el valor reclasificado corresponde a los meses enero a diciembre 2023 correspondiente al capital de acuerdo a la tabla de amortización.

Tabla 38 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2023

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|---------------------|---------------------|
| Pasivo no corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 1.158.917,46 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 1.158.917,46 |
| TOTAL | 1.158.917,46 | 1.158.917,46 |

Nota: Registro contable por reclasificación de pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2023, elaboración propia

La Tabla 39, muestra el registro de los gastos financieros los cuales corresponden al año 2023, estos valores deben estar de acuerdo con lo Tabla 29 (Tabla de amortización), permitiendo que se acredite un pasivo corriente, el cual corresponde a la cuenta por pagar del arrendamiento.

Tabla 39 Contabilización gastos financieros año 2023

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos financieros | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 341.082,54 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 341.082,54 |
| TOTAL | 341.082,54 | 341.082,54 |

Nota: Registro contable por gastos financieros año 2023, elaboración propia

La Tabla 40 muestra la contabilización del pago de arrendamiento, el cual permite el registro del pago por el arrendamiento de la aeronave correspondiente al periodo de enero a diciembre 2023, el mismo que incluye capital más intereses de acuerdo con la tabla de amortización ver (Tabla 29).

Tabla 40 Contabilización del pago de arrendamiento año 2023

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 1.158.917,46 | |
| Pasivo corriente | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 341.082,54 | |
| | Bancos | 1.500.000,00 |
| TOTAL | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |

Nota: Registro contable por pago de arrendamiento año 2023, elaboración propia

La Tabla 41 hace referencia al cálculo de la depreciación anual, la cual se realiza considerando el valor del activo por derecho de uso dividido para los años que tendrá en arriendo la aeronave ($\$5.904.471,53/5$ años = 1.180.894,31).

Tabla 41 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2023

| DETALLE | DEBE | HABER |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos administración | | |
| depreciación del | | |
| activo por derecho de | | |
| uso | 1.180.894,31 | |
| Propiedad, planta y | | |
| equipo | | |
| depreciación acumulada | | |
| activo por derecho de uso | | 1.180.894,31 |
| TOTAL | 1.180.894,31 | 1.180.894,31 |

Nota: Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2023, elaboración propia

Año 4

De acuerdo con la Tabla 42 y según la norma al iniciar un periodo se debe reclasificar los valores de largo plazo a corto plazo para que las empresas puedan considerar los rubros a cancelar durante el periodo actual, los valores reclasificados corresponden a los meses enero a diciembre 2024 correspondiente a el capital de acuerdo a la tabla de amortización.

Tabla 42 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2024

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|---------------------|---------------------|
| Pasivo no corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 1.282.940,16 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 1.282.940,16 |
| TOTAL | 1.282.940,16 | 1.282.940,16 |

Nota, Registro contable por reclasificación de pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2024, elaboración propia

La Tabla 43, muestra la contabilización de los gastos financieros del año 2024, donde Se registran los gastos financieros correspondientes al año 2024 de acuerdo con los cálculos realizados en la tabla de amortización y se acredita un pasivo corriente correspondiente a la cuenta por pagar del arrendamiento.

Tabla 43 Contabilización gastos financieros año 2024

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos financieros | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 217.059,84 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 217.059.84 |
| TOTAL | 217.059,84 | 217.059,84 |

Nota: Intereses de activo por derecho de uso, elaboración propia

La Tabla 44 registra el pago por el arrendamiento de la aeronave correspondiente al periodo de enero a diciembre 2024, el mismo que incluye capital más intereses de acuerdo a la tabla de amortización (Tabla 29).

Tabla 44 Contabilización del pago de arrendamiento año 2024

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 1.282.940,16 | |
| Pasivo corriente | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 217.059,84 | |
| | Bancos | 1.500.000,00 |
| TOTAL | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |

Nota: Registro contable por pago de arrendamiento año 2024, elaboración propia.

La Tabla 45 muestra el cálculo de la depreciación anual se realiza considerando el valor del activo por derecho de uso dividido para los años que tendrá en arriendo la aeronave (\$5.904.471,53/5 años = 1.180.894,31).

Tabla 45 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2024

| DETALLE | DEBE | HABER |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos administración | | |
| Depreciación del activo | | |
| por derecho de uso | 1.180.894,31 | |
| Propiedad, planta y | | |
| equipo | | |
| depreciación acumulada | | |
| activo por derecho de uso | | 1.180.894,31 |
| TOTAL | 1.180.894,31 | 1.180.894,31 |

Nota: Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2024, elaboración propia.

AÑO 5

La Tabla 46 hace énfasis en la reclasificación del pasivo, ya que acuerdo a la norma al iniciar un periodo se debe reclasificar los valores de largo plazo a corto plazo para que las empresas puedan considerar los rubros a cancelar durante el periodo actual, el valor reclasificado corresponde a los meses enero a diciembre 2025 correspondiente a el capital de acuerdo a la tabla de amortización.

Tabla 46 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2025

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|---------------------|---------------------|
| Pasivo no corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 1.420.235,27 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 1.420,235,27 |
| TOTAL | 1.420.235,27 | 1.420.235,27 |

Nota: Registro contable por reclasificación de pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2025, elaboración propia

La Tabla 47 muestra el registro de los gastos financieros correspondientes al año 2025 de acuerdo, a los cálculos realizados en la tabla de amortización ver (Tabla 29) y se acredita un pasivo corriente.

Tabla 47 Contabilización gastos financieros año 2025

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|------------------|------------------|
| Gastos financieros | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 79.764,73 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 79.764,73 |
| TOTAL | 79.764,73 | 79.764,73 |

Nota: Registro contable por gastos financieros año 2025, elaboración propia

La Tabla 48 muestra el registro del pago por arrendamiento de la aeronave correspondiente al periodo de enero a diciembre 2025, el mismo que incluye capital más intereses de acuerdo a la tabla de amortización.

Tabla 48 Contabilización del pago de arrendamiento año 2025

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 1.420.235,27 | |
| Pasivo corriente | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 79.764,73 | |
| | Bancos | 1.500.000,00 |
| TOTAL | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |

Nota: Registro contable por pago de arrendamiento año 2025, elaboración propia.

La Tabla 49 muestra el cálculo de la depreciación anual se realiza considerando el valor del activo por derecho de uso dividido para los años que tendrá en arriendo la aeronave ($\$5,904,471.53/5$ años = 1,180,894.31).

Tabla 49 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2025

| DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos administración | | |
| depreciación del activo | | |
| por derecho de uso | 1.180.894,31 | |
| Propiedad, planta y equipo | | |
| depreciación acumulada | | |
| activo por derecho de uso | | 1.180.894,31 |
| TOTAL | 1.180.894,31 | 1.180.894,31 |

Nota: Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2025, elaboración propia

Mayorización

Las tablas 50, 51, 52, 53, 54, 55 muestran el proceso de Mayorización el cual consiste en resumir los registros contables de las transacciones relacionadas con dicho arrendamiento en el libro mayor, trasladando cada uno de los valores en las cuentas registradas en el libro diario y agruparlas individualmente en el movimiento de las cuentas.

Tabla 50 Activo por derecho de uso

| |
|----------------------------------|
| ACTIVO POR DERECHO DE USO |
| 5.904.471,53 |

Nota: Elaboración propia

Tabla 51 Cuentas por pagar arriendo Aeronave Corto Plazo

| | |
|--|---------------------|
| CUENTAS POR PAGAR ARRIENDO AERONAVE CORTO PLAZO | |
| 870.494,51 | 870.494,51 |
| 504.505,49 | 504.505,49 |
| 1.046.884,12 | 1.046.884,12 |
| 453.115,88 | 453.115,88 |
| 1.158.917,46 | 1.158.917,46 |
| 341.082,54 | 341.082,54 |
| 1.282.940,16 | 1.282.940,16 |
| 217.059,84 | 217.059,84 |
| 1.420.235,27 | 1.420.235,27 |
| 79.764,73 | 79.764,73 |
| 7.375.000,00 | 7.375.000,00 |

Nota: Elaboración propia

Tabla 52 Cuentas por pagar arriendo Aeronave Largo Plazo

| CUENTAS POR PAGAR ARRIENDO | |
|-----------------------------------|---------------------|
| AERONAVE LARGO PLAZO | |
| 1.158.917,46 | 4.908.977,02 |
| 1.282.940,16 | |
| 1.420.235,27 | |
| 4.908.977,02 | 4.908.977,02 |

Nota: Elaboración propia

Tabla 53 Gastos por depreciación activo por derecho de uso

| GASTO DEPRECIACIÓN |
|---------------------------|
| ACTIVO |
| POR DERECHO DE USO |
| 1.180.894,31 |
| 1.180.894,31 |
| 1.180.894,31 |
| 1.180.894,31 |
| 1.180.894,31 |
| 5.904.471,53 |

Nota: Elaboración propia

Tabla 54 Gastos Financieros

| GASTOS FINANCIEROS |
|---------------------------|
| 504.505,49 |
| 453.115,88 |
| 341.082,54 |
| 217.059,84 |
| 79.764,73 |
| 1.595.528,47 |

Nota: Elaboración propia

Tabla 55 Bancos

| BANCOS |
|---------------------|
| 125.000,00 |
| 1.375.000,00 |
| 1.500.000,00 |
| 1.500.000,00 |
| 1.500.000,00 |
| 1.500.000,00 |
| 7.500.000,00 |

Nota: Elaboración propia

Impuestos diferidos

Según lo establece el Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo innumerado Art..., continuación del Artículo 28, menciona que, para efectos tributarios y de aplicación contable se debe realizar el reconocimiento de los impuestos diferidos tomando en cuenta los siguientes casos y condiciones: Cuando hay una diferencia entre los cánones del arrendamiento que se ha pactado en el contrato y los cargos se han registrado en el estado de resultados se reconoce un impuesto diferido cuando haya un cumplimiento total de requisitos y condiciones previamente establecidas (REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2023).

Por otra parte en el numeral 13 se establece que la diferencia entre los cánones de arrendamiento que se hayan pactado en un contrato deberán registrarse en el estado de resultados según lo establece la técnica contable, así también se debe tomar en cuenta el reconocimiento del activo por derecho de uso, el mismo debe ser reconocido como un impuesto diferido, esto se realiza siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos y condiciones establecidas previamente en la normativa contable, con el propósito de reconocer y reclasificar el derecho de uso, así también por la esencia de la transacción, como se muestra en la tabla 56

La tabla 56 muestra varios datos relacionados con los siguientes aspectos:

- Depreciación: El monto de depreciación del activo fijo para ese año.
- Costo financiero: El costo financiero asociado al activo fijo para ese año.
- Total Gasto: La suma de la depreciación y el costo financiero para ese año.
- Valor Factura (d): El valor de la factura o el costo del activo fijo.
- Gasto no deducible (GND): Cualquier gasto no deducible asociado al activo fijo para ese año.
- Activo por Impuesto Diferido: El monto del activo por impuesto diferido asociado al activo fijo para ese año.

Estos datos son importantes para comprender el impacto de la depreciación y otros costos asociados en la situación financiera de la empresa a lo largo del tiempo, así como para calcular los impuestos diferidos. El análisis de esta tabla puede proporcionar información valiosa para la toma de decisiones financieras y fiscales.

Tabla 56 Activo por impuesto diferido

| PERIODO | Depreciación | Costo financiero | Total Gasto | Valor Factura | Gasto no deducible GND | Activo por |
|---------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------|-------------------|
| | | | | | | Impuesto Diferido |
| | (a) | (b) | (a)+(b)=(c) | (d) | Si (c)>(d) | GND*25% |
| 2021 | 1.180.894,31 | 504.505,49 | 1.685.399,80 | 1.500.000,00 | 185.399,80 | 46.349,95 |
| 2022 | 1.180.894,31 | 453.115,88 | 1.634.010,18 | 1.500.000,00 | 134.010,18 | 33.502,55 |
| 2023 | 1.180.894,31 | 341.082,54 | 1.521.976,84 | 1.500.000,00 | 21.976,84 | 5.494,21 |
| 2024 | 1.180.894,31 | 217.059,84 | 1.397.954,14 | 1.500.000,00 | -102.045,86 | -25.511,46 |
| 2025 | 1.180.894,31 | 79.764,73 | 1.260.659,03 | 1.500.000,00 | -239.340,97 | -59.835,24 |
| | 5.904.471,53 | 1.595.528,47 | 7.500.000,00 | 7.500.000,00 | 0.00 | 0.00 |

Nota: Contabilización activo por impuesto diferido, elaboración propia.

Tabla 57 Contabilización activo por impuesto diferido año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Activo por Impuesto a la Renta | | |
| Diferido | 46.349,95 | |
| Gasto por Impuesto a la Renta | | |
| Diferido | | 46.349,95 |
| TOTAL | 46.349,95 | 46.349,95 |

Nota: Registro contable por reconocimiento de activo por impuesto diferido año 2021, elaboración propia

Tabla 58 Contabilización activo por impuesto diferido año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Activo por Impuesto a la Renta | | |
| Diferido | 33.502,55 | |
| | 166 | |
| Gasto por Impuesto a la Renta | | |
| Diferido | | 33.502,55 |
| TOTAL | 33.502,55 | 33.502,55 |

Nota: Registro contable por reconocimiento de activo por impuesto diferido año 2022, elaboración propia

Tabla 59 Contabilización activo por impuesto diferido año 2023

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---|-----------------|-----------------|
| Activo por Impuesto a la Renta Diferido | 5.494,21 | |
| Gasto por Impuesto a la Renta Diferido | | 5.494,21 |
| TOTAL | 5.494,21 | 5.494,21 |

Nota: Registro contable por reconocimiento de activo por impuesto diferido año 2023, elaboración propia.

Tabla 60 Contabilización activo por impuesto diferido año 2024

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Gasto por Impuesto a la Renta | | |
| Diferido | 25.511,46 | |
| Activo por Impuesto a la Renta | | |
| Diferido | | 25.511,46 |
| TOTAL | 25.511,46 | 25.511,46 |

Nota: Registro contable por reconocimiento de activo por impuesto diferido año 2024, elaboración propia.

Tabla 61 Contabilización activo por impuesto diferido año 2025

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Gasto por Impuesto a la Renta | | |
| Diferido | 59.835,24 | |
| Activo por Impuesto a la Renta | | |
| Diferido | | 59.835,24 |
| TOTAL | 59.835,24 | 59.835,24 |

Nota: Registro contable por reconocimiento de activo por impuesto diferido año 2025, elaboración propia.

5.2.2 Estudio de Caso 2

Lease-back.

El siguiente estudio de caso tiene como finalidad describir el tratamiento contable del arrendador y arrendatario, para lo cual se ha tomado la figura de Lease-back. Este tipo de arrendamiento consiste en que la empresa propietaria de la aeronave vende una flota a una sociedad de lease para posterior tomar en arriendo la misma aeronave, mediante el pago de un canon a la sociedad de leasing. La doctrina ha considerado que mediante el lease-back el arrendatario incrementa sus recursos disponibles y reduce la inmovilización de sus activos. Dicho esto, la aerolínea Asia Airlines vende un Avión Boeing 757 a la empresa Latinos Airlines por un monto de 80.000.000,00. En los libros contables de la aerolínea Asia Airlines el valor en libros de dicha aeronave es de 75.500.00,00 y se desea determinar si el arriendo es financiero u operativo con los siguientes detalles:

Características físicas

- **Modelo:** Boeing 757
- **Capacidad de Tripulantes:** Hasta 15
- **Capacidad de pasajeros:** 180
- **Motor:** (2) Motores Dreamliner 126DL73-E78DL Turbofán
- **Tipo de Tren de Aterrizaje:** Un principal y un secundario con despliegue y retracción.
- **Envergadura:** 60 m
- **Cuerda Alar:** 38 m
- **Relación peso – potencia:** 0.75 APU

Características de arrendamiento

- **Canon anual:** \$10.487.443
- **Interés Implícito:** 12%
- **Años:** 15

Análisis

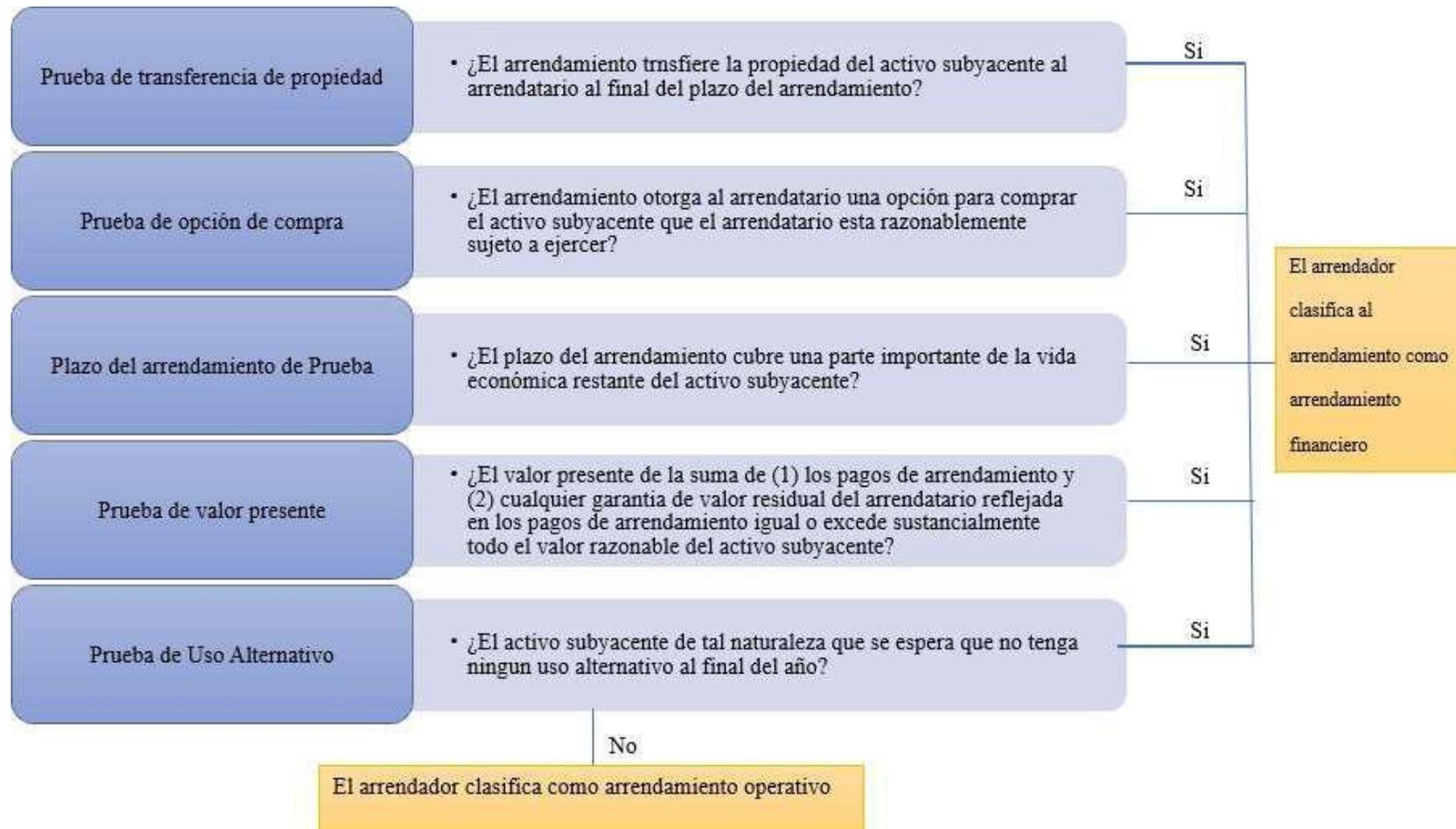
Para efecto de este caso práctico sobre arrendamiento de lease- back solo se hará énfasis en los dos primeros años, tomando en cuenta que esto proporcionará la información necesaria que permita determinar el tratamiento contable en este tipo de arrendamientos. En este ejemplo se presentará el tratamiento contable por parte del arrendatario y el arrendador.

Arrendador

1. Identificación del tipo de arrendamiento: Es importante manifestar que el arrendador puede clasificar al arrendamiento como operativo o financiero; en el caso de ser financiero este deberá ser no cancelable y cumplir con al menos cinco pruebas, como se muestra en la Figura 16, cabe mencionar que el arrendador deberá transferir el control del activo subyacente al arrendatario durante el tiempo que dure el contrato. En este sentido se cumple con la clasificación de arriendo financiero. Todo aquel tipo de arrendamiento que no cumpla con los parámetros antes descritos se clasifican como arrendamientos operativos, permitiendo que el arrendador pueda transferir el derecho a utilizar ese activo subyacente durante un plazo de arrendamiento determinado.

Es importante enfatizar en que la Figura 16 muestra la forma de clasificar los arrendamientos a través de las cinco pruebas.

Figura 16 Prueba de Clasificación de Arrendador



Nota: Clasificación de los arrendamientos, obtenido de Kieso, et al., (2022), adaptado de KPMG Leases in Depth (2016)

Arrendatario

2. Reconocimiento del derecho de uso y la obligación del arrendamiento: Se debe hacer el reconocimiento por derecho de uso del avión y un pasivo por la obligación del arrendamiento en el saldo general
3. Se realiza el registro del pago del arrendamiento (1) año por adelantado
4. Se realiza el registro de la depreciación anual según la NIIF 16: Quien estable los parámetros para el reconocimiento del activo, determinando que este sujeto a depreciación como propiedad, planta y equipo; así también se debe establecer el costo inicial del activo al inicio del arrendamiento, incluyendo costo inicial, costo de adquisición, costo de mejoras, adquisiciones, y de transporte.

Cálculo de la depreciación: Se debe aplicar la depreciación según el activo correspondiente se debe tomar en cuenta la vida útil y el método por el cual se deprecia, según lo establezca la NIIF 16, para este ejercicio se utilizó una depreciación anual; posterior a esto se debe hacer el reconocimiento de la depreciación en los estados financieros donde se incluya la amortización del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, finalmente se debe realizar la revelación de la información donde se incluya la determinación de los montos establecidos.

5. Reconocimiento del ingreso diferido: Es el reconocimiento por parte del arrendatario al derecho de uso el activo, tomando en cuenta que este se va a ir devengando de manera anual por el periodo de 15 años.
6. Registros de los gastos financieros: Según lo establece la NIIF 16, entre los párrafos 99 al 103 se establecen que el arrendatario debe reconocer los gastos financieros en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento. Los

gastos financieros se calculan utilizando el método del interés implícito y se basan en el pasivo por arrendamiento reconocido en el balance general. Estos gastos financieros representan el costo del financiamiento implícito en el pasivo por arrendamiento y se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Es importante tener en cuenta que los gastos financieros deben ser revelados de forma separada en el estado de resultados y no deben ser incluidos en el importe del pasivo por arrendamiento.

7. Se realiza la reclasificación del pasivo a largo plazo y corto plazo en la proporción de un año, se debe cancelar en el segundo año de arrendamiento
8. Se realiza el registro de la depreciación del año 2 y se reconocen los ingresos.

Desarrollo

Cálculo del valor presente con mensualidad anticipada

El cálculo del valor presente con mensualidad anticipada según menciona Pérez (2023) se define como la determinación del valor actual, de una serie de pagos futuros, asumiendo que estos pagos se realizan al comenzar cada periodo, para poder realizar este cálculo y evaluar la viabilidad del proyecto se debe tomar en cuenta la siguiente fórmula

Donde:

- VP = Valor presente
- R= anualidad o canon de pago
- 1= Constante
- i= Tasa de interés
- n= Número de períodos (p.2).

Por tanto, se puede determinar que esta fórmula permitía determinar cuánto vale el valor de flujo efectivo futuro, en términos de valor actual, tomando en cuenta la tasa de interés y el momento en que se realizan los pagos. El cálculo del valor presente con mensualidad anticipada es una herramienta fundamental en el análisis financiero, ya que permite comparar y evaluar diferentes flujos de efectivo en un mismo punto temporal, facilitando la toma de decisiones de inversión (Segovia, 2023)

Aplicación Fórmula

$$\begin{aligned}
 &= 10.487.443 * \left(\frac{1 - (1 + 0.12)^{-15}}{0.12} \right) \\
 &= 10.487.443 * (681.087) \\
 &= 79.999.979
 \end{aligned}$$

La Tabla 62 hace referencia al cálculo en un contrato de arrendamiento de lease-back, donde se muestran la siguiente información:

- Período: Muestra el número de período en el contrato de arrendamiento.
- Saldo Inicial: Muestra el saldo inicial del arrendamiento al inicio del período.
- Interés: Calcula el interés generado por el pasivo por arrendamiento y el saldo inicial del arrendamiento.
- Amortización: Cálculo la amortización del activo por derecho de uso del arrendamiento en el período.
- Pago: Muestra el pago realizado en el período.
- Saldo Final: Describe el saldo final del arrendamiento al final del período.

Tabla 62 Cálculos Sale -Lease Back

| Periodo | Saldo Inicial | Interés | Amortización | Pago | Saldo Final |
|----------------|----------------------|----------------|---------------------|-------------|--------------------|
| 0 | | | | | 79.999.979,49 |
| 1 | 79.999.979,49 | - | 10.487.443 | 10.487.443 | 69.512.536,49 |
| 2 | 69.512.536,49 | 8.341.504,38 | 2.145,938,62 | 10.487.443 | 67.366.597,87 |
| 3 | 67.366.597,87 | 8.083.991,74 | 2,403,451,26 | 10.487.443 | 64.963.146,61 |
| .4 | 64.963.146,61 | 7.795.577,59 | 2,691,865,41 | 10.487.443 | 62.271.281,20 |
| 5 | 62.271.281,20 | 7.472.553,74 | 3,014,889,26 | 10.487.443 | 59.256.391,95 |
| 6 | 59.256.391,95 | 7.110.767,03 | 3,376,675,97 | 10.487.443 | 55.879.715,98 |
| 7 | 55.879.715,98 | 6.705.565,92 | 3,781,877,08 | 10.487.443 | 52.097.838,90 |
| 88 | 52.097.838,90 | 6.251.740,67 | 4,235,702,33 | 10.487.443 | 47.862.136,57 |
| 9 | 47.862.136,57 | 5.743.456,39 | 4,743,986,61 | 10.487.443 | 43.118.149,96 |
| 10 | 43.118.149,96 | 5.174.177,99 | 5,313,265,01 | 10.487.443 | 37.804.884,95 |
| 11 | 37.804.884,95 | 4.536.586,19 | 5,950,856,81 | 10.487.443 | 31.854.028,14 |
| 12 | 31.854.028,14 | 3.822.483,38 | 6,664,959,62 | 10.487.443 | 25.189.068,52 |
| 13 | 25.189.068,52 | 3.022.688,22 | 7,464,754,78 | 10.487.443 | 17.724.314,74 |
| 14 | 17.724.313,74 | 2.126.917,65 | 8,360,525,35 | 10.487.443 | 9.363.788,39 |
| 15 | 9.363.788,39 | 1.123.654,61 | 9,363,788,39 | 10.487.443 | 0 |

Nota: Cálculo en un contrato de arrendamiento de lease-back, elaboración propia

La tabla 68 proporciona los registros contables para el para un arrendatario y arrendador tomado en cuenta una transacción por lease-back de una aeronave. Los registros contables reflejan la transferencia de la aeronave del arrendatario al arrendador, seguida del arrendamiento de vuelta de la aeronave por parte del arrendatario

Arrendatario:

- Registra la venta de la aeronave a la empresa de leasing como un débito en la cuenta de Bancos por el monto de la venta.
- Registra la eliminación de la aeronave de su balance como un crédito en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo por el valor en libros de la aeronave.
- Registra un pasivo diferido por la diferencia entre el monto de la venta y el valor en libros de la aeronave.

Arrendador

- Registra la adquisición de la aeronave como un débito en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo por el monto de la compra.

Registra el pago por la aeronave como un crédito en la cuenta de Bancos.

Tabla 63 Contabilización venta aeronave empresa Viva Airlenes, compra de aeronave empresa Latinos Airlines

| ARRENDATARIO | | | ARRENDADOR | | |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
| DETALLE | DEBE | HABER | DETALLE | DEBE | HABER |
| | | | Propiedad, Planta y | | |
| Bancos | 80.000.000,00 | | Equipo | 80.000.000,00 | |
| | | | | | |
| Propiedad, Planta y | | | | | |
| Equipo | | | Aeronave | | |
| | | | | | |
| Aeronave | | 75.500.000,00 | Bancos | | 80.000.000,00 |
| | | | | | |
| Pasivo Diferido | | 4.500.000,00 | | | |
| | | | | | |
| TOTAL | 80.000.000,00 | 80.000.000,00 | TOTAL | 80.000.000,00 | 80.000.000,00 |

Nota: Registro contable por venta de aeronave(arrendatario) y compra de aeronave(arrendador), elaboración propia

La tabla 64 muestra la situación financiera del arrendatario y el arrendador en una transacción de lease-back de una aeronave, tomando en cuenta la NIIF 16, párrafo 22. La se debe enfatizar que los aspectos financieros de la transacción, incluyendo los activos y pasivos relacionados con la compra y venta de la aeronave, así como los débitos y créditos en las cuentas por cobrar y pagar.

Arrendatario:

- Activo por derecho de uso: Este es un activo intangible que representa el derecho del arrendatario para usar la aeronave durante el período de arrendamiento. Se reconoce en la cuenta de Activo por Derecho de Uso.
- Pasivo corriente: Es una obligación que representa la cantidad de dinero que el arrendatario debe cancelar por el uso del bien y va a ser liquidado en el periodo de un año.
- Pasivo no corriente: Representa la obligación futura para el arrendatario que debe ser cancelada por el uso del bien de acuerdo al contrato.

Arrendador

- Cuentas por cobrar (arriendo aeronave): Es una cuenta de activo que registra un derecho al arrendador y representa la cantidad de dinero que debe recibir del arrendatario por el arrendamiento de la aeronave.
- Propiedad, Planta y Equipo: Este es un activo físico que representa la aeronave y sus componentes.

Tabla 64 Reconocimiento de un Activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento (arrendatario), Registro de cuenta por cobrar (arrendador)

| DETALLE | DEBE | HABER | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Propiedad, planta y equipo | | | Cuentas por cobrar | | |
| Activo por | | | Arriendo | | |
| derecho de uso | 79.999.979,49 | | aeronave | 80.000.000,00 | |
| | | | Propiedad, | | |
| | | | Planta y | | |
| | | | Equipo | | |
| Pasivo corriente | | | | | |
| Cuentas por pagar | | | | | |
| (arriendo aeronave) | | 10.487.443,00 | Aeronave | | 80.000.000,00 |
| Pasivo no corriente | | | | | |
| Cuentas por pagar | | | | | |
| (arriendo aeronave) | | 69.512.536,49 | | | |
| TOTAL | 79.999.979,49 | 79.999.979,49 | TOTAL | 80.000.000,00 | 80.000.000,00 |

Nota: Nota Registro contable por reconocimiento activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento arrendatario/ Registro contable de cuenta por cobrar por arrendamiento de aeronave, arrendador, elaboración propia.

La tabla 65 muestra el registro de los débitos en las cuentas de Activo por Derecho de Uso y Pasivo Corriente, y los créditos en las cuentas de Bancos y Cuentas por Pagar (Arriendo de Aeronave). En la contabilidad del arrendador, se registran los débitos en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y Bancos, y los créditos en las cuentas de Arriendo de Aeronave y Cuentas por Cobrar (Arriendo de Aeronave). Estos registros contables reflejan la transferencia de la aeronave del arrendatario al arrendador, seguida del arrendamiento de vuelta de la aeronave por parte del arrendatario. Estas transacciones son utilizadas para liberar capital.

Tabla 65 Contabilización del pago por anticipado del arrendamiento año 2021 arrendatario/ Cobro de arrendamiento aeronave año 2021, arrendador

| DETALLE | DEBE | HABER | DETALLE | DEBE | HABER |
|--|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Pasivo corriente | | | Bancos | 10.487.443,00 | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 10.487.443,00 | | | | |
| | | | Cuentas por cobrar | | |
| Bancos | | 10.487.443,00 | Arriendo aeronave | | 10.487.443,00 |
| TOTAL | 10.487.443,00 | 10.487.443,00 | TOTAL | 10.487.443,00 | 10.487.443,00 |

Nota, Registro contable por pago del arrendamiento a la aerolínea Latinos Airlines(arrendatario), cobro del canon correspondiente al año 2021(arrendador) elaboración propia.

La tabla 66 contabiliza la depreciación anual, para lo cual se aplica la norma, la misma hace referencia a que el arrendatario tendrá que depreciar el activo por derecho de uso, tomando en cuenta el inicio de las operaciones, hasta el final de la vida útil del activo, ya que este tiene como derecho para ser usado hasta el final del uso o hasta que se haya culminado el arrendamiento o lo que se presente en primer lugar. No aplica la depreciación para el arrendador.

Tabla 66 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|---------------------|---------------------|
| Gastos administración | | |
| depreciación del activo por derecho de uso | 5.333.331,97 | |
| Propiedad, planta y equipo | | |
| depreciación acumulada por activo por derecho de uso | | 5.333.331,97 |
| TOTAL | 5.333.331,97 | 5.333.331,97 |

Nota, Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2021, elaboración propia

La tabla 67 realiza el reconocimiento de ingresos del año 2021, es importante enfatizar que dicho valor se obtiene a través de la división del ingreso diferido que se haya registrado, para el total de número de años que se haya arrendado ($4.500.000,00/15=300.000,00$).

Tabla 67 Devengo del ingreso diferido correspondiente al año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Pasivo Diferido | 300.000,00 | |
| Otros Ingresos | | 300.000,00 |
| TOTAL | 300.000,00 | 300.000,00 |

Nota, Registro contable ingresos diferidos correspondiente al año 2021, elaboración propia

La tabla 68 muestra los débitos y créditos asociados con la transacción de arrendamiento o lease-back. Por parte del arrendatario se registra los intereses implícitos que forman parte del pasivo y la obligación que debe ser cancelada al momento de emitirse la factura y por parte del arrendador se reconoce los intereses que se han generado en el año y estos se los presenta en las cuentas por cobrar.

Tabla 68 Contabilización gastos financieros año 2021(arrendatario). Contabilización de otros ingresos generados por los intereses año 2021(arrendador).

| DETALLE | DEBE | HABER | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | Cuentas | | |
| Gastos financieros | | | por cobrar | 8.341.504,38 | |
| Intereses (activo por | | | Intereses por | | |
| derecho de uso) | 8.341.504,38 | | cobrar | | |
| Pasivo corriente | | 8.341.504,38 | Otros Ingresos | | 8.341.504,38 |
| Cuentas por pagar (arriendo | | | | | |
| aeronave) | | | | | |
| TOTAL | 8.341.504,38 | 8.341.504,38 | TOTAL | 8,341,504.38 | 8,341,504.38 |

Nota, Registro contable por gastos financieros año 2021(arrendatario). Registro de intereses por cobrar año 2021 arrendador), elaboración propia.

La tabla 69 Indica que las cuentas por pagar (arriendo aeronave) se reclasifica de un pasivo a largo plazo a un pasivo a corto plazo, con un monto de 2.145.938,62. Esto significa que la empresa ha determinado que esta cantidad de deuda vencerá en el corto plazo, y por lo tanto debe ser reclasificada como un pasivo corriente dentro de su balance, este movimiento aplica en el caso del arrendatario.

La reclasificación de pasivos es un procedimiento contable común que se realiza al final de cada período contable para asegurarse de que los estados financieros de la empresa reflejen con precisión su situación financiera. La reclasificación de pasivos a corto plazo puede tener un impacto en la liquidez y la solvencia de la empresa, y por lo tanto es importante que se realice con precisión y cuidado.

Tabla 69 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivo no corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | 2.145.938,62 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | 2.145.938,62 |
| TOTAL | 2.145.938,62 | 2.145.938,62 |

Nota, Registro contable por reclasificación de pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022, elaboración propia

La tabla 70 registra el pago anticipado del canon anual correspondiente al año 2022 en el caso del arrendatario, para el caso del arrendador indica que el valor de \$10,487,443.00 son registrados como ingresos por el cobro del arriendo de la aeronave.

Tabla 70 Contabilización del pago de arrendamiento año 2022(arrendatario), contabilización cobro del arriendo año 2022(arrendador).

| DETALLE | DEBE | HABER | DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Pasivo corriente | 2.145.938,62 | | Bancos | 10.487.443,00 | |
| Cuentas por pagar (arriendo aeronave) | | | Cuentas por cobrar | | 2.145.938,62 |
| Pasivo corriente | 8.341.504,38 | | Arriendo aeronave | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | | | Cuentas por cobrar | | 8.341.504,38 |
| | | | Intereses por cobrar | | |
| | | 10.487.443,00 | | | |
| Bancos | | | | | |
| TOTAL | 10.487.443,00 | 10.487.443,00 | TOTAL | 10.487.443,00 | 10.487.443,00 |

Nota, Registro contable por pago de arrendamiento año 2022, arrendatario, Registro contable por pago de arrendamiento año 2022, arrendador, elaboración propia.

La Tabla 71 muestra la depreciación anual del activo por derecho de uso del año 2022, la cual se obtiene dividiendo el valor registrado para el activo dividido para el tiempo del arrendamiento (79,999,979/15 años)

Tabla 71 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|---------------------|---------------------|
| Gastos Administración | | |
| Depreciación activo por derecho de uso | 5.333.331,97 | |
| Propiedad, planta y equipo | | |
| Depreciación acumulada activo por derecho de uso | | 5.333.331,97 |
| TOTAL | 5.333.331,97 | 5.333.331,97 |

Nota, Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2022

La Tabla 72 muestra el reconocimiento de los ingresos relacionados al año 2022, para lo cual se debe dividir el ingreso diferido para el número de años vigentes del arrendamiento ($4.500.000,00/15=300.000,00$), este registro corresponde al arrendatario.

Tabla 72 Devengo del ingreso diferido correspondiente al año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Pasivo Diferido | 300.000,00 | |
| Otros Ingresos | | 300.000,00 |
| TOTAL | 300.000,00 | 300.000,00 |

Nota, Registro contable ingresos diferidos correspondiente al año 2022

Demostración de Activos por impuestos Diferidos

La Tabla 73 muestra los rubros que corresponden a la depreciación y los costos financieros los cuales son considerados como un Gasto No Deducible de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario, El artículo 13, numeral 9 de la Ley del Impuesto a la Renta menciona que los pagos por concepto de arrendamiento mercantil internacional de bienes de capital, como en el caso de un lease-back de una aeronave, pueden estar sujetos a impuestos. Sin embargo, se establece que estos pagos serán deducibles siempre y cuando correspondan a bienes adquiridos a precios de mercado y su financiamiento no contemple tasas superiores a la tasa LIBOR vigente a la fecha del registro del crédito o su novación.

Sin embargo, en la Ley de Régimen Tributario Interno el artículo 13, numeral 9, literal a) manifiesta que, no serán deducibles los costos o gastos por contratos de arrendamiento mercantil internacional o leasing en cualquiera de los siguientes casos: cuando la transacción tenga lugar sobre bienes que hayan sido de propiedad del mismo sujeto pasivo,

de partes relacionadas con él o de su cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, por consiguiente y en base a esta normativa, la administración tributaria no permite reconocer en la contabilidad un Impuesto Diferido.

Tabla 73 Demostración Activo por impuesto diferido

| PERIODO | Depreciación | Costo financiero | Total Gasto No Deducible |
|----------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------|
| | (a) | (b) | (a)+(b)=(c) |
| 2021 | 5.333.331,97 | | 5.333.331,97 |
| 2022 | 4.634.169,10 | 8.341.504,38 | 12.975.673,48 |
| 2023 | 4.491.106,52 | 8.083.991,74 | 12.575.098,27 |
| 2024 | 4.330.876,44 | 7.795.577,59 | 12.126.454,03 |
| 2025 | 4.151.418,75 | 7.472.553,74 | 11.623.972,49 |
| 2026 | 3.950.426,13 | 7.110.767,03 | 11.061.193,16 |
| 2027 | 3.725.314,40 | 6.705.565,92 | 10.430.880,32 |
| 2028 | 3.473.189,26 | 6.251.740,67 | 9.724.929,93 |
| 2029 | 3.190.809,10 | 5.743.456,39 | 8.934.265,49 |
| 2030 | 2.874.543,33 | 5.174.177,99 | 8.048.721,32 |
| 2031 | 2.520.325,66 | 4.536.586,19 | 7.056.911,86 |
| 2032 | 2.123.601,88 | 3.822.483,38 | 5.946.085,25 |
| 2033 | 1.679.271,23 | 3.022.688,22 | 4.701.959,46 |
| 2034 | 1.181.620,92 | 2.126.917,65 | 3.308.538,57 |
| 2035 | 624.252,56 | 1.123.654,61 | 1.747.907,17 |
| | 48.284.257,25 | 77.311.665,51 | 125.595.922,76 |

Nota: Rubros correspondientes a la depreciación y costo financiero se consideran gasto no deducible de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario,

5.2.3 Estudio de caso 3

La empresa Viva Airlines Ltda. ha arrendado un espacio físico (Counter) en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (Quito - Ecuador) para el desarrollo de sus operaciones. El contrato de arrendamiento tiene un plazo de 3 años, con un canon anual de arrendamiento que se incrementa en un 3% anual (según condiciones del contrato). La tasa de interés utilizada para el cálculo del valor actual de los pagos futuros es del 10.21% (correspondiente a la tasa de préstamo productivo empresarial, año 2021, Banco Central del Ecuador), por lo que se aplicará el criterio de materialidad o importancia relativa para determinar si se debe reconocer el arrendamiento en el balance general.

Características físicas

Tamaño: 1500 m de largo x 2000 m de ancho

Estructura del piso: Pavimento reforzado de alta resistencia.

Tipo de Puertas: Puertas corredizas enrollables de 4m x 5m.

Sistema de iluminación: Luces LED de alta eficiencia energética; sensores de luz para movilización para optimizar la luz y reducir el consumo de energía.

Sistema de Ventilación: Ventiladores industriales con sistema de extracción de humo y gases.

Datos:

- Plazo del arrendamiento: 3 años
- Canon anual de arrendamiento:
- Año 1: 2.304,32
- Año 2: 2.373,45
- Año 3: 2.444,65
- Incremento anual del canon: 3%
- Tasa de interés: 10.21%

Figura 17 Tasa de Interés

| Tasas de Interés | | | |
|--|---------|---|---------|
| Enero - 2021 | | | |
| 1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO | | | |
| Tasas Referenciales | | Tasas Máximas | |
| Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento: | % anual | Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento: | % anual |
| Productivo Corporativo | 8.62 | Productivo Corporativo | 9.33 |
| Productivo Empresarial | 9.75 | Productivo Empresarial | 10.21 |
| Productivo PYMES | 10.02 | Productivo PYMES | 11.83 |

Nota información tomada del Banco Central de Ecuador, (2021), recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/TasasVigentes012021.htm>

Desarrollo

1. Cálculo del valor presente con mensualidad anticipada

Este valor hace referencia al valor actual de una serie de pagos periódicos, ya que cada pago se realiza al iniciar el periodo, a este periodo se lo conoce como mensualidad anticipada, para lo cual se aplica la siguiente fórmula:

$$\frac{1-(1+i)^{-n}}{i}$$

Donde:

- VP = Valor presente
- R= anualidad o canon de pago
- 1= Constante
- i= Tasa de interés
- n= Número de períodos (p.2).

Es de suma importancia tomar en cuenta que la tasa de interés y el número de periodos deben estar en sincronía para poder ejecutar la misma, por tanto, para este cálculo se utilizó esta fórmula para cada año:

AÑO 1:

$$\begin{aligned} &= 2.304,32 * \left(\frac{1 - (1 + 0.00850833)^{-12}}{0.00850833} \right) * (1 + 0.00850833) \\ &= 2.304,32 * \left(\frac{1 - 0.90332935}{0.00850833} \right) * (1.00850833) \\ &= 2.304,32 * (11.361883) * (1.00850833) \\ &= 26.404,17 \end{aligned}$$

AÑO 2

$$\begin{aligned} &= * \left(\frac{1 - (1 + 0.00850833)^{-12}}{0.00850833} \right) * (1 + 0.00850833) \\ &= 2.373,45 * \left(\frac{1 - (1 + 0.00850833)^{-12}}{0.00850833} \right) * (1.00850833) \\ &= 2.373,45 * (11.361883) * (1.00850833) \\ &= 27.193,30 \end{aligned}$$

AÑO 3

$$\begin{aligned} &= * \left(\frac{1 - (1 + 0.00850833)^{-12}}{0.00850833} \right) * (1 + 0.00850833) \\ &= 2.444,65 * \left(\frac{1 - (1 + 0.00850833)^{-12}}{0.00850833} \right) * (1.00850833) \\ &= 2.444,65 * (11.361883) * (1.00850833) \\ &= 28.012,16 \end{aligned}$$

Las tablas 74,75,76 muestran los cálculos de los pagos de un arrendamiento durante el primer, segundo y tercer años. En cada periodo se muestra el saldo inicial, el interés, la amortización, el pago y el saldo final. El saldo inicial corresponde al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés del arrendamiento. El interés se calcula multiplicando el saldo inicial por la tasa de interés del arrendamiento. La amortización se calcula restando el pago del interés. El pago corresponde al canon de arrendamiento que se paga en cada periodo. El saldo final se calcula restando la amortización del saldo inicial. Este proceso se repite en cada periodo hasta que se completa el plazo del arrendamiento.

Tabla 74 Tabla de amortización de pagos de arrendamiento año 1

| Periodo | Saldo Inicial | Interés | Amortización | Pago | Saldo Final |
|----------------|----------------------|----------------|---------------------|-------------|--------------------|
| 0 | | | | | 26.404,17 |
| 1 | 26.404,17 | - | 2.304,32 | 2.304,32 | 24.099,85 |
| 2 | 24.099,85 | 205,05 | 2.099,27 | 2.304,32 | 22.000,58 |
| 3 | 22.000,58 | 187,19 | 2.117,13 | 2.304,32 | 19.883,45 |
| 4 | 19.883,45 | 169,18 | 2.135,14 | 2.304,32 | 17.748,31 |
| 5 | 17.748,31 | 151,01 | 2.153,31 | 2.304,32 | 15.594,99 |
| 6 | 15.594,99 | 132,69 | 2.171,63 | 2.304,32 | 13.423,36 |
| 7 | 13.423,36 | 114,21 | 2.190,11 | 2.304,32 | 11.233,25 |
| 8 | 11.233,25 | 95,58 | 2.208,74 | 2.304,32 | 9.024,51 |
| 9 | 9.024,51 | 76,78 | 2.227,54 | 2.304,32 | 6.796,97 |
| 10 | 6.796,97 | 57,83 | 2.246,49 | 2.304,32 | 4.550,48 |
| 11 | 4.550,48 | 38,72 | 2.265,60 | 2.304,32 | 2.284,88 |
| 12 | 2.284,88 | 19,44 | 2.284,88 | 2.304,32 | 0.00 |

Nota: Tabla de amortización correspondiente al año 2021, elaboración propia

Tabla 75 Tabla de amortización de pagos de arrendamiento año 2

| Periodo | Saldo Inicial | Interés | Amortización | Pago | Saldo Final |
|----------------|----------------------|----------------|---------------------|-------------|--------------------|
| 0 | | | | | 27.196,30 |
| 1 | 27.196,30 | - | 2.373,45 | 2.373,45 | 24.822,85 |
| 2 | 24.822,85 | 211,20 | 2.162,25 | 2.373,45 | 22.660,60 |
| 3 | 22.660,60 | 192,80 | 2.180,65 | 2.373,45 | 20.479,95 |
| 4 | 20.479,95 | 174,25 | 2.199,20 | 2.373,45 | 18.280,75 |
| 5 | 18.280,75 | 155,54 | 2.217,91 | 2.373,45 | 16.062,84 |
| 6 | 16.062,84 | 136,67 | 2.236,78 | 2.373,45 | 13.826,06 |
| 7 | 13.826,06 | 117,64 | 2.255,81 | 2.373,45 | 11.570,25 |
| 8 | 11.570,25 | 98,44 | 2.275,01 | 2.373,45 | 9.295,24 |
| 9 | 9.295,24 | 79,09 | 2.294,36 | 2.373,45 | 7.000,88 |
| 10 | 7.000,88 | 59,57 | 2.313,88 | 2.373,45 | 4.687,00 |
| 11 | 4.687,00 | 39,88 | 2.333,57 | 2.373,45 | 2.353,43 |
| 12 | 2.353,43 | 20,02 | 2.353,43 | 2.373,45 | 0.00 |

Nota: Tabla de amortización correspondiente al año 2022, elaboración propia

Tabla 76 Tabla de amortización de pagos de arrendamiento año 3

| Periodo | Saldo Inicial | Interés | Amortización | Pago | Saldo Final |
|----------------|----------------------|----------------|---------------------|-------------|--------------------|
| 0 | | | | | 28.012,19 |
| 1 | 28.012,19 | - | 2.444,65 | 2.444,65 | 25.567,53 |
| 2 | 25.567,53 | 217,54 | 2.227,12 | 2.444,65 | 23.340,42 |
| 3 | 23.340,42 | 198,59 | 2.246,07 | 2.444,65 | 21.094,35 |
| 4 | 21.094,35 | 179,48 | 2.265,18 | 2.444,65 | 18.829,18 |
| 5 | 18.829,18 | 160,20 | 2.284,45 | 2.444,65 | 16.544,73 |
| 6 | 16.544,73 | 140,77 | 2.303,89 | 2.444,65 | 14.240,84 |
| 7 | 14.240,84 | 121,17 | 2.323,49 | 2.444,65 | 11.917,36 |
| 8 | 11.917,36 | 101,40 | 2.343,26 | 2.444,65 | 9.574,10 |
| 9 | 9.574,10 | 81,46 | 2.363,19 | 2.444,65 | 7.210,91 |
| 10 | 7.210,91 | 61,35 | 2.383,30 | 2.444,65 | 4.827,61 |
| 11 | 4.827,61 | 41,07 | 2.403,58 | 2.444,65 | 2.424,03 |
| 12 | 2.424,03 | 20,62 | 2.424,03 | 2.444,65 | 0.00 |

Nota: Tabla de amortización correspondiente al año 2023, elaboración propia

En la Tabla 77 el arrendatario reconoce los derechos sobre el activo subyacente y registra un pasivo por arrendamiento como se describe en el párrafo 26 de la NIIF 16. El arrendatario mide el activo por derecho de uso al valor presente de los flujos por pagos futuros. Los pagos de arrendamiento se descuentan con base en la tasa de interés especificada en el contrato de arrendamiento, si la tasa de interés se puede determinar fácilmente. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa crediticia marginal del arrendatario.

Tabla 77 Reconocimiento de un Activo por derecho de uso, pasivo por arrendamiento y el pago correspondiente al primer mes (enero 2021).

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Propiedad, planta y equipo | | |
| Activo por derecho de uso | 81.612,66 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo counter) | | 24.099,85 |
| Pasivo no corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo counter) | | 55.208,48 |
| Bancos | | 2.304,32 |
| TOTAL | 81.612,66 | 81.612,66 |

Nota: Registro de activo por derecho de uso, pasivo por arrendamiento y pago del canon enero 2021, elaboración propia.

Tabla 78, de acuerdo con la NIIF 16, el arrendatario reconoce los gastos por intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados y otros resultados integrales del período relevante. Los gastos por intereses relacionados con las obligaciones de arrendamiento son parte del costo financiero que la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, punto 82(b) requiere que se presente por separado en la cuenta de pérdidas y ganancias y en otro resultado integral. Los valores registrados corresponden al periodo de enero a diciembre de 2021.

Tabla 78 Contabilización de gastos financieros año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos financieros | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 1.247,67 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo counter) | | 1.247,67 |
| TOTAL | 1.247,67 | 1.247,67 |

Nota: Registro contable por gastos financieros año 2021, elaboración propia.

La Tabla 79 muestra el pago que se debe realizar al arrendador, este rubro corresponde al capital más interés de acuerdo a la tabla de amortización (\$25.347,52 cubre pagos de febrero de 2021 a diciembre de 2021).

Tabla 79 Contabilización por pago de canon de 1 año

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Pasivo corriente | 24.099,85 | |
| Cuentas por pagar (arriendo caunter) | | |
| Pasivo corriente | 1.247,67 | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | | |
| Bancos | | 25.347,52 |
| TOTAL | 25.347,52 | 25.347,52 |

Nota: Registro contable por pago de arrendamiento año 2021, elaboración propia.

La Tabla 80 muestra el registro de la depreciación anual, el cual se lo obtiene a través de una división entre el valor de reconocimiento del activo por derecho de uso y el número de años de arrendamiento del counter ($\$81.612,66/3 \text{ años} = 27.204,22$).

Tabla 80 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|------------------|------------------|
| Gastos Administración | | |
| Depreciación (activo por derecho de uso) | 27.204,22 | |
| Depreciación acumulada (activo por derecho de uso) | | 27.204,22 |
| TOTAL | 27.204,22 | 27.204,22 |

Nota: Registro depreciación anual del activo por derecho de uso año 2021, elaboración propia

La Tabla 81 establece que la norma requiere que el arrendatario realice un análisis de vencimiento de los pasivos por arrendamiento y presente información utilizando los párrafos 39 y B11 de la NIIF 7 Instrumentos Financieros. Esta es información revelada por separado del análisis de vencimiento de otros pasivos financieros. Este análisis es importante porque puede mostrar el nivel de liquidez de la empresa. En este caso, el valor reclasificado corresponde al capital social presentado en el cuadro de amortización para el período enero-diciembre de 2022.

Tabla 81 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Pasivo no corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo counter) | 27.196,30 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo counter) | | 27.196,30 |
| TOTAL | 27.196,30 | 27.196,30 |

Nota, Registro contable por reclasificación de pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022, elaboración propia.

La Tabla 82, registra los costos financieros se presentan según el cálculo de la tabla de amortización y los pasivos corrientes se presentan según los pagos de arrendamiento acumulados.

Tabla 82 Contabilización de los gastos financieros correspondientes al año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos financieros | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 1.285,10 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo caunter) | | 1.285,10 |
| TOTAL | 1.285,10 | 1.285,10 |

Nota, Registro contable por gastos financieros año 2022, elaboración propia.

La Tabla 83 muestra los pagos por arrendamiento del counter del período enero-diciembre de 2022.

Tabla 83 Contabilización del pago de arrendamiento año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|------------------|------------------|
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo caunter) | 27.196,30 | |
| Pasivo corriente | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 1.285,10 | |
| Bancos | | 28.481,40 |
| TOTAL | 28.481,40 | 28.481,40 |

Nota, Registro contable por pago de arrendamiento año 2022, elaboración propia.

La tabla 84, muestra el registro de la depreciación correspondiente al año 2. Este calculo se lo obtiene dividiendo el valor de registro del activo por decho de uso y el tiempo de vigencia del contrato (3 años).

Tabla 84 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Gastos Administración | | |
| Depreciación activa por | | |
| derecho de uso | 27.204,22 | |
| Propiedad, planta y equipo | | |
| Depreciación acumulada activo | | |
| por derecho de uso | | 27.204,22 |
| TOTAL | 27.204,22 | 27.204,22 |

Nota, Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2022, elaboración propia.

La Tabla 85 establece que la norma requiere que el arrendatario realice un análisis de vencimiento de los pasivos por arrendamiento y presente información utilizando los párrafos 39 y B11 de la NIIF 7 Instrumentos Financieros. Esta es información revelada por separado del análisis de vencimiento de otros pasivos financieros. Este análisis es importante porque puede mostrar el nivel de liquidez de la empresa. En este caso, el valor reclasificado corresponde al capital social presentado en el cuadro de amortización para el período enero-diciembre de 2022.

Tabla 85 Reclasificación pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Pasivo no corriente | | |
| Cuentas por pagar | | |
| (arriendo counter) | 28.012,19 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar | | |
| (arriendo counter) | | 28.012,19 |
| TOTAL | 28.012,19 | 28.012,19 |

Nota, Registro contable por reclasificación de pasivo largo plazo a pasivo corto plazo año 2023, elaboración propia.

La Tabla 86 registran los gastos financieros en 2023 que se determinan según el cálculo de la tabla de amortización, y se acreditan a los pasivos corrientes .

Tabla 86 Contabilización gastos financieros año 2023

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---|-----------------|-----------------|
| Gastos financieros | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 1.323,65 | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo counter) | | 1.323,65 |
| TOTAL | 1.323,65 | 1.323,65 |

Nota, Registro contable por gastos financieros año 2023, elaboración propia.

La Tabla 87 muestra a los pagos por arrendamiento del counter para el período enero-diciembre de 2023, devengando el pasivo corriente y este rubro que incluye capital e intereses según los cálculos presentados en la tabla de amortización.

Tabla 87 Contabilización del pago de arrendamiento año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|--|------------------|------------------|
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por pagar (arriendo counter) | 28.012,19 | |
| Pasivo corriente | | |
| Intereses (activo por derecho de uso) | 1.323,65 | |
| | Bancos | 29.335,84 |
| TOTAL | 29.335,84 | 29.335,84 |

Nota, Registro contable por pago de arrendamiento año 2023, elaboración propia.

La Tabla 88 muestra el cálculo del cargo por depreciación anual se tiene en cuenta el valor del derecho de uso distribuido durante el período de arrendamiento del counter.

Tabla 88 Contabilización de la depreciación anual del activo por derecho de uso año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Gastos Administración | | |
| Depreciación activa por | | |
| derecho de uso | 27.204,22 | |
| Propiedad, planta y equipo | | |
| Depreciación acumulada activo | | |
| por derecho de uso | | 27.204,22 |
| TOTAL | 27.204,22 | 27.204,22 |

Nota, Registro contable por depreciación de activo por derecho de uso año 2023, elaboración propia.

Mayorización

La Mayorización es el proceso contable en el cual se trasladan de forma sistemática y clasificada los valores que se encuentran en el libro diario al libro mayor. Este proceso permite clasificar y resumir todas las operaciones que aparecen en el libro diario mediante la asignación de cada registro de débito o crédito a un folio dentro del libro mayor.

Tabla 89 Activo por derecho de uso

ACTIVO POR DERECHO DE USO

81.612,66

81.612,66

Nota: Elaboración propia.

Tabla 90 Cuentas por pagar arriendo counter corto plazo

CUENTAS POR PAGAR ARRIENDO COUNTER CORTO PLAZO

1.247,67 1.247,67

27.196,30 27.196,30

1.285,10 1.285,10

28.012,19 28.012,19

1.323,65 1.323,65

83.164,75 83.164,75

Nota: Elaboración propia.

Tabla 91 Cuentas por pagar arriendo counter lp

| CUENTAS POR PAGAR ARRIENDO COUNTER LP | |
|--|------------------|
| 27.196,30 | 55.208,48 |
| 28.012,19 | |
| 55.208,48 | 55.208,48 |

Nota: Elaboración propia.

Tabla 92 Gasto depreciación activo por derecho de uso

| GASTO DEPRECIACIÓN ACTIVO POR DERECHO DE USO |
|---|
| 27.204,22 |
| 27.204,22 |
| 27.204,22 |
| 81.612,66 |

Nota: Elaboración propia.

Tabla 93 Gastos financieros

| GASTOS FINANCIEROS |
|---------------------------|
| 1.247,67 |
| 1.285,10 |
| 1.323,65 |
| 3.856,42 |

Nota: Elaboración propia.

Tabla 94 Caja-bancos

| CAJA-BANCOS | |
|--------------------|------------------|
| | 2.304,32 |
| | 25.347,52 |
| | 28.481,40 |
| | 29.335,84 |
| | 85.469,07 |

Nota: Elaboración propia.

Tabla 95 Depreciación acumulada ADU

| DEPRECIACIÓN ACUMULADA ADU | |
|-----------------------------------|------------------|
| | 27.204,22 |
| | 27.204,22 |
| | 27.204,22 |
| | 81.612,66 |

Nota: Elaboración propia.

Tabla 96 Activo por impuesto a la renta diferido.

| ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO | |
|--|---------------|
| 200,01 | |
| 1,98 | |
| | 201,99 |
| 201,99 | 201,99 |

Nota: Elaboración propia.

Tabla 97 Gasto por impuesto a la renta diferido.

| GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO | |
|---|---------------|
| | 200,01 |
| | 1,98 |
| 201,99 | |
| 201,99 | 201,99 |

Nota: Elaboración propia.

Impuestos Diferidos

Art. Imnumerado, impuestos diferidos: El impuesto diferido se reconoce para efectos fiscales y sujeto a la estricta aplicación de técnicas contables únicamente bajo los siguientes términos y condiciones:

No. 13. La diferencia entre la renta pactada en el contrato y los gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias debe presentarse de acuerdo con el tratamiento contable que reconoce los activos por derecho de uso. Este impuesto diferido se reconoce cuando se cumplen todas las condiciones especificadas en las normas contables para el reconocimiento y clasificación de los derechos de uso, así como el valor de la transacción.

Tabla 98 Contabilización de activo por derecho diferido

| Periodo | Depreciación | Costo financiero | Total, Gasto | Valor Factura | Gasto no | Activo por Impuesto |
|---------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------|
| | | | | | deducible GND | Diferido |
| | (a) | (b) | (a)+(b)=(c) | (d) | Si (c)>(d) | GND*25% |
| 2021 | 27.204,22 | 1.247,67 | 28.451,89 | 27.651,84 | 800,05 | 200,01 |
| 2022 | 27.204,22 | 1.285,10 | 28.489,32 | 28.481,40 | 7,92 | 1,98 |
| 2023 | 27.204,22 | 1.323,65 | 28.527,87 | 29.335,84 | -807,97 | -201,99 |
| | 81.612,66 | 3.856,42 | 85.469,07 | 85.469,07 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |

Contabilización activa por impuesto diferido, elaboración propia.

Tabla 99 Contabilización activo por impuesto diferido año 2021

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---|---------------|---------------|
| Activo por Impuesto a la Renta Diferido | 200,01 | |
| Gasto por Impuesto a la Renta Diferido | | 200,01 |
| TOTAL | 200,01 | 200,01 |

Nota, Registro contable por reconocimiento de activo por impuesto diferido año 2021, elaboración propia.

Tabla 100 Contabilización activo por impuesto diferido año 2022

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---|-------------|--------------|
| Activo por Impuesto a la Renta Diferido | 1,98 | |
| Gasto por Impuesto a la Renta Diferido | | 1,98 |
| TOTAL | 1,98 | 1,98 |

Nota, Registro contable por reconocimiento de activo por impuesto diferido año 2022, elaboración propia.

Tabla 101 Contabilización activa por impuesto diferido año 2023

| DETALLE | DEBE | HABER |
|---|---------------|---------------|
| Gasto por Impuesto a la Renta Diferido | 201,99 | |
| Activo por Impuesto a la Renta Diferido | | 201,99 |
| TOTAL | 201,99 | 201,99 |

Nota, Registro contable por reconocimiento de activo por impuesto diferido año 2023, elaboración propia.

Capítulo VI

6 Conclusiones y Recomendaciones

6.1 Conclusiones

1. La implementación de la NIIF 16 ha tenido un impacto significativo en el tratamiento contable y tributario de los arrendamientos de bienes inmuebles y aeronaves en el sector aéreo de la ciudad de Quito. Se han registrado ajustes en la contabilización de los arrendamientos, incluyendo el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, así como la separación del gasto por depreciación y el gasto por financiamiento en el estado de resultados.

2. La identificación de las teorías que fundamentan y justifican la aplicación práctica respecto a las inversiones en aeronaves bajo contratos de leasing ha sido un aspecto relevante en el análisis del impacto de la NIIF 16. La norma ha introducido cambios en la contabilización de los arrendamientos, lo que ha requerido una revisión de las teorías y prácticas existentes en el sector aéreo.

3. La evaluación de los valores razonables y métodos de amortización utilizados en el tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo la NIIF 16 ha sido fundamental para comprender el impacto de la norma en el sector aéreo. Se han identificado diferencias en la contabilización y tributación de los arrendamientos, lo que ha requerido ajustes en los valores razonables y métodos de amortización utilizados.

6.2 Recomendaciones

1. Realizar una revisión detallada de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves para identificar aquellos que califican como arrendamientos según la NIIF 16. Es importante evaluar el plazo del arrendamiento, la tasa de descuento, la tasa implícita del arrendamiento y la tasa de préstamo del arrendatario para determinar el impacto financiero y tributario de la implementación de la norma.

2. Considerar la reclasificación de las deudas relacionadas con los arrendamientos de largo plazo a corto plazo al cierre de cada ejercicio. Esto permitirá reflejar de manera adecuada las obligaciones de pago a corto plazo en el balance general y cumplir con los requerimientos contables y fiscales.

3. Mantener un monitoreo constante de los cambios en la normativa contable y tributaria relacionada con los arrendamientos, especialmente en lo que respecta a la NIIF 16. Es importante estar al tanto de las actualizaciones y guías emitidas por los organismos reguladores para asegurar el cumplimiento adecuado y la correcta aplicación de la normativa.

Estas recomendaciones ayudarán a las empresas del sector aéreo de la ciudad de Quito a gestionar de manera efectiva el tratamiento contable y tributario de los arrendamientos de bienes inmuebles y aeronaves bajo la NIIF 16, asegurando el cumplimiento normativo y la adecuada presentación de la información financiera.

7 Bibliografía

- Aguila, C., Silva , R., & Vega , M. (Noviembre de 2019). *IMPACTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA SEGÚN LA NIIF 16 – ARRENDAMIENTOS, EN LA EMPRESA SAN JOSÉ CONSTRUCTORA PERÚ S.A. EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES PERIODO 2018*”. Obtenido de Facultad de Administración de Negocios Uniersidad Tecnológica de Perú:
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2589/Carla%20Aguila_Rosa%20Silva_Mariela%20Vega_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1
- ArcIA, I. (2008). *La teoría del acelerador: Análisis prospectivo en los factores determinantes* . Obtenido de Congreso de desafío empresariales - Ecumed:
https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/iac/teorias_inversion.html
- Azofra, V., & Prieto , M. (2011). *La teoría Positiva de la contabilidad en los sistemas de información contable internos*. Obtenido de Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas :
[file:///C:/Users/hp/Downloads/LA%20TEORIA%20POSITIVA%20DE%20LA%20CONTABILIDAD%20EN%20LOS%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION%20CONTABLE%20INTERNOS%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/LA%20TEORIA%20POSITIVA%20DE%20LA%20CONTABILIDAD%20EN%20LOS%20SISTEMAS%20DE%20INFORMACION%20CONTABLE%20INTERNOS%20(1).pdf)
- Barbei, A., & Bauchet , A. (2014). *Teoría Contable positiva una revisión de sus bases teóricas y la contribución a la teoría general contable* . Obtenido de Centro de Estudio de Contabilidad Internacional :
<https://www.econo.unlp.edu.ar/frontend/media/4/10904/d99bed26ab9e285eefca7d334325ead4.pdf>
- Bellas , C., & Nagay , V. (2020). *El Pequeño Gran Libro del Value Investing: Todo lo que necesitas saber para invertir como los mejores (Spanish Edition)*. Obtenido de

- <https://www.amazon.com/-/es/Carlos-Bellas/dp/B08M2KBMMB?asin=B08M2KBMMB&revisionId=&format=4&depth=1>
- BENSTINVER. (2023). VALUE INVESTING: LA INVERSIÓN EN VALOR. *Acciona*, 67-72. Obtenido de <https://www.bestinver.es/filosofia-de-inversion/value-investing-la-inversion-en-valor/>
- Blanco, F., Ferrando , M., & Martínez , M. (2 de Octubre de 2021). *Teoría de la Inversion* . Obtenido de Scribd : <https://es.scribd.com/document/529247558/02-Teoria-de-La-Inversion-Francisco-Blanco-Ramos>
- Bravo, S. (2022). *El ebitda: ¿qué ventajas genera este indicador financiero?* . Obtenido de Conexion Esan : <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/el-ebitda-que-ventajas-genera-este-indicador-financiero>
- Calle, R., & Figuerdo, I. (2018). *NIIF 16 Arrendamientos y la evaluación del impacto financiero y tributario en las empresas del sector construcción de Lima, Perú*. Obtenido de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas(UPC)., Lima, Perú.: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624840/CALLE_CR.pdf?isAllowed=y&sequence=1
- Carrasco, F. (1987). *Teoría de la agencia y la contabilidad* . Obtenido de Dialnet : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=170659>
- Cavalcante , J., Silva , T., & Coelho , A. (2015). Teorías de la Firma Como Fundamento Para Formulación de Teorías Contables. *Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade*, 9(1), 102 - 117.
- Celi, M., Villegas , F., Gaibor , F., & Robles , M. (2018). Expectativas y realidades sobre la implementación de la NIIF en las empresas comerciales más grandes del Ecuador. *Revista Espacios*, 39(6), 1. Obtenido de Revista Espacios : <https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p01.pdf>

- Collaciani , H., & Guayalín, M. (16 de Diciembre de 2016). Status epistemológico de la contabilidad y de las normas contables Inter y transdisciplinariedad. Metodologías de investigación contable. *Contratos incompletos, derechos de propiedad, y teoría contable*. La Plata. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72474/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Conde, D. (2019). *Claves para abordar el diseño metodológico* . Obtenido de <https://maestriadicom.org/articulos/claves-para-abordar-el-diseno-metodologico/>
- Cuenca , M., González , M., Higuerey , Á., & Villanueva , J. (2017). *Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas*. Obtenido de X-Pedientes Económicos : <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/392/3921929011/3921929011.pdf>
- De La Torre , A., & Jordán , D. (2018). *Análisis del Impacto Contable, financiero y tributario en los contratos de arrendamiento por la adopción de la NIIF 16 en empresas dedicadas al transporte de pasajeros por vía aérea que operan en Ecuador* . Obtenido de Escuela Superior Politécnica del Litoral : <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/49235/1/D-CD110125.pdf>
- Duque, J. (Octubre de 2022). *Consideraciones de un Plazo de Arrendamiento* . Obtenido de PWC: <https://www.pwc.com/mx/es/actualizaciones-regulatorias-y-contables/en-que-momento-deben-reconocerse-ingresos-por-ventas-en-linea/consideraciones-cuando-se-determina-plazo-de-arrendamiento.html>
- Enciso , J., Valandía , I., Fajardo , O., & Vargas Erika . (2021). *Impactos posteriores a la adopción*. Obtenido de Impactos posteriores a la adopción PWC: <https://www.pwc.com/co/es/Auditoria/capital-markets/boletin-niif16-2021-col.pdf>

- Escobar, M. (Enero de 2020). *¿Cuales son los principales cambios en los arrendamientos con la implementación de la NIIF 16 en Colombia?* Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada Campús Cajicá :
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/36115/EscobarPalominoMariaAlejandra2020.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Esparza, J. (2020). *Apalancamiento Operativo, Financiero y Total* . Obtenido de <http://web.uqroo.mx/archivos/jlesparza/acpef140/3.3%20Grados%20apalancamiento.pdf>
- Fidalgo , R., Lorenzo , M., & Salvador , A. (Febrero de 2016). *NIIF 16 Arrendamientos lo que hay que saber sobre como van a cambiar los arrendamientos* . Obtenido de IFRS Centre of Excellence :
https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Gallegos , V., & Neira . (2020). *NIIF 16 Arrendamientos* . Obtenido de <https://gvn.com.ec/2020/04/13/niif-arrendamiento/>
- García, C. (4 de Noviembre de 2022). *Tesis y Msters* . Obtenido de Investigacion Correlacional : <https://tesisymasters.mx/investigacion-correlacional/>
- García, I. (2020). *Investigación Exploratoria, descriptiva, explicativa y correlacional* . Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de México :
http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/108148/secme-1623_1.pdf
- García, S. (Mayo de 1973). *Teoría y Política de Inversión en la empresa* . Obtenido de Esic - Market :
<https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/6361/Teor%C3%ADa%20y%20pol%C3%ADtica%20de%20inversi%C3%B3n%20en%20la%20empresa.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

- Gómez, M., & Díaz, V. (2020). *Efectos Financieros por la implementación de la NIFF16: arrendamientos caso de estudio empresa de telecomunicaciones*. Obtenido de Universidad La Salle, Ciencias Unisalle:
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2292&context=contaduria_publica
- Granel, M. (18 de Enero de 2023). *Que es el EBITDA, Cálculos y Análisis*. Obtenido de Rankia :
<https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/3931236-ebitda-que-calculo-analisis>
- Guevara , G., Verdesoto , A., & Castro , N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 163 - 173). Obtenido de [file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-MetodologiasDeInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-MetodologiasDeInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592%20(4).pdf)
- Hernandez , R., & Baptista , P. (2014). *Investigación cuantitativa, cualitativa y mixta*. Obtenido de Universidad de Colima : <https://recursos.ucol.mx/tesis/investigacion.php>
- Herrero , E. (7 de Junio de 2019). *LOS CONTRATOS DE COLABORACION ENTRE EMPRESARIOS: ESPECIAL REFERENCIA A LOS CONTRATOS LEASING Y RENTING*. Obtenido de Universidad de Valladolid :
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/36448/TFG-N.1063.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- IBM. (2021). Arrendamiento. *Documento Tiringa*. Obtenido de <https://www.ibm.com/docs/es/tririga/10.5.3?topic=concepts-lease-classification>
- IFRS 16. (junio de 2016). *Arrendamientos*. Obtenido de Deloitte:
[https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/Otros/IFRS%2016%20Arrendamientos%20\(Guia%202016\)a.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/Otros/IFRS%2016%20Arrendamientos%20(Guia%202016)a.pdf)

IFRS. (2016). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 16)*

Arrendamientos. Obtenido de The IASB, the IFRS Foundation:

<https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/enmiendas-niif-16-y-segundo-semester-2016/1514470866-3980>

Jumbo, E. (10 de Julio de 2023). *Cambios en las NIIF 2018-2019, aplicación Ecuador NIIF*

16. Obtenido de Auditores y Consultores AENA: <https://aena.com.ec/cambios-niif-ecuador-2019/>

Kieso , D., Weygandt , J., & Warfield , T. (31 de Octubre de 2022). *Intermediate*

Accounting: IFRS Edition . Obtenido de https://www.stie-66.ac.id/wp-content/uploads/2022/10/Intermediate-Accounting-IFRS-4th-Edition-by-Donald-E.-Kieso-by-Donald-E.-Kieso-Jerry-J.-Weygandt-Terry-D.-Warfield-z-lib.org_.pdf

León, E. (2018). *Valor Razonable Ventajas y Desventajas en su método de Valuación* . Obtenido

de Universidad de Bogota Jorge Tadeo Lozano :

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3793/Valor%20Razonable,%20ventajas%20y%20desventajas%20en%20su%20m%C3%A9todo%20de%20valuaci%C3%B3n.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI. (20 de Junio de 2023).

Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LRTI . (8 de Septiembre de 2017). *Registro*

Oficial Suplemento 463. Obtenido de

<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Enero/Anexos%20Procu/An-lit-a2->

[Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20R%C3%A9gimen%20Tributario%20Interno.pdf](https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Enero/Anexos%20Procu/An-lit-a2-Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20R%C3%A9gimen%20Tributario%20Interno.pdf)

f

- López , J., & Sevilla , A. (4 de Febrero de 2017). *Definición Técnica del Valor Razonable* .
Obtenido de Eonomipedia : <https://www.sdelsol.com/glosario/valor-razonable/>
- Marín, E. (2021). *Que es la tasa de interes* . Obtenido de Centro Europeo de Postgrado :
<https://www.ceupe.com/blog/tasa-de-interes.html>
- Mateu, J. (2019). *Desicioes en el transporte aéreo: Tendencias en la elección e incorporación de flotas*. Obtenido de Universitat Politècnica de València:
<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/142932/Mateu%20-%20Decisiones%20en%20transporte%20a%20a%C3%A9reo.%20Tendencias%20en%20la%20elecci%C3%B3n%20e%20incorporaci%C3%B3n%20de%20flotas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mesen , V. (28 de Agosto de 2020). *El tratamiento contable y los efectos financieros y Fiscales de los arrendamientos* . Obtenido de finanzas :
<file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-ElTratamientoContableYLosEfectosFinancierosYFiscal-2881109.pdf>
- Moreira, M. (2022). *La NIIF 16 arrendamientos y el efecto financiero en las empresas de transporte aéreo, marítimo y terrestre del Ecuador*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato, Carrera de Contabilidad y Auditoria :
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35557/1/T5387i.pdf>
- Neeleman, D. (22 de Febrero de 2022). Investment Research Analysis Risk Management JetBlue Airline. *Lions Financial*. Obtenido de <https://lions.financial/es/investment-research-analysis-risk-management-jetblue-airline/>
- NIIF 16. (2019). Obtenido de
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2016%20-%20Arrendamientos.pdf>

- Parisi, A. (3 de Noviembre de 2016). Teoría de Inversiones. *Research Gate*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/309643046_Teoria_de_Inversiones
- Parte , L., Garvey , A., & Alcade , A. (Noviembre de 2021). Los efectos de la NIIF 16 en el primer año de su implantación. Un análisis de los grupos cotizados de IBEX 35. *Revista de Contabilidad y Tributación CEF*, 159 - 194.
- Pérez , M. (2019). La NIIF 16 la nueva norma contable sobre arrendamientos. *KPMG*, 2. Obtenido de <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf>
- Pérez, P. (17 de Enero de 2023). *Valor Presente y Valor Futuro (Fórmulas)*. Obtenido de Rankia Bolsa de Valores : <https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/3345472-valor-presente-futuro-definicion-formulas-ejemplos>
- Redoblan, J. (2021). *Interest rate implicit* . Obtenido de Reverso : <https://context.reverso.net/traduccion/ingles-espanol/interest+rate+implicit>
- REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN. (11 de Julio de 2023). *Registro Oficial Suplemento 209 de 08-jun.-2010*.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI. (2023). *Decreto Ejecutivo 374*. Obtenido de Dirección Nacional Jurídica.
- Rodriguez , A., & Tejada , J. (2018). *Evaluación del impacto financiero y tributario de la NIIF 16 en el sector aerocomercial* . Obtenido de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas : https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623537/Tejada_SJ.pdf?isAllowed=y&sequence=4
- Rodriguez, J. (Febrero de 2018). *Teoría Contable* . Obtenido de Scribd - Universidad del Atlantico : <https://es.scribd.com/presentation/426977738/Teoria-contable>

- Ruíz. (Mayo de 2010). *Definición del alcance de la investigación a realizar; exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa* . Obtenido de Wordpress:
<https://carlosruiz2010.files.wordpress.com/2014/05/capitulo-5-alcances-investigacion-cuantitativa1.pdf>
- San Martín , D. (2014). Teoría Fundamentada y Atlas TI: Recursos metodológicos para la investigación cualitativa. *Revista electrónica de investigación cualitativa*, 16(1).
 Obtenido de
<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/727/891#:~:text=La%20codificaci%C3%B3n%20axial%20es%20el,en%20cuenta%20que%20%E2%80%9Cuna%20categor%C3%ADa>
- Segovia, C. (10 de Agosto de 2023). *Valor Presente y Futuro* . Obtenido de Libre Text :
https://espanol.libretexts.org/Negocio/Finanzas/Libro%3A_Finanzas%2C_Banca_y_Dinero/04%3A_Tasas_de_inter%C3%A9s/4.02%3A_Valor_Presente_y_Futuro
- Sunder, S. (16 de Agosto de 2020). *Sunder - La contabilidad y el modelo contractual* .
 Obtenido de Scribd : <https://es.scribd.com/document/472632185/Sunder-La-contabilidad-y-el-modelo-contractual-1-pdf>
- Tapia, G. (2020). *Análisis financieros con el EBITDA*. Obtenido de Checkpoint:
https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/afe_1/material_de_estudio/material/Analisis%20financieros%20con%20el%20EBITDA.pdf
- Ugaz , E., & Sandoval , M. (2018). *Evaluación del impacto financiero y tributario de la NIIF 16 en el sector aerocomercial local*. Obtenido de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú:
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623537/Tejada_SJ.pdf?isAllowed=y&sequence=4

- Umbo, A. (Noviembre de 2019). *El arrendamiento financiero y su impacto en la rentabilidad de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de Lima Perú, en el periodo 2016 - 2017* . Obtenido de Universidad de Piura :
https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4446/CyA_005.pdf?isAllowed=y&sequence=1
- Van Dalen, D., & Meyer , W. (12 de Septiembre de 2006). *Investigación Descriptiva* . Obtenido de NOEMÁGICO: <https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigaci-n-descriptiva.php>
- Villar , L., Pérez , C., & Alvarado , V. (12 de Diciembre de 2018). *El sector de Leasing* . Obtenido de Fedesarrollo :
https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3787/Repor_Diciembre_2018_Villar_P%C3%A9rez_y_Alvarado.pdf?isAllowed=y&sequence=3
- Villarrael , J. L. (2016). *Bases Conceptuales para la construcción de teoría Contable* . Obtenido de Repositorio Universidad Libre :
<https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/1sin/4.pdf>
- Winter, A., Parck , A., & Uejio , R. (1 de julio de 2019). *¿Esta razonablemente seguro de sus revelaciones sobre el arrendamiento? Observaciones de registro del primer semestre* . Obtenido de Deloitte:
[https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/HeadsUp/HU%2014%20\(2019\)%20FASB%20Revelaciones%20arrendamientos.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/HeadsUp/HU%2014%20(2019)%20FASB%20Revelaciones%20arrendamientos.pdf)
- Yauri, J. (4 de Mayo de 2017). *NIIF 16 Arrendamientos – Tasa de interés implícita en un Arrendamiento*. Obtenido de PRAGOT : <https://pragot.com.pe/niif-16-arrendamientos-tasa-de-interes-implicita-en-un-arrendamiento/>



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, María Carmen Gómez Palomeque, con C.C: # 1206209486 del trabajo de titulación: Evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito, año 2021-2022, previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 05 de marzo de 2024

MARIA CARMEN GOMEZ PALOMEQUE

Firmado digitalmente por MARIA
CARMEN GÓMEZ PALOMEQUE
Fecha: 2024.04.09 16:14:56 -0500

Nombre: María Carmen Gómez Palomeque

Nombre: M C.C: 1206209486



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

| | | | |
|----------------------------------|--|------------------------|-----|
| TÍTULO Y SUBTÍTULO: | Evaluación del tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito, período 2021-2022. | | |
| AUTOR: | Lcda. María Carmen Gómez Palomeque | | |
| REVISOR/TUTOR: | Mgs. Pedro José Samaniego Pincay, Ing. | | |
| INSTITUCIÓN: | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | | |
| UNIDAD/FACULTAD: | Sistema de Posgrado | | |
| MAESTRÍA/ESPECIALIDAD: | Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria | | |
| TÍTULO OBTENIDO: | Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria | | |
| FECHA PUBLICACIÓN: | 05 de marzo del 2024. | No. DE PÁGINAS: | 226 |
| ÁREAS TEMÁTICAS: | Contabilidad y Finanzas | | |
| PALABRAS CLAVES/KEYWORDS: | Arrendamiento Financiero. Valor Razonable, Tasa de Interés Implícita en el Arrendamiento, Arrendamiento, Plazo del Arrendamiento (Lease Term) Activo por Derecho de Uso, Activo Subyacente | | |

El estudio evaluó el tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves bajo NIIF 16 en el sector aéreo de Quito durante 2021-2022. El propósito fue evaluar el efecto financiero y tributario de la implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo de Quito, a través de una investigación que busca la relación entre la tasa de descuento, tasa implícita del arrendamiento, tasa de préstamo del arrendatario y plazo del arrendamiento, para analizar el tratamiento contable y tributario en el arrendamiento de bienes inmuebles y aeronaves.

El estudio se basó en un enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas para analizar y comparar los resultados obtenidos de los estudios de caso. Las entrevistas revelaron que los principales desafíos experimentados en el sector aéreo del Ecuador durante la implementación de la NIIF 16 fueron considerablemente significativos, con el 100% de los encuestados calificándolos como muy desafiantes. Estos desafíos incluyeron cambios en los estados financieros, modificaciones en procesos y sistemas, mejoras en controles de arrendatarios y la alteración en la depreciación del activo por derecho de uso y el gasto financiero del pasivo a lo largo del tiempo.

Los resultados mostraron que la NIIF 16 ha mejorado las políticas de gestión de arrendamientos, la operatividad y el control interno de las empresas del sector aéreo. Además, se encontró que las políticas de gestión de arrendamientos establecidas por las empresas encuestadas, que incluyen la revisión periódica de contratos, implementación de sistemas de seguimiento y capacitación continua, fueron consideradas muy efectivas o efectivas por el 100% de los encuestados.

En conclusión, el estudio proporciona una visión integral del impacto de la implementación de la NIIF 16 en el sector aéreo de la ciudad de Quito. Los resultados obtenidos ofrecen perspectivas valiosas para la práctica y la investigación futura en el ámbito de la NIIF 16, y destacan la importancia de la adaptabilidad y la gestión proactiva durante los cambios normativos.

| | | |
|---|---|--|
| ADJUNTO PDF: | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| CONTACTO CON AUTOR: | Teléfono: 0997964657 | E-mail: mcgomez1989@hotmail.es |
| CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE): | Nombre: María Mercedes Baño Hifóng | |
| | Teléfono: +593-4- 3804600 ext. 2767 | |
| | E-mail: maria.bano@cu.ucsg.edu.ec | |

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

| | |
|---|--|
| Nº. DE REGISTRO (en base a datos): | |
| Nº. DE CLASIFICACIÓN: | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | |